



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1834

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO(e)
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 142 de la sesión ordinaria del día martes 21 de mayo del 2024.....	3
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	12
Sesión Informal.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	13
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	17
Quórum Deliberatorio.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Silvio José Carrasquilla Torres.....	17
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	17
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	17
Lectura Orden del Día.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Llamado a lista y verificación del quórum.....	18
Quórum Decisorio.....	18

Aprobación del orden del día.....	21
Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
Minuto de silencio.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	23
Minuto de silencio.....	23
Intervención de la Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística Dane Beatriz Piedad Urdinola Contreras.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango.....	30
Registro de Votaciones.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	35
Registro de Votaciones.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	42
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	44
Registro de Votaciones.....	44
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	45
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	46
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	47
Intervención contralmirante, Beatriz Elena García.....	47
Sesión Informal.....	48
Intervención Jessica Alejandra Celi.....	48
Intervención señorita Chocó, Ángela Natalia Cepeda.....	49
Intervención Andrés Rico Rivera.....	49
Intervención Jefe de Planeación de la Policía Nacional, Coronel Diana Torres.....	50
Sesión Formal.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Occa.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	53
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	54

Intervención Representante Legal del Consejo Comunitario Keilel Yoel Simarra Cassiani.....	54
Reproducción de video.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	55
Proposiciones.....	55
Constancias.....	55

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024.

Acta de Plenaria número 142 de la sesión ordinaria del día martes 21 de mayo del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día martes 21 de mayo del 2024, abriendo el registro a las 3:12 p. m., e iniciando a las 4:15 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida. con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0388-24
Bogotá, D.C., 12 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 21 de mayo 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 21 de mayo 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. LOPEZ TENORIO JULIÁN DAVID
3. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
8. MANRIQUE OLARTE KAREN ALSTRITH
9. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
10. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
11. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
12. RICO RICO NESTOR LEONARDO
13. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

14. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
15. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
16. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 21 de mayo de 2024 Hora: 03:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-05-21 15:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-21 16:08:54
Hora de finalización de sesión: 2024-05-21 19:48:25
Hora de Inicio de sesión: 2024-05-21 16:16:09
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-05-21)_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-21 15:12:47
Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-21 15:56:45
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-21 15:45:53
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-21 15:38:31
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-21 15:28:13
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-21 15:44:06
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-21 15:42:10
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-21 16:31:58
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-21 17:20:26
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-21 15:19:55
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-21 15:28:00
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-21 15:31:47
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-21 15:20:29
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-21 16:08:21
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-05-21 16:18:27
15.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-21 15:26:45
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-05-21 17:30:27
17.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-21 15:50:15
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-05-21 15:44:35
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-21 16:24:40
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-21 15:50:10
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-21 15:13:48
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-21 15:14:27
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-21 16:10:31
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-21 15:48:05
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-21 15:43:17
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-21 15:24:57
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-05-21 17:30:33
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-21 16:06:09
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-21 16:00:37
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-21 15:20:46

[145738e3-897f-4c27-aff5-534ad1aa9ee4]

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-21 17:28:31
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-05-21 15:14:20
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-05-21 15:20:02
34.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-05-21 15:36:59
35.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-05-21 16:47:35
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-05-21 16:10:17
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-21 15:50:09
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-05-21 16:17:45
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-05-21 17:29:56
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-21 16:18:51
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-21 15:29:39
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-05-21 16:17:01
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-21 15:53:38
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-05-21 15:15:13
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-05-21 15:33:06
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-05-21 16:16:07
47.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-05-21 17:30:13
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-21 16:02:50
49.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-05-21 16:35:46
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-21 15:46:51
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-21 17:02:07
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-05-21 15:38:00
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-05-21 18:39:28
54.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-21 15:22:54
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-21 15:24:20
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-05-21 15:28:46
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-21 16:26:14
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-21 15:42:08
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-21 16:02:13
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-21 15:36:06
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-21 15:48:08
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-21 15:44:11
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-21 15:19:14
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-21 15:49:16
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-21 16:43:13
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-21 15:48:00
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-21 15:13:43
68.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-21 15:13:24
69.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-05-21 17:30:11
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-05-21 16:46:13
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-21 15:21:58
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-21 15:48:39
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-21 16:26:17
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-05-21 15:25:40
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-21 16:19:26
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-21 15:55:31
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-21 15:49:01
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-05-21 15:30:24
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-21 15:49:53
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-21 16:13:31
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-05-21 17:30:11
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-05-21 16:33:07
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-05-21 15:33:53
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-21 15:38:01
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-05-21 15:52:50
86.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-21 16:12:26
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-21 15:21:53

88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-05-21 15:22:09
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-21 16:51:15
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-21 15:49:00
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-21 15:41:04
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-21 15:13:37
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-21 16:12:47
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-21 16:02:33
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-05-21 16:20:23
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-05-21 15:38:17
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-05-21 15:23:19
98.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-21 15:13:41
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-05-21 16:22:11
100.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-05-21 16:31:45
101.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-21 16:16:01
102.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-21 17:07:24
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-21 15:13:28
104.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-05-21 17:29:47
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-05-21 16:32:50
106.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-21 15:23:55
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-05-21 15:27:55
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-21 16:23:11
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-21 15:46:22
110.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-21 15:32:03
111.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-05-21 15:53:29
112.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-05-21 15:31:08
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-21 15:44:10
114.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-21 16:19:46
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-21 16:22:14
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-21 16:27:28
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-05-21 15:13:22
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-21 15:21:41
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-21 15:54:55
120.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-21 16:16:21
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-21 15:15:48
122.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-21 15:22:48
123.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-05-21 16:21:21
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-21 16:16:02
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-05-21 15:59:54
126.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-21 15:19:31
127.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-21 17:10:43
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-05-21 18:02:24
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-21 15:50:12
130.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-05-21 18:48:54
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-21 15:42:20
132.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-21 16:02:34
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-21 15:39:30
134.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-21 15:13:45
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-21 15:48:11
136.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-21 17:18:33
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-21 16:41:07
138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-21 15:48:29
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-05-21 15:23:52
140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-21 16:05:03
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-21 16:02:27

142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-05-21 16:22:10
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-21 16:09:33
144.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-05-21 15:47:54
145.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-05-21 16:15:24
146.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-21 16:41:50
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-21 16:24:12
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-05-21 15:18:46
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-21 15:40:32
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-21 15:58:07
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-21 17:29:40
152.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-21 17:00:01
153.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-05-21 16:49:28
154.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-21 15:15:19
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-05-21 17:13:23
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-21 18:35:53
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-05-21 15:13:13
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-21 15:13:17
159.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-05-21 16:02:15
160.	vallejo beltran carlos arturo	2024-05-21 15:50:32
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-21 15:37:22
162.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-21 15:33:56
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-05-21 16:32:29
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-21 15:18:30
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-21 15:18:17
166.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-21 15:32:28
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-21 15:28:39

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
6.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
10.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
11.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
12.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
13.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
14.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
15.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
16.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
17.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
18.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
19.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
20.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES.

- Aljure Martínez William Ferney.
- Ávila Morales Camilo Esteban.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
- Manrique Olarte Karen Astrith.
- Pérez Rojas John Édgar.
- Polo Polo Miguel Abraham.
- Rico Rico Néstor Leonardo.
- Velásquez Nieto Olga Lucía.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCIÓN Nº 0470 DE 2024

(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo del presente año, en razón a que por invitación de la Agencia Nacional de Tierras asistirá a el Día de la Afrocolombianidad y a la entrega masiva de tierras que beneficiarán a 19 consejos comunitarios de los Departamentos de Meta y Guaviare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTUELA MUÑOZ
Secretaría General



RESOLUCIÓN Nº 0466 DE 2024
(20 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 20 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: **CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA** y los Representantes por coalición política **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0466 DE 2024 (20 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz remite oficio de fecha 20 de mayo de 2024, en la que solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo del presente año a los Representantes que conforman la Bancada de la U en la Corporación: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ. Lo anterior, debido a convocatoria para reunión de Bancada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes integrantes de la Bancada del Partido de la U anteriormente enunciados para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (21) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, pertenecientes a la Bancada de la U doctores: CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, HERNANDO GUIDA PONCE, MILENE JARAVA DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA y los Representantes por coalición política JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintinueve (21), de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a las Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0454 DE 2024 (16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 16 de mayo de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (21) y jueves veintitrés (23) de mayo del presente año, en razón a que participará en la socialización y reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR 2024 - 2027, evento que se llevará a cabo en los Municipios de Arauquita, Saravena y Tame - Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (21) y jueves veintitrés (23) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (21) y jueves veintitrés (23) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 16 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION N° MD-0411 DE 2024 (08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintinueve (21), miércoles veintidós (22) y martes veintiocho (28) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de familiares fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, aplicará e las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consigna norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servid. Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por esa o por otra razón remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien ha delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintinueve (21), miércoles veintidós (22) y martes veintiocho (28) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días que se llegare a convocar los días martes veintinueve (21), miércoles veintidós (22) y martes veintiocho (28) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS tendrá derecho reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0473 DE 2024
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes veintuno (21) de mayo del presente año, en razón a que debe atender citación judicial convocada por la Corte Suprema de Justicia, dentro del proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintuno (21) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

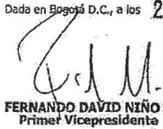
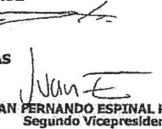
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintuno (21) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 de MAY 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
  **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD-0356 DE 2024
(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17. del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Concesión o el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaran a convocar entre el viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

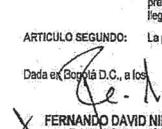
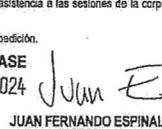
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Comisión Constitucional) que se llegaran a convocar entre el viernes diecisiete (17) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** tendrá derecho al resarcimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 de ABR 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
  **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0386 DE 2024
(06 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, mediante correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y martes veintuno (21) de mayo del presente año, toda vez que ha sido invitada a la celebración del 52º Consejo Directivo de (AICO) Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio y Turismo, evento que se llevará a cabo en la Ciudad de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y martes veintuno (21) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

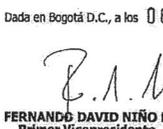
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciocho (18) y martes veintuno (21) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 de MAY 2024

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
  **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ
Secretaría General

INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES.

Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arauth Jezmi Lizeth
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid.
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Sánchez Carreño Julieth Andrea.
 Torres Romero Dolcey Óscar
 Velasco Burbano Erick Adrián

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 21
Año Mes Día

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** **COMPLI** **GLORIA ELIZABETH**
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD 10 10 (en letras) 10 (en números)

 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Guerra 2do. APELLIDO: Acosta NOMBRES: JEZHI

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 21 PRORROGA No. 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 02 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Guerra 2do. APELLIDO: Acosta NOMBRES: WILMA YAN

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 21 PRORROGA No. 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 02 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 1
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Targem 2do. APELLIDO: Embat NOMBRES: Wendeth

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 20 PRORROGA No. 2

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS SURCO

EPI SURAMERICANA S.A. 800098702
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LICENCIA No. 0 - 38165368

Fecha:	21/05/2024 10:15:13	IPS Atiende:	811007832 - SALUDSORA INDUSTRIALES - 050010426910 - MEDELLIN
Afiliado:	CC - GARRERO YULIETH ANDREA SANCHEZ	IPS Afiliado:	869900841 - CIS COMFAMA BELLO - 050880556807
Diagnóstico principal:		Diagnóstico relacionado:	
Origen:		Tipo de prestación económica:	AMBULATORIO
Fecha Inicio DE 2024:	MARTES 21 DE MAYO	Duración:	2 - DOS
Tipo Generación:	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir:	
Mediudad de la prestación del servicio:	Intramural	Incapacidad retroactiva:	N
INFORMACION DEL PROFESIONAL			
Profesional Responsable:	CC - 1083565880 LILIANA MARGARITA ZABARAN CARBALLO		
Registro Médico:	1083565880 - MEDICO ESPECIALISTA		
Afiliado:	La suscripción presenta el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.		
Empleado o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener su cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el depósito en caso de que se cumplan las condiciones para la fijación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epsurco.com los días lunes, miércoles y viernes en horas hábiles. Para la radicación deberá indicar el número del certificado de este formato.		

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: TORRES 2do. APELLIDO: ROMERO NOMBRES: DOLCEY

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP INV.

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 20

DÍAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 20 (en números)

PRORROGA No. _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Por la presente y obrando dentro de los términos reglados en la Constitución Política y la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica expedida por el galano de la Corporación, por inasistencia a la sesión de Plenaria llevada a cabo el día martes 21 de mayo del corriente.

Cordialmente,

[Firma]

DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Anexo lo anunciado.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
20 MAY 2024
HORA: 2:14
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VEJUNO 2do. APELLIDO: BARRERA NOMBRES: ENICK AMIAN

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP INV.

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 21

DÍAS DE INCAPACIDAD: 05 (en letras) 5 (en números)

PRORROGA No. _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Firma]

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia –

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de mayo de 2024

Hora: 1:00 p. m.

Conmemoración día Étnico en atención al artículo 1° de la Resolución número 0942 de mayo 10 de 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria Étnica.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Presentación por parte del Dane sobre los avances del cumplimiento de la Sentencia T276/22 de la Corte Constitucional.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 294 de 2023** Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la Afroraizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1578 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 80 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 320 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 16 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 148 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del Premio Nacional de Literatura NARP Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y los Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 16 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la Republica conmemoran los 173 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y el “Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay- Pang Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y el Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Ponentes: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 964 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 333 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 580 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 8 de 2024.

Anuncio: mayo 16 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Díder Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaráin Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1º de 2023.

Anuncio: mayo 16 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Ana Paola García Soto, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Marelén Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 16 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan lineamientos para la articulación de la responsabilidad social empresarial y el logro de la agenda 2030 desde los entes territoriales.

Autores: Representantes *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexánder Guarín Silva, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Astrid Sánchez Montes de Oca, Camilo Esteban Ávila Morales, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y los Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Saray Elena Robayo Bechara, Etna Tamara Argote Calderón, Irma Luz Herrera Rodríguez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1626 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2024.

Anuncio: mayo 16 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 139 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes.*

Ponentes: Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1344 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1692 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: mayo 16 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hola, buenas tardes para todos. Señor secretario vamos a abrir registro para la sesión programada para hoy martes 21 de mayo del año 2024.

Le agradezco a todos los presentes que se instalen, que iniciemos esta semana llena de trabajo, hoy vamos a hacer la sesión en homenaje y conmemoración a los afrodescendientes. A todo el equipo técnico de la secretaría y de sistemas, muy buenas tardes para todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente Fernando Niño. Muy buenas tardes para usted y para todos los honorables Representantes aquí presentes, invitados, Fuerza Pública, mi coronel buenas tardes, a todos los funcionarios de la Cámara, secretaría y subsecretaría y demás dependencias, bienvenidos siendo las 3 y 12 minutos de la tarde, abrimos registro para la Sesión Plenaria de hoy martes 21 de mayo del 2024.

Conmemoración día étnico en atención al artículo 1° de la Resolución número 0942 de mayo 10 de 2021.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a abrir el espacio para las constancias, a los representantes que se quieran inscribir. Ahora mientras iniciamos el espacio para constancias tenemos dos muestras musicales por parte de la academia de danzas Style del municipio de Páez Cauca, y proyección del video I Love San Andrés,

mientras toca la agrupación musical raizal Rocks y baila el grupo de danzas Orfa.

Si ya están listos podemos ir iniciando con las presentaciones musicales, si hay alguna de las agrupaciones que ya esté en el recinto y estén todos completos, podemos iniciar con la logística para que realicen su presentación.

Bueno, iniciamos con el grupo academia de danzas Style. Municipio de Páez, departamento del Cauca, ya mientras que hacemos el enlace con el equipo de sistemas, a la cabina que por favor nos prepare todo el equipo de audiovisuales, para que inicie la presentación.

Y le damos la bienvenida a la academia de danza del municipio de Páez, departamento del Cauca. Por favor a todos los que se encuentren en el espacio donde se va a hacer la presentación, les invitamos a que se retiren y le brinden este lugar de manera exclusiva a los jóvenes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De pronto si alguien habrá tomado prestadas unos lentes, unas gafas en un estuche negro, que de pronto se haya equivocado y se lo haya llevado como suyo, las gafas del subsecretario.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Ermes Pete, tiene el uso de la palabra para dejar una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. Quiero saludar, a todas las y los Congresistas que ya empiezan a llegar para esta plenaria étnica el día de hoy y a mis compañeros afros, palenqueros, raizales y el resto de Congresistas aquí presentes, pero en especial en esta constancia quiero saludar a este grupo de danzas que se desplaza desde muy lejos, desde un municipio llamado Páez, el talento de las comunidades indígenas, afros, campesinos en donde convivimos comunidades en la multiculturalidad, y que hoy se vienen hasta este lugar, a mostrar el talento, porque hoy el Cauca inmerso en la violencia, en lo que estamos viviendo hoy, no solamente es violencia, también hay talento, hay arte, hay cultura, y esa diversidad en la que hoy estamos, pero también las tristezas que nos invaden hoy por toda la situación que el país ya conoce.

Entonces, señor Presidente. Le pido el favor que me regale la palabra a Rubén Darío Pachongo, quien es el director de este grupo y del grupo grande que tiene hoy el municipio de Páez con grandes sueños, con grandes anhelos, ya saliendo del país y me regale señora Presidenta, señora Presidenta, que me regale unos dos, tres minutos al director de danzas para que se pueda expresar, aquí, y directamente el mismo les cuente, de donde vienen y como nace toda esta iniciativa en un municipio tan alejado como es el municipio de Páez en el departamento del Cauca. Rubén Darío los micrófonos son suyos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, vamos a hacer una invitación muy especial al Gobierno nacional, el grupo Style del municipio de Páez, departamento de Cauca, ha ganado muchos premios representando la cultura colombiana, las tradiciones y también a los entes territoriales para que le brinden apoyo en las diferentes competiciones que tienen a nivel internacional y este es un grupo que ha venido desarrollando esta actividad con las uñas, y desde el Congreso de la República, especialmente de la Cámara de Representantes y la mesa directiva le vamos a trasladar la solicitud a las entidades competentes de cultura a nivel nacional y a orden territorial para que le brinden el respectivo apoyo.

Y le pregunto a la plenaria ¿si desea declararse en sesión informal para escuchar al director del Grupo de Danza Rubén Darío Valencia, hasta por dos minutos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quieren Presidente.

Intervención del director de grupo Style, Rubén Darío Pachongo Valencia:

Bueno, muy buenas tardes, reciban un cordial saludo desde el municipio de Páez, en el Departamento del Cauca, mi nombre es Rubén Darío Pachongo Valencia, soy gestor cultural, llevo más de 10 años trabajando en pro de la niñez y la juventud de nuestro municipio, teniendo en cuenta que la problemática social que vive el Cauca, que vive Páez, queremos darle esa otra cara, la de las cosas positivas, el Cauca no solamente es violencia, no solamente es narcotráfico sino que también le apostamos a cosas buenas como es ejecutar nuestro folclor colombiano.

Vamos a representar a nuestro país Colombia, en Veracruz México en el mes de Julio si Dios lo permite, y estamos tocando puertas a nivel departamental, nacional para cubrir los gastos que este viaje demanda. Les agradezco que nos hayan dado la oportunidad de estar aquí, a nuestro Representante Ermes Pete por el gran trabajo que está haciendo por el Cauca, por el municipio de Páez y que ojalá ustedes como Congresistas pues apoyen siempre la cultura de nuestro, de nuestra juventud, de nuestra niñez, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, muchas gracias señor Presidente (...)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Una constancia del Representante Ermes Pete, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Ermes Evelio Pete Vivas:**

(...) Gracias señor Presidente. A toda la Plenaria, al director como ya lo explica con todos esos esfuerzos y pues agradecerle al Presidente por este espacio, por la visibilización, porque como vuelvo y les digo en medio de la violencia, el Cauca no es solo violencia, también hay cultura, hay tradición, hay arte, hay talento y esperamos el respaldo de las instituciones y el Gobierno nacional, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Bueno ahora continuamos con la segunda presentación del grupo I love San Andrés, para que iniciemos con el material audiovisual y enseguida ellos van a hacer su presentación.

Luego de esta presentación ya avanzamos con las constancias. Listo cabina podemos iniciar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Jay Pang, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Buenas tardes para todos. Honorables representantes, a los invitados especiales, a todas y todos, bienvenidos a esta plenaria étnica, donde estamos haciendo una muestra de lo que es la cultura de nuestras regiones. A continuación, ustedes verán al grupo de la, al grupo Orfa Raizal Group, quien les va a interpretar no solo ritmos de calipso sino también una estampa musical de nuestro territorio, archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Quiero aprovechar este momento para invitarlos una vez más al archipiélago, si a ustedes les gustan el archipiélago y quedan impactados con esta muestra, desde hoy los estoy invitando, a ir al municipio de Providencia a partir del 19 hasta el 23, donde van a estar las celebraciones, las festividades patronales de este municipio, y ustedes podrán apreciar con profundidad todo lo que significa la cultura, que es nuestra identidad cultural de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Entonces que suene la música.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el grupo de danzas Orfa.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, muchas gracias por las presentaciones artísticas de los grupos musicales, bienvenidos al Congreso. Vamos a continuar con las constancias, el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Quiero hoy celebrar este día junto a todos los compañeros y compañeras, que han llegado como invitados, pero que realmente están en su casa y quiero hacer un reconocimiento a la gran comunidad afro de Antioquia, más de 350.000 personas distribuidas en las nueve subregiones, que han aportado para el desarrollo de mi departamento.

Antioquia es más de lo que se ha dicho, porque justamente la población afro ha desarrollado una de las regiones más importantes como es el Urabá, quiero reconocer a las personas de cada uno de estos municipios, a la gente de San Pedro, de San Juan, de Arboletes, de Turbo, de Chigorodo, de Carepa. Pero sobre todo de dos municipios que para mí son muy importantes, el municipio de Murindó y el municipio de Vigía del Fuerte, los únicos dos municipios sin acceso por carretera del departamento, con ellos tenemos una deuda histórica.

Y ahora que se habla de vías 4G, que se habla de grandes recursos, yo quiero que la Gobernación de Antioquia y el Gobierno nacional se unan para pagar esta deuda histórica y construyan esas carreteras que unan a Vigía del Fuerte y a Murindó. A todos nuestros hermanos y hermanas afro de Antioquia y de Colombia, gracias por todo lo que han hecho por nosotros.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante James Mosquera tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. La verdad que muy emocionado, honorable Representante Toro por sus palabras, solo que cuando usted habla de Vigía del Fuerte y Murindó, yo, James Mosquera Torres, representante de las víctimas del Chocó y de Antioquia, extendiendo esa invitación que usted hace a que el gobierno, hoy 21 de mayo, justamente en reconocimiento de esa deuda histórica, pero también de esa deuda presente, que tiene para con estos pueblos étnicos.

Comience a mirar un poco más al Pacífico, y por supuesto que tenemos que repudiar lo dicho por el señor, un señor Gabriel Murillo, cuando dice que el Chocó huele a algo parecido a lo que huele su casa, él puede ser muy comediante, pero nosotros tenemos que repudiar afirmaciones como esta, porque el Chocó huele a Paz, el Chocó huele a esperanza, el Chocó huele a mar, el Chocó huele a selva, pero también huele a música, el Chocó huele en últimas a vida y la gastronomía que nosotros los chocoanos y chocoanas tenemos es envidiada no solamente en Colombia sino en el mundo.

Así que yo sí quiero elevar una voz de protesta y que esta plenaria rechace la afirmación hecha por este vagabundo, en calificar a mi departamento, con esos calificativos tan denigrantes, porque el Chocó

no corresponde a eso, pero también quiero felicitar a mi etnia, a mi querida etnia, a esta etnia negra que tanto le ha aportado en conocimientos científicos, deportivo y culturales a este país.

Así que nosotros desde aquí, elevamos una voz de aliento a que mi gobierno, este de Gustavo Petro y de Francia Márquez que tanto defendemos, para que miren un poco más allá de las fronteras de las grandes ciudades y medianas ciudades y sepan que hay un Cauca hoy día en conflictividad, pero también hay un Chocó donde todavía los jóvenes tienen que protestar porque no tienen maestros (...)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

(...) Y justamente nosotros estamos discutiendo la ley de educación, que la educación sea de calidad y para que haya educación de calidad, tiene que solamente no haber una infraestructura adecuada donde los profesores y alumnos se sientan seguros, sino que también tengan que tener los números suficientes de Profesores para que se pueda impartir esta educación; queremos en el Chocó formar jóvenes para la vida y no jóvenes para que tengan que hacer parte de los actores armados y la educación tiene que ser un pilar fundamental.

Bienvenida mi gente negra a esta plenaria que justamente hoy nos corresponde, y donde vamos a tener seguramente el apoyo y solidaridad de todos los honorables Representantes muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Hugo Lozano del Centro Democrático tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Un saludo muy cordial, felicitar a todos nuestros representantes afros, a la población colombiana afrodescendiente y a los afros de mi departamento del Vaupés, Presidente. Mi constancia va en el siguiente sentido, yo quisiera que audiovisuales me proyectara un videíto muy corto acerca de unos pronunciamientos del ministro de Salud, entonces no sé, si para iniciar la constancia.

Reproducción audiovisual.

Mi solidaridad con los maestros, con los pensionados del magisterio, yo creo que cuando se cambia un modelo de salud o cuando se quieren contratar diferentes proveedores en prestación de servicios, yo creo que debe ser para mejorar, no para empeorar las cosas. Esto que está pasando con los docentes de la Fiduprevisora del magisterio no es otra cosa que una falta de planeación absoluta, una improvisación total, una irresponsabilidad, tanto de la Fiduprevisora como del ministro de salud. Nosotros

escuchábamos en los medios de comunicación que cuando las cosas salen mal entonces evaden, el Ministro evade su responsabilidad política.

Yo quiero decirle al ministro que para armar y contratar una red prestadora de servicios se requiere de un análisis concienzudo, de Hospitales y Clínicas, de verificar su portafolio de servicios, verificar tarifas, un inventario de capacidad instalada y yo me imagino que esto no lo han hecho muy bien (...)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos más Representantes, un minuto más.

Intervención del representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Gracias Presidente. Entonces lo que le queremos decir al Ministro es que el experimento le está saliendo mal, este no es el modelo de salud que queremos los colombianos, este no es el modelo de salud que va a mejorar el modelo de salud que tenemos actualmente. Bienvenida la reforma a la salud, ni más faltaba, pero que quede claro, que este no es el servicio que merece nuestra población colombiana. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Catherine Juvinao tiene el uso de la palabra. Dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Esta es una intervención muy breve para agradecerle a los colegas de la comisión Primera del Senado de la República, porque hoy de manera unánime, así como lo hizo la Comisión Primera de la Cámara y así como lo hizo esta plenaria de la Cámara de Representantes, aprobaron el proyecto de rendición de cuentas obligatoria para el Congreso de Colombia. Un mensaje correcto, un mensaje que le demuestra al país que esta corporación está dispuesta a auto reformarse, está dispuesta a avanzar en términos de transparencia, de informar a nuestros electores lo que hacemos y la verdad es que todos los partidos apoyaron con mucho compromiso.

Los Senadores y Senadoras hicieron así mismo ajustes importantes, que creo yo, son sensatos a fin de permitir no solo que los ciudadanos puedan acceder a un informe en lenguaje claro, sencillo, ameno, pedagógico, que les permita entender lo que aquí hacemos. Sino que a los Legisladores mismos también les permita, de una manera también digamos adecuada y diligente, armar sus informes de rendición de cuentas para presentarlos a la ciudadanía. Este es un proyecto que incluye algunas novedades muy importantes como, por ejemplo, que los Congresistas rindan cuentas en sus territorios a sus electores.

Yo le pido a los Senadores que apoyen esta Propuesta en la Plenaria, que nos permitan agendarla en una semana, que ya el reglamento nos permite

agendarla en la Plenaria del Senado y ojalá que esta corporación le pueda dar el mensaje al país, estamos dispuestos a rendir cuentas, a contar lo que hacemos y somos conscientes de que el mandato de la ciudadanía, es que trabajemos y que trabajemos de cara al país y a la sociedad colombiana.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, esta constancia es para denunciar unos hechos acontecidos en la cárcel del municipio de Palmira. Hace poco más de un año estuvimos allí visitando a varias personas privadas de la libertad en el marco de la protesta social, a propósito de la Comisión de los Derechos Humanos para estas personas, conformada en la Cámara.

Allí, en aquel entonces, pudimos de alguna manera acompañar y lograr que, mediar, para que cesara una huelga de hambre que se daba en aquel momento, evento que se ha tenido que repetir un par de veces por las condiciones de derechos humanos allí. Pues bueno, el día de ayer en la madrugada, el patio donde se encuentran varias personas consideradas presos políticos, pero también las personas privadas de la libertad en el marco de la protesta social, en especial del estallido social, sufrieron una intoxicación masiva que tiene hoy a tres personas de estas, gravemente reclusas en un centro hospitalario, pero, además tres fallecieron.

Exigimos respuestas al Inpec, exigimos, exigimos respuestas a la dirección del centro de reclusión, exigimos además que la situación de derechos humanos para las personas privadas de la libertad, pero en especial para aquellas privadas de la libertad en el marco de la protesta social, que ni siquiera han recibido un trato justo, un trato digno, ni un debido proceso, se les reconozca, se les cuide y se les garantice sus derechos humanos.

Exigimos respuestas y también exigimos que este Congreso por fin, apruebe en el próximo Periodo Legislativo un estatuto que garantice la protesta social porque esto en últimas termina siendo consecuencia de la criminalización de la protesta.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. La semana pasada todo el país vio como asesinaron en plena carrera 30, en plena Bogotá, al director de la Cárcel de La Modelo. Y yo me preguntaba, cómo están en este momento entonces los directores de las cárceles de otras regiones de Colombia, en donde además ya han venido asesinando sistemáticamente y amenazando

sistemáticamente a los trabajadores y a las trabajadoras del Inpec.

Este año además del Director de la Modelo ya han asesinado incluso en la misma cárcel tres guardianes trabajadores del Inpec, algunos de ellos a plena luz del día y nada pasa. El gobierno nacional muy cómodo, el Ministro de Justicia Ozuna decretando una emergencia nacional carcelaria, que, hay que ser francos, no ha servido para nada, no ha servido para nada porque ni siquiera fueron capaces de usarla para establecerle una seguridad medianamente decente a los directores de las principales cárceles del país como para que, como para que al señor Coronel Elmer Fernández, a quien le expresamos toda la solidaridad y el abrazo a su familia, exdirector de la cárcel la modelo, precisamente asesinado, lo mataran a plena luz del día, en un carro que ni siquiera tenía blindaje y empiecen a tirarse la pelota entre la UNP y el Inpec.

Nosotros con mi equipo tuvimos la oportunidad de visitar, hace poco, precisamente la cárcel del Buen Pastor de Bogotá de la mano de la Federación Sindical Fecospec, y constatamos con nuestros propios ojos las pésimas condiciones laborales en las que hoy están trabajando los guardias del Inpec. Tienen jornadas laborales de más de 12 horas, han recibido y reportado más de 506 amenazas desde el 2023, y nada pasa en este país.

Todos muy felices, cómodamente, diciendo, ¡ay no, pero es que como le dejan meter a los presos celulares a las cárceles!, pero nadie habla de las denuncias, de las amenazas, perdón, que reciben sus familias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Representante Mauricio Cuéllar, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto.

Ya tenemos quórum, vamos a disminuir el tiempo de las intervenciones para que podamos iniciar.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias Presidente. Presidente quiero alzar mi voz de rechazo, de protesta por el vil asesinato del Concejal Eduardo Cedeño García, acontecido el pasado sábado 18 de mayo en San Vicente del Caguán, un concejal que había advertido amenazas, que la UNP no había hecho ninguna acción para preservar la vida del cabildante, que, pese a que sí había hecho denuncias de manera directa en contra de las disidencias, el Estado colombiano lo dejó solo, lo dejó impávido y hoy es la consecuencia, la muerte de ese Concejal. Solicitamos, al Estado colombiano, a la UNP, que atiendan las denuncias que han hecho diferentes Concejales del Caquetá, para que cosas como estás no ocurran nunca más, porque ponen en jaque la democracia del país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante John Fredy Núñez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:

Señor Presidente. Hoy quiero elevar mi voz de protesta aquí en esta Plenaria del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, pues fue asesinado vilmente un Concejal del Partido Liberal, Eduardo Cedeño en San Vicente del Caguán. Esto no puede seguir así, hace 15 días nosotros habíamos advertido aquí, igualmente una constancia, donde le exigíamos al director de la Unidad de Protección, que tomarán medidas en el asunto porque había varios Concejales en nuestro departamento amenazados, igualmente que los alcaldes, le pedimos al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa, que por favor envíen urgente y hagan una verificación de cese al fuego, porque esto no puede seguir así, ya mataron a un Concejal, ahora pueden atentar contra los Alcaldes, contra los Diputados, contra los Representantes a la Cámara, contra la democracia y esto no lo podemos permitir. Le quiero pedir aquí a la Plenaria, señor Presidente, un minuto de silencio en la memoria del Concejal Eduardo Cedeño.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, obviamente podríamos referirnos a la difícil situación de orden público que se está viviendo en el país y viéramos como el Presidente se demora en tomar acciones a propósito o a hacer pronunciamientos sobre lo que pasa en el Cauca, pero mire, Presidente, me parece más relevante decir que, el Ministro Jaramillo puede gritar todo lo que quiera, puede desgañitarse y a pesar de eso, eso no le va a quitar responsabilidad en el desastre que generó con el nuevo sistema de salud de los maestros.

Presidente se revelaron escandalosos audios, donde el Ministro decía el 7 de mayo que, no había auditorias y decía que tenían que engañar a las IPS diciéndoles que les pagaban unas tarifas determinadas y que después, en las auditorias que no existían, el 7 de mayo, se las cambiaban. El Ministro tiene que renunciar Presidente, es inaceptable ese comportamiento y siga poniendo en riesgo la vida de los Colombianos, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Alfredo Mondragón tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, acompaño, digo aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, mi apoyo a los maestros en sus reclamaciones justas frente a los riesgos de su Sistema de Salud, que ha sido protegido, defendido durante décadas por el sindicato de maestros, las diferentes organizaciones, de buena medida porque ha sido el sistema general de salud, que precisó dominar un modelo básicamente de negociantes de la salud y los llevó a proteger en este sentido. La misma suerte sabían los militares y policías del por qué buscan tener un régimen especial, pues porque sabían que lo que venía con este sistema general no era la protección de la ciudadanía, sino era la comercialización del derecho, por lo tanto, acompaño la decisión de los (...)

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, la doctora Erika Sánchez tiene la palabra hasta por un minuto.

Intervención de la representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Acá pido por favor que me ayuden con la, ya, Presidente, pido a esta plenaria que nos levantemos en un minuto de silencio por el fallecimiento de los dos patrulleros que vilmente fueron atacados por los miserables del estado mayor central de las Farc. Nuestro patrullero que en paz descansa, Jaime Andrés Calderón Reyes, era de Santander, de mi departamento y Diego David López Domínguez, hoy dos familias lloran la pérdida de dos jóvenes que estaban empezando a vivir.

Que portaban diariamente un uniforme para defender a los colombianos y que en las veces de diálogo del Gobierno nacional, no se ve concretas las acciones para cumplir, tanto del Gobierno, como del Estado Mayor Centra. No olvidemos plenaria, que el reclutamiento de los niños por parte de las FARC, sigue siendo una realidad a través de las plataformas digitales, como TikTok, no olvidemos que siguen amedrantando a los colombianos en todo el territorio nacional [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. 30 segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Y que mi departamento vuelve a sufrir el flagelo de la violencia y del terror, que traen estos grupos al margen de la ley, se nos están disparando las tasas de deserción escolar, porque la guerrilla está tomando, propiedad en los municipios de quinta y sexta categoría, impidiendo que nuestros niños puedan acceder a las escuelas rurales. Así que, Presidente, por favor, asimismo como los Congresistas han pedido un minuto de silencio por los concejales asesinados, respaldemos también, a

las familias de nuestros dos patrulleros, que fueron vilmente asesinados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. En esta plenaria, con un enfoque étnico, debo indicar que el departamento de donde soy, tenemos unas personas o cultura afro, cultura Indígena, tenemos comunidades allí indígenas bien importantes, especialmente la comunidad embera, que limita con el departamento del Chocó, en nuestro departamento Risaralda.

Esta comunidad ha sido desplazada de su territorio, principalmente a ciudades como Ibagué, Medellín, incluso acá en Bogotá, varios de ellos, 1.500 personas, se han asentado en el Parque Nacional, por casi cuatro años, en unas condiciones altas de precariedad, aun cuando la Alcaldía de Bogotá, ha procurado darles algo de atención, pero esa es la punta del iceberg, el año pasado fueron más de 250.000 personas, de ellas muchas de ellas, de la comunidad embera, que se ve afectada, desplazada, por los intereses de negocios ilícitos y dominio territorial que hay en el Pacífico.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Rápidamente colegas, ya tenemos el quórum necesario, entonces nos faltan tres intervenciones, Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del Representante a la Cámara Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señor Presidente. Bueno, increíble que después de habernos liberado de las cadenas, hoy que es un día especial, que recordamos la liberación de la esclavitud. Quiero dejar una constancia en este Congreso, en el municipio de Turbaco, pretenden instalarnos por 35 años un peaje, que lo paguemos nosotros los municipios del norte de Bolívar para beneficiar a otras comunidades de otra región de nuestro país.

El Ministro de Transporte, tiene totalmente clara de que no existe una sola razón poderosa para que ese peaje esté en el municipio de Turbaco, hoy está paralizado el 40% del departamento de Bolívar y no vamos a dejar de manifestarnos, no vamos a dejar de protestar por nuestros derechos, hasta cuando el Ministro entienda, que no es a la fuerza, que no somos pendejos, ni estúpidos de aceptar que nos vengán a esclavizar, con un peaje, que no vamos a disfrutar porque no vamos a tener nada de inversión, que reubiquen el peaje, en los municipios donde van a hacer las inversiones, según el contrato ya pactado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Niño.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Presidente, buenas tardes. En atención al problema que se está viviendo en el departamento de Bolívar, por el peaje y ante la ausencia de declaraciones por parte del Ministerio de Transporte y de la ANI, considero pertinente, citar a debate de Control Político, con el apoyo de toda la bancada de Bolívar, al Ministro y al Director de la ANI para que respondan un cuestionario, ante la plenaria y le digan al pueblo Bolivarense, ¿por qué no han hecho una declaración sobre este problema de fondo? y, ¿cuáles son las soluciones que se van a presentar desde el Gobierno nacional? Además.

Conocer cuál será la inversión en el departamento de Bolívar, con la adjudicación de esta concesión. Si este proyecto tuvo consulta previa con las comunidades Indígenas, que se encuentran en el sector y además si cuenta con todos los permisos ambientales y los permisos requeridos para adelantar las obras. Y también qué decisión van a tomar frente al peaje, porque no puede estar el pueblo del departamento de Bolívar, con la incertidumbre que en unas oportunidades levantan las talanqueras y después, reanudan el cobro.

Esto ha pasado en más de tres ocasiones y no tenemos una solución definitiva a este problema y yo creo, que el Ministerio está esperando, que tengamos una situación que lamentar, en el lugar donde se están realizando las protestas para tomar esta decisión. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. En esta plenaria étnica. Quiero hacer un llamado de atención a la directora del ICBF Astrid Cáceres, que, en el Guainía, este año hemos tenido cinco suicidios menores, adolescentes en este departamento, hemos hablado varias veces con la directora general del ICBF para poder contrarrestar y mitigar este impacto en el suicidio a los niños o jóvenes, en este departamento, es preocupante la situación. Presidente, entonces quiero hacer un llamado a la directora general Astrid Cáceres para que hagamos mesas de trabajo y pueda hacer, al menos unas reuniones con las comunidades indígenas, que son los más afectados, niños Indígenas en este flagelo del suicidio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos, un minuto, Representante Carmen Felisa.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Hoy 21 de mayo conmemoramos en esta plenaria étnica, el día de la afrocolombianidad y quiero conmemorar,

unirme a esta maravillosa conmemoración, en honor a la Abolición de la Esclavitud en 1851. No existen registros acerca de la colombianidad afro o étnica, en el exterior, sin embargo, no quiero desconocer los procesos migratorios de la población afrocolombiana, especialmente en países vecinos y como tengo solamente un minuto, señor Presidente, para dar continuidad a esta sesión de plenaria.

Quiero aprovechar la oportunidad para extenderles la invitación a la sesión inaugural de la Comisión Accidental para las Migraciones y Fronteras que se realizará mañana a las 7:30 de la mañana, en el salón de la Secretaría de Cámara, la población retornada, la población habitante, en zonas de frontera y población migrante...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, con todo el respeto, hace algunos minutos ya tenemos el quórum decisorio, vamos a dar lectura al orden del día, hoy el orden del día, es bastante ambicioso y tenemos una sesión especial de la afrocolombianidad, señor Secretario, por favor, darle lectura al orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor, leer el orden del día.

Señor Secretario, entre tanto, quiero pedirles orden en la plenaria para poder desarrollar, el orden del día de hoy, señor Secretario, darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, mucha congestión acá en los pasillos, siendo las 4 de la tarde 15 minutos, damos inicio. 16 minutos, damos inicio a la sesión plenaria del día martes 21 de mayo de 2024.

Con el siguiente orden del día, teniendo en cuenta la conmemoración del día étnico, en atención al artículo primero de la Resolución número 942 de mayo 10 de 2021 de la Cámara de Representantes. En la cual se institucionaliza la sesión plenaria étnica.

Lectura orden del día.

Señor Presidente. La Secretaría se permite certificar que existe quórum decisorio y sobre el orden del día, se ha radicado una proposición, donde se solicita modificar el orden del día.

“Pasando el punto quinto dentro de los proyectos de ley para segundo debate, al punto 1”.

Esa proposición está firmada, por la Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Señor Presidente. También, señor Presidente, para su información y de toda la plenaria. Se han radicado unas proposiciones de control político y una constancia, que pidieron ser leída, por su autor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La constancia dice así, señor Presidente.

“Constancia asesinato y amenazas, líderes del Partido Liberal en el Caquetá.

Un saludo especial para todos.

Como Representante a la Cámara, por el Partido Liberal, en el departamento del Caquetá. Quiero dejar constancia de los asesinatos y amenazas, que se vienen propinando en contra de líderes, militantes del Partido Liberal, al que pertenezco en mi departamento.

El día sábado 18 de mayo del año en curso, fue perpetrado el vil asesinato del concejal de nuestro partido en el municipio de San Vicente del Caguán, señor Eduardo Cedeño García, persona de gran reconocimiento, como líder social, político y comunitario, actualmente se encontraba en su sexto periodo como Concejal de este municipio y quien venía sufriendo amenazas contra su integridad, lo que desencadenó lamentablemente, en su muerte y pese a sus requerimientos, nunca recibió la protección debida por la Unidad Nacional de Protección DNP.

No ajeno a la situación anterior, el pasado mes de febrero, fue asesinada la señora Ludivia Galíndez Jiménez, líder y defensora de los derechos humanos, excandidata al Concejo de la Montañita, por el Partido Liberal, en las pasadas elecciones territoriales.

Todos estos hechos generan un manto de zozobra y terror; no solo en los líderes y militantes de nuestro partido, quienes aseguran vienen siendo amenazados, por grupos al margen de la ley, en nuestro departamento, sino en la comunidad en general, que observa esta grave situación, ante la cual nos encontramos, atónitos y totalmente desprotegidos, pues ante solicitudes de protección, la Unidad Nacional de Protección, guarda silencio”.

Pedimos, señor Presidente, se traslade esta constancia, pero, sobre todo, mi solicitud especial a la Unidad Nacional de Protección, a fin de que se tramiten de manera urgente y prioritaria, las diferentes solicitudes de protección, que cursan en su despacho de los líderes de nuestro departamento, especialmente de aquellos que militan en el Partido Liberal, pues los procedimientos dilatorios, no pueden dejar más víctimas.

Firma, *Gilma Díaz Arias* Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá y por el Partido Liberal Colombiano.

Hay unas proposiciones de control político señor Presidente, que dicen lo siguiente:

Proposición

“Sesión descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Julián David López Tenorio, en su condición de Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca. Propone a los honorables Representantes,

aprobar la realización de la sesión ordinaria descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, en la ciudad de Palmira Valle del Cauca, el día jueves 13 de junio de 2024. Lo anterior para adelantar un debate de control político, con el objetivo de evaluar, los proyectos estratégicos para el Valle del Cauca, Palmira y Cali, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Como parte de la estrategia denominada, la sexta en las regiones. Para tal efecto, cítese a los funcionarios William Fernando Camargo Triana Ministro de Transporte; Catalina Velasco Campuzano Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio; Juan David Correa Ulloa Ministro de Culturas, las Artes y los Saberes; María Susana Mohamed González Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Óscar Mauricio Lizcano Arango Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Luz Cristina López Trejos Ministra del Deporte; Carlos Alberto Carrillo Arenas Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastre.

Firma, Julián David López Tenorio.

Se deja claridad, que esta proposición no incluye tiquetes aéreos para desplazamiento de los Representantes.

Proposición

En mi condición de Representante, solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de la audiencia pública. “Marcos regulatorios en derechos humanos para las empresas transaccionales del Tratado, Vinculante de Naciones Unidas a una ley nacional” para el próximo 7 de junio de 2024, en el Salón Elíptico, con transmisión por el canal Congreso y el canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto invítese al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo; al Ministro de Minas y Energía Andrés Camacho Morales; a la Ministra de Agricultura Jennifer Mojica Flores; a la Ministra de Ambiente Susana Mohamed; al Ministro de Comercio Germán Umaña Mendoza; al Ministro de Justicia Néstor Iván Osuna; a la consejera Presidencial para los Derechos Humanos Lourdes Castro; al Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Jhon Jairo Camargo Mota y al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz Roberto Vidal.

Firma, Alirio Uribe Muñoz.

Proposición

“Para realizar audiencia pública, en el sector fronterizo junto a la CLEM y sus Congresistas miembros, me remito a ustedes para instarlos a recibir y aprobar positivamente, esta proposición, de realizar una audiencia pública, que tiene como objeto, discutir y evaluar las condiciones desafíos y oportunidades, que enfrentan las mujeres, que viven y trabajan en áreas fronterizas, como Maicao, La Guajira, enmarcados en la Política Integral

Migratoria del Estado colombiano (PIM), Ley 2136 de 2021.

De la misma manera, solicito a ustedes autorizar en esta plenaria, el traslado de las Congresistas, que conforman la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer”.

Proposición

“Solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria de realización a la audiencia pública, presencial en la ciudad de Ibagué Tolima, con el fin de estudiar y debatir a manera de diálogo nacional, el estado actual de los organismos de acción comunal. Esta audiencia pretende conocer los desafíos, retos, estado de la población comunal, formación, seguridad, liderazgo, sostenibilidad, actualidad tributaria y demás situaciones, que requieren especial atención del Estado para lograr, el desarrollo de la organización cívica, social y comunitaria, como pilar fundamental del ejercicio de la democracia participativa del país.

Para tal efecto invítese a las personas designadas por las siguientes entidades: Ministro del Interior, Gobernadora del departamento del Tolima, Alcaldesa del municipio de Ibagué, Presidente de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, Director de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, Director para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, Defensoría del Constituyente, Representantes de la Confederación Nacional de Acción Comunal en Colombia, Representante de las Juntas de Vivienda Comunal.

Apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso, que cubran el evento en la fecha, que se coordine entre las y los citantes a la audiencia pública y la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara, realizar el envío de la convocatoria y las invitaciones, a los actores del sector, organizaciones relacionadas, con el objeto de la audiencia, cuya participación se coordinará, con las y los Congresistas citantes a esta audiencia”.

Firman, Gerardo Yepes Caro, Karen López, Juan Felipe Corzo, Andrés Forero, Alexandra Vásquez, Hugo Archila, Betsy Pérez, Juan Carlos Vargas, Germán Gómez, Juan Camilo Londoño y otras firmas.

Proposición de debate de Control Político

“Dando alcance el artículo número 114 de la Constitución Política, el artículo 6° de la Ley 5ª 1992 y demás normas concordantes, solicitamos respetuosamente, citar a debate de control político, a los siguientes funcionarios públicos, a saber:

William Fernando Camargo Triana en calidad de Ministro de Transporte, Francisco Ospina

Ramírez en su calidad de Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Yamil Arana Padauí en su calidad de gobernador del departamento de Bolívar y Claudia Elena Espinoza Puello en su calidad de alcaldesa del municipio de Turbaco Bolívar. Los anteriores funcionarios públicos, dentro de sus competencias y de conformidad, cuestionario anexo, rendirán informes sobre la situación jurídica y social, que envuelve el contexto de la problemática del peaje ubicado, en las inmediaciones del municipio de Turbaco, en el departamento de Bolívar.

La anterior proposición, la sustentamos de los siguientes antecedentes a saber: La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), suscribió el contrato dos con la Concepción Autopistas del Caribe para el corredor de carga, entre las ciudades capitales de Cartagena y Barranquilla, en la región Caribe, con la suscripción de este contrato, es un hecho notorio que a lo largo de la pretensión de recaudo de la fuente de financiación a través de los diferentes peajes, se han presentado graves alteraciones, al orden público, en especial el peaje ubicado en los límites del municipio de Turbaco Bolívar.

Es de conocimiento, por parte de esta célula legislativa, un conjunto de reuniones con las comunidades, autoridades locales y diferentes órganos de control del área de influencia del departamento, cuyo resultado ha sido negativo para lograr un entendimiento, en especial por parte de las comunidades, dado a la fuente de financiación del proyecto, la cual proviene en su totalidad del recaudo, que arrojen los peajes que circundan, el proyecto señalando, que el peaje ubicado en el municipio de Turbaco.

Representan para el esquema financiero del proyecto, un 39% no obstante considerar las comunidades, que la conurbación del corredor de carga y el área de recaudo en el peaje de Turbaco, se encuentra distante y sin identificación el área de influencia. Asimismo, las comunidades manifiestan que la población de esta entidad territorial, anterior a la suscripción de este contrato, pagó a través de recaudo de peajes, las obras que se desminaron en este municipio, diseminaron, perdón, las obras que se diseminaron en este municipio. Es de anotar, que ante los graves hechos que perturbaron el orden público, en el área de influencia del peaje de Turbaco, estas alteraciones de orden público, se replicaron en los diferentes municipios aledaños, que transitan por este peaje para llegar al distrito de Cartagena, lo que conminó a la ANI, a levantar las talanqueras, en tres oportunidades dejando el cobre de este peaje, solo las categorías número 3, número 4 y número 5 y se mantuvo suspendida para la categoría número 1 y número 2.

Estas suspensiones expiraron el viernes 17 de mayo a las 11:59 p. m., lo que generó alteraciones al orden público, que hasta el día de hoy se recrudecen, sin precedentes, replicándose en diferentes municipios, que necesitan del tránsito, por el área de influencia en el peaje de Turbaco.

Para este componente de control político, se enerva, se tiene claro que los peajes son un componente de recaudo financiero, fundamental para financiar obras de Colombia, que permitan conseguir beneficios para la comunidad tales como desarrollo económico, competitividad, productividad e integración social, entre diferentes organizaciones territoriales, pero lo que se aduce, en la zona que nos ocupa, es que las obras fueron canceladas vía peaje y gravar a esta población, con 35 años más de recaudo, por obras que no se realizarán en este municipio en principio, podría resultar desproporcionado, máxime que la gran mayoría, se ejecutará en el departamento del Atlántico.

Por tal motivo, el municipio de afectación, se encuentra actualmente sitiado, no se permite el acceso ni la salida de sus habitantes, hasta tanto la ANI, se pronuncie de manera contundente sobre la situación a seguir, con respecto a este contrato que, si bien se encuentra celebrado, no por ello se debe dejar de escuchar a las comunidades, máxime que la estrategia del Gobierno del Cambio, se centra entre otros aspectos, en la comunicación organizacional, con enfoque social.

Por todo, lo brevemente expuesto y tomando la información que se han conseguido a través de los diferentes medios, nos permite permitimos elevar, el siguiente cuestionario a saber”.

Se anexa cuestionario.

Firma, Fernando David Niño Mendoza, Silvio José Carrasquilla Torres y Andrés Montes.

Proposición Debate de Control Político. Seguridad

“En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila y de conformidad con el artículo número 1358 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos número 233 y número 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito citar a debate de Control Político, a los siguientes funcionarios:

Luis Fernando Velasco Ministro del Interior; Iván Velásquez Gómez Ministro de Defensa Nacional; General William René Salamanca Ramírez Comandante en jefe de la Policía Nacional; General Élder Fernán Giraldo Bonilla Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia; General Luis Emilio Cardozo Santamaría Comandante del Ejército Nacional. Para que, en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan a los cuestionamientos anexos a esta proposición, sobre estructuras delictivas en los territorios, que promueve la inseguridad y afectan el orden público nacional.

Adicionalmente, invítense a los siguientes funcionarios, Carlos Camargo Assís Defensor del Pueblo; Rodrigo Villalba Mosquera Gobernador del departamento del Huila; Germán Casagua Bonilla Alcalde de la ciudad de Neiva; Comandante de la Región de Policía Coronel Vianney Javier Rodríguez Porras; Coronel Alexander Castillo

Marín Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva; Alexánder Castillo Marín Comandante del Departamento de Policía Huila; Comandante Coronel Carlos Eduardo Téllez Betancur; Comandante Coronel Henry Herrera Arenas; Comandante de la Novena Brigada, encargada”.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firma la proposición, *Luz Aida Pastrana Loaiza* Representante a la Cámara, por el departamento del Huila, Partido Cambio Radical.

Hay otra proposición para modificar el orden del día, señor Presidente, presentada por el Representante Norman Bañol.

Donde se pide:

“Pasar el proyecto número 139, que está en el 7° punto del orden del día, al 4°, pasar del 7° al 4° punto del orden del día, el proyecto número 139”.

Firma, *Norman Bañol*.

Señor Presidente. El Representante John Jairo González Agudelo, también nos pide que leamos una constancia que acaba de radicar, que dice lo siguiente.

“John Jairo González Agudelo, Congresista por la Curul de Paz, número 3 Antioquia, que representa los 13 municipios PDET, del norte nordeste y bajo Cauca Antioqueño, se permite dejar constancia, ante la Plenaria de la Cámara Representante, sobre los retrasos que hay a nivel nacional, referente a la misionalidad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que tiene que ver con los programas y proyectos, que viene ejecutando, ya que parecen estar estancados. Los proyectos que parece estar estancados, por sus resultados son los siguientes:

Entrega de viviendas en el proceso de reconstrucción de Mocoa, tras la avalancha de 2017.

Proyecto Ollas Comunitarias, diseñado para mitigar la crisis alimentaria en algunas zonas del país, especialmente en el departamento de La Guajira. Proyecto Agua por la Vida, el cual busca solucionar el problema de desabastecimiento del recurso hídrico, en el departamento de La Guajira.

Acciones para mitigar el riesgo y prevenir emergencias durante el periodo de lluvias, que se avecinan, además de la atención de emergencias, que han afectado a 665 municipios, debido a los fenómenos de La Niña y El Niño. Contribución de maquinarias amarilla para prevenir y atender emergencias en los diferentes municipios de nuestra geografía. Proyectos para evitar inundaciones y la ruptura constante de diques, como es el caso de la Mojana, entre otros.

Por lo anterior, hago un llamado al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres Carlos Carrillo para que comience o reinicie los proyectos, ya que se trata de atender y mitigar las condiciones adversas de miles

de colombianos y colombianas, que necesitan de la entidad para poder superar su estado de calamidad, que los hace vulnerables, por todos los flancos, la seguridad, el clima, la crisis climática, etcétera, por favor, pongamos el corazón en nuestras regiones”.

John Jairo González Agudelo.

Está leída su proposición, doctor John Jairo.

Señor Presidente. Han sido leídas las proposiciones de Control Político y las dos proposiciones modificando el orden del día, una que pide pasar el punto 5 al 1, dentro de los proyectos de ley para segundo debate y la otra que pide pasar el punto 7 al 4.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día. Con las modificaciones propuestas y los debates de control político y audiencias públicas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria el orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, por unanimidad del orden del día, junto con las proposiciones de control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto del orden del día. Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y Actos Legislativos para la sesión del día miércoles 22 de mayo de 2024 a la 1:00 de la tarde o para la siguiente sesión, donde se debatan discuten y votan proyectos de Acto Legislativo y proyectos de ley.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara número 124 - 2022 Senado

Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín.

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara - número 309 de 2023 Senado

Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición

en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros.

**Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara
- número 11 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se modifique el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.

**Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara
- número 38 2022 Senado**

Por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación.

**Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara
- número 298 de 2023 Senado**

Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.

**Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara
- número 297 de 2023 Senado**

Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden honores póstumos, al pintor y escultor Fernando Botero Angulo.

**Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara
- número 2 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se ordena la modernización, actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI.

**Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara
- número 69 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior.

**Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara
- número 150 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el Sistema General De Carrera Administrativa.

**Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara
- número 167 de 2022 Senado**

Por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia.

**Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara
- número 204 de 2022 Senado**

Por el cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos.

**Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara
- número 195 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso regional, racional y eficiente de la energía.

**Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara
- número 275 de 2023 Senado**

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, relativa a la promoción y protección recíproca de inversiones.

**Proyecto de Ley número 164 de 2020, perdón,
Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara -
número 276 de 2023 Senado.**

Por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles.

**Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara
- número 82 de 2022 Senado**

Por medio del cual se aprueba la convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior.

**Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara
- número 142 de 2022 Senado**

Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida a la integridad personal.

**Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara
- número 92 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y producción de la industria farmacéutica.

Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara

Por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional.

**Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara
- número 231 2022 Senado**

por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

**Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara
- número 255 de 2022 Senado**

Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para la... para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual.

Proyecto de Ley número 428 de 2022 Cámara

Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.

**Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara
- número 213 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se autoriza que la dirección regional Aeronáutica Oriente de la Aeronáutica de la Aerocivil, se establezca en la ciudad de Yopal Casanare.

**Proyecto de Ley orgánica número 272 de 2023
Cámara - número 193 de 2022 Senado**

Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.

**Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara
- número 211 de 2022 Senado**

Por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación Cubos y el Algoritmo de detección de talentos deportivos.

**Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara
- número 158 2022 Senado**

Por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes, cuentas conmigo.

Señor Presidente. Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 22 de mayo de 2024 a la 1:00 de la tarde o

para la siguiente sesión, donde se discutan, debatan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto, proyectos para... perdón, cuarto. Presentación por parte del DANE, sobre los avances del cumplimiento de la Sentencia T-276 de 2022 de la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de la presentación establecida en el orden del día del DANE, vamos a hacer un minuto de silencio, que ha solicitado, el honorable Representante Cristóbal Caicedo, por el eterno descanso de la Senadora Piedad Córdoba, también, el honorable Representante Jhon Freddy Núñez, por la memoria del concejal de San Vicente del Caguán Eduardo Cedeño, del Partido Liberal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado un minuto de silencio, por parte de la Presidencia, cabina, por favor, nos colabora.

Un minuto de silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Saludamos desde esta Mesa Directiva a la doctora Piedad Urdinola Contreras Directora del DANE, quien hoy nos acompaña para la presentación de los avances de la Sentencia T-276 de 2022.

Antes para una moción de orden, Representante Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente. Yo estaba pidiendo la palabra antes de que usted pidiera a la Plenaria el minuto de silencio, porque varios Representantes, antes de que usted llegara, solicitamos que esta Plenaria se levantara en protesta de la inseguridad que está viviendo el país, los dos patrulleros asesinados, en Morelos Cauca, uno de ellos es Santandereano y lamentamos, profundamente, cómo la Fuerza Pública está desprotegida de parte del Gobierno nacional.

Entonces, yo le pido, Presidente. Y qué pena con la molestia a todos los compañeros, que decretemos ese minuto de silencio, en respaldo a las familias de los dos patrulleros asesinados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, señor Secretario, por solicitud de la Representante Erika Sánchez y de varios parlamentarios, vamos a decretar un minuto

de silencio, por el asesinato de los dos miembros de nuestra Fuerza Pública.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se decreta un minuto de silencio, por los integrantes de la Fuerza Pública, asesinados.

Un minuto de silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle el uso de la palabra, a la directora del DANE.

La doctora Piedad Urdinola Contreras, doctora Piedad, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Beatriz Piedad Urdinola Contreras:

Muchas gracias. Buenas tardes a la Mesa Directiva de la Cámara, a la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afro, su Presidenta y su Vicepresidenta, honorables Representantes, buenas tardes a todos y todas las personas que nos acompañan, en esta sesión especial en el día de hoy y agradeciendo la invitación para poder presentarles, los avances que tenemos desde el DANE, en materia étnica, racial, diferencial, que estamos abordando desde hace varios años.

Mientras ponemos la presentación, quería pues sencillamente recordarles que, en los más de 20 años, que tengo experiencia profesional, siempre he hablado en todos los espacios, que Colombia no es solamente un país biodiverso, sino con una diversidad étnica, que es realmente importante y se convierte en un tesoro para el país, pero en este momento, ya las frases de una Colombia, que es pluriétnica y multicultural, deben superar precisamente ese estado de ser solamente unas frases y deberíamos ya, estar pensando en ellos como menciones, que nos permitan superar las brechas, que en el país vivimos y que no nos dejan aprovechar, precisamente, todo ese potencial que tenemos dentro de toda la riqueza poblacional, que tenemos en el momento en el país y poder tener finalmente, un país como soñamos.

Bien, desde mi posesión, en septiembre 9 de 2022, siguiente, por favor, en la presentación, pues hemos tenido una misión y una visión en el DANE, que precisamente busca la producción estadística, a partir de la medición que permita hacer la estimación de todas las brechas, tanto a nivel nacional, territorial, como para todos los grupos diferenciales, tal cual como está aquí enmarcado y se puede leer en la página web del DANE.

Siguiente, por favor. Esta visión de tener estas mediciones, siguiente, por favor, que sean posibles para el país, desde todo punto de vista, están también consagradas en la Ley 2335, que nos rige

ya en el país desde octubre del año pasado, para esa misma ley, en este mismo recinto, yo misma estuve empujando, las últimas 2 discusiones, que se dieron amplias, en las plenarias para que esta ley en efecto, rece lo que nos dice el artículo 4° de la ley, que busca precisamente la producción de las estadísticas oficiales.

Siguiendo los principios de la actividad administrativa establecidos en el artículo número 209 de la Constitución y en la ley, así como los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, establecidos por las Naciones Unidas. Dentro de esos principios, el cuarto es precisamente la inclusión, que se vuelve entonces fundamental, en la generación de las estadísticas.

Siguiente, por favor. Este principio de inclusión, pues nos exige que toda actividad de producción estadística, se adelante entendiendo y respetando la diversidad del país, por las características diferenciales de los grupos poblacionales y buscando visibilizar todas las condiciones de vida, de quienes vean vulnerados sus derechos, por razón de su edad, pertenencia étnica, identidad cultural, nacionalidad, género, sexo, posiciones políticas o ideológicas, creencias religiosas, discapacidad, situación económica o laboral y esta lista, puede ampliarse con criterios técnicos, con el fin de posibilitar la política pública focalizada y el goce de una igualdad real y efectiva del país.

De allí, que, siguiendo precisamente estos lineamientos, tenemos ya en el DANE, una agenda integral étnico racial, estamos realizando durante este año, el registro multidimensional Wayú, que, por primera vez, generará la información para una población étnica, con la población misma.

Las desagregaciones para víctimas y grupos étnicos, estamos adelantando, también este año, el censo económico nacional, urbano, que por primera vez en el país y que, desde hace 30 años, no se realizaba, va a tener todo el enfoque étnico racial, tenemos para allí mismo, un protocolo de relacionamiento para con las comunidades de base, la exploración de nuevas metodologías para las estimaciones de áreas pequeñas, que precisamente nos ayudan a solventar los problemas.

Que las estimaciones tradicionales, como censos y encuestas tienen y la guía para el enfoque diferencial e interseccional, que se vuelve fundamental para poder atacar, los problemas que tenemos en la medición para estos grupos, que tienen unas poblaciones, mucho más pequeñas que las mayoritarias. Tenemos ya también, a disposición de ustedes, varios micrositos de enfoques diferenciales, uno particular para los temas étnico-raciales, el registro voluntario para la visibilidad de la diversidad sexual, la cuenta satélite de economía del cuidado y la encuesta nacional de uso del tiempo.

Siguiente, por favor. En esta misma Ley 2335 del 2023, tenemos consagrado allí mismo, este enfoque diferencial para los sujetos de especial protección, lo cual, de nuevo, garantiza entonces,

que independientemente de quien esté sentado la cabeza del DANE, llevará a cabo y tendrá que hacerlo, la medición para todos estos grupos, que son particulares e igualmente, producir información, que sea interseccional.

Siguiente, por favor. Ya entrando en materia, precisamente en lo que concierne a la Sentencia T-276 de 2022 y en lo que sucede a partir del momento, que nos citan en diciembre del 2022, les presentamos a ustedes, lo que sucede dentro de las órdenes, que allí nos confieren. Realizamos un estudio, pues se pedía evaluar en el marco de la segunda orden de esta sentencia de manera sistemática y comprensiva, todas las causas internas y externas al DANE, que han dado lugar a las dificultades y variaciones, en la captación de la población afrodescendiente del país.

En los tres últimos censos. El del 93, el de 2005 y el de 2018, con la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como las instancias académicas para generar un documento consolidado y sistemático de lecciones aprendidas. De allí tenemos ya este documento, que se encuentra disponible en la página web del DANE, que cualquiera de ustedes puede descargar para revisar todos los temas concernientes a la omisión censal, los aspectos demográficos, la variación en el autorreconocimiento de entidades étnicas. los cambios en el fraseo y categorías de respuestas de las preguntas de autorreconocimiento, los distintos problemas de implementación del operativo y la exclusión de liderazgos locales, que allí se presentan.

Siguiente, por favor. En este mismo documento, ustedes van a encontrar 10 lecciones aprendidas, que son claves y fundamentales para tener un plan estratégico en la entidad, que ya se empezó a implementar para el cual, no tenemos que esperar hasta que se formule, el próximo censo nacional de población y vivienda, sino que estamos implementando de antemano para prepararnos para este gran operativo y que tiene impacto, sobre los demás operativos, que allí tenemos. Las 10 lecciones aprendidas, están aquí citadas en esta presentación, pero en aras de utilizar de manera óptima el tiempo.

Quiero, sencillamente, reconocer que allí pertenecientes a estas lecciones, tenemos el reconocimiento en la existencia del racismo estructural, como su influencia dentro de las entidades del Estado, lo cual incluye al DANE, como una de estas causas, que pudo haber tenido unos efectos en esta disminución en la medición. También reconoce, las especificidades problemáticas y necesidades de las poblaciones afrodescendientes para mejorar su identificación en los operativos.

Siguiente, por favor. La variación entonces de esta medición a través del censo, es un fenómeno multicausal, es decir, que contamos con muchas causas alrededor de lo que sucedió, que incluyen la omisión censal, los cambios demográficos, la variación en el autorreconocimiento de entidades, los cambios en el fraseo y categorías de respuestas de las preguntas del censo, otros problemas de

implementación en el operativo y la exclusión de liderazgos locales.

Siguiente, por favor. De tal manera, que se busca también en estas lecciones aprendidas o nos dejan como lecciones, tener un espectro mucho más amplio en la participación de los grupos y de los liderazgos afros, tener una definición en los conceptos de los temas étnico raciales, que van variando a través de que la sociedad va variando y por ello, necesitamos un relacionamiento permanente, con estos grupos y el subregistro de las preguntas de autorreconocimiento, que también, van variando en el tiempo.

Siguiente, por favor. De tal manera, que, sin olvidar la objetividad y rigurosidad estadística, la información producida en los operativos, debe ser accesible a las comunidades y debe ser un relacionamiento como ya lo decía anteriormente, permanente, horizontal y respetuoso, con todas las distintas comunidades y organizaciones de la población afrodescendiente. De tal manera, que se busca fundamentar, diseñar y ejecutar procesos de sensibilización y capacitación para todas las personas involucradas en todos los operativos, que se generan en la producción de estadísticas oficiales.

Siguiente, por favor. Además de esta orden segunda, tenemos otras dos órdenes, la orden 3, nos propone definir los elementos metodológicos básicos para la aplicación de una prueba, que permita evaluar la viabilidad de riesgos y conveniencia de incluir el criterio de hetero reconocimiento étnico, como complemento al método de autorreconocimiento, tal cual como lo implicaba la sentencia, hicimos ya este ejercicio en la pasada encuesta de calidad de vida, que se recogió en el último trimestre del año pasado y así visitamos 764 viviendas.

En este operativo de la prueba piloto de hetero reconocimiento, que visitaron 2.698 personas, distribuidas en cuatro ciudades, Barranquilla, Cali, Cartagena y Medellín. El hetero reconocimiento entonces, puede ser el complemento del autorreconocimiento como conteo para captar la población que no se autorreconoció, pero que fue hetero clasificada en categorías físicas de la población afrodescendiente, reconociendo los posibles casos contradictorios que pueden surgir.

Siguiente, por favor. Tenemos entonces las fichas que utilizamos, fotografías y fichas para que los en este caso encuestadores pudieran seguir.

Siguiente, por favor. Como parte de la orden cuarta de la Sentencia T- 276 de 2022, buscaba incorporar el enfoque diferencial étnico racial como parte integral de la cadena de valor, del proceso de producción estadística al modelo GSBPM que seguimos en el DANE, por sus siglas dentro del sistema estadístico nacional. Como consecuencia de esto, hemos fortalecido el micrositio de enfoques diferenciales que ustedes ya pueden visitar en la página web del DANE, tenemos ya resultados de la pobreza multidimensional y pobreza monetaria y monetaria extrema, cada mes y desde diciembre desde antes de que se diera esta sentencia.

Yo presento los resultados de mercado laboral con este reconocimiento étnico racial. Tenemos ya un boletín técnico del Covid por enfoque étnico-racial y todos los boletines de las estadísticas vitales, nacimientos y defunciones, también tienen este enfoque étnico-racial desde diciembre de 2022 antes de que tuviéramos conocimiento de esta sentencia, incluso, solamente para que ustedes tengan unas cifras presentes, en el último informe de mercado laboral marzo de 2024, la tasa de desocupación de la población sin autorreconocimiento étnico fue 10%.

Mientras que para aquellos que se reconocen como negro, negra, afrocolombiano, afrocolombiana, raizal y palenquero, palenquera. Fue de 13.1%, de tal manera, que la desocupación afecta mucho más a este grupo étnico-racial. Y en un enfoque interseccional y de allí que sea tan importante que no solo sea el enfoque diferencial, sino también interseccional, encontramos que los hombres que no tienen ningún autorreconocimiento, tienen una tasa de desocupación de 8.3%, mientras que las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, alcanzan una tasa de desocupación de 19.1 %, una brecha de más de 10 puntos porcentuales entre estos dos extremos.

De la misma manera, encontramos que la incidencia de la pobreza multidimensional para el año pasado 2023, en el país alcanzó 12.1 %, mientras que para los hogares cuyos jefes se autorreconocen como negro, negra, mulato, mulata, afrodescendiente, afrocolombiano, tienen una incidencia de pobreza multidimensional de 21.8%, de nuevo casi 10 puntos porcentuales. Y las poblaciones que se autorreconocen como indígenas de 37.1%.

De la misma manera, quienes se reconocen como negro, negra, mulato, mulata, afrodescendiente, afrocolombiano, la incidencia es de 31%, cuando analizamos lo que sucede dentro de los resultados para las brechas rurales y urbanas, siguiente, por favor. En estas mismas medidas, es importante reconocer que la pobreza monetaria fue de 36.6% para el país y monetaria extrema de 13.9%, mientras que para aquellos hogares cuyo jefe de hogar negro, afrodescendiente, mulato, es de 40.9 % para los hombres y 53.3 % cuando la jefa es una mujer.

Siguiente, por favor. Es entonces como tenemos este plan de trabajo al cual ya tenemos resultados que ustedes pueden consultar cualquiera de los días y además tenemos un documento conceptual y sus anexos un fortalecimiento del micrositio de estos enfoques diferenciales e interseccionales, la consolidación de la oferta actual, los ejercicios exploratorios y la actualización de la guía del enfoque diferencial, que va a incluir entonces ahora estas mediciones étnico-raciales y 1° estrategia de difusión que es amplia, siguiente por favor [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Concluya, un minuto, por favor, Directora.

Intervención de la Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Beatriz Piedad Urdinola Contreras:

[...] Siguiente, por favor. La orden nos da el diseño del plan integral. Siguiente por favor, siguiente, por favor, y dentro de ese plan de acción pues ya tenemos todos estos resultados que les estaba presentando.

Siguiente, por favor, siguiente, tenemos ya la consolidación de las estadísticas vitales a partir del trabajo con las asociaciones de parteras que comenzó en el departamento del Chocó y que ya hemos expandido a otras zonas del país.

Siguiente, por favor, en estas cifras ustedes ya pueden consultar precisamente los nacimientos que tenemos que se están grabando a partir de las personas que son atendidas por parteras en estos lugares y que han mejorado la recolección de estas estadísticas vitales.

Siguiente, por favor, como pueden verlo en este mapa donde más hemos mejorado esa captación con esta gran asociación que tenemos con las parteras es el departamento del Chocó y nos estamos moviendo hacia los departamentos donde hay otras poblaciones indígenas excluidas típicamente.

Siguiente, por favor, esta información nos permite tener muchas más adicionales y llegar a niveles más básicos.

Siguiente, por favor, como es lo que sucede en quienes están teniendo atención también prenatal.

Siguiente, por favor, siguiente, vamos hasta la ENA, por favor, siguiente, la Encuesta Nacional Agropecuaria no se realizaba en el país desde 2019. El año pasado la recolectamos, hicimos una ampliación de la muestra.

Siguiente, por favor, pasamos de tener solamente un recorrido por cuatro municipios del Chocó, a ir a 10 municipios para poder tener esta información de producción agrícola también. Siguiente, por favor, el personal de campo operativo en esta ENA para el departamento del Chocó contó entonces con una contratación de un personal ampliado que nos colaboró y que trabajó para el DANE en esta recolección particular y que esperamos seguir adelantando.

Siguiente, por favor, es entonces a través del CASEN, nuestro comité de expertos que nos asesoran en todos los temas, donde hemos desarrollado también una línea de investigación particular, que busca precisamente generar la ecuación étnico racial de todo el Sistema Estadístico Nacional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Directora. ¿Señor?, moción de orden. Representante Elizabeth Jay-Pang.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente y compañeros y colegas de Cámara. Esa es una información demasiado importante, pero queremos ver esta acción en los territorios, yo hablo por mi territorio el departamento Archipiélago de San Andrés, donde la acción del DANE no se ha visto, Directora, por culpa del DANE nosotros no tenemos un desarrollo sostenible, por qué, porque el DANE no ha hecho el conteo real y usted viene a hablar de inclusión y decir muchas cosas acá, en papel está bien, pero dónde está la acción del DANE en las regiones tan distantes como el departamento de la Colombia profunda.

Necesitamos más acción en las regiones, que usted haga un conteo para que todo sea suficiente en San Andrés, doctora, solamente con la información que usted tiene, nosotros somos más de 100.000 habitantes, y supuestamente en el DANE somos 65, nada, nada, surte la necesidad que tiene el Archipiélago en salud, en medio ambiente, en nada, la superpoblación nos está agobiando en el departamento Directora y usted viene con esa clase de presentación hoy. Necesitamos conocer un balance de sus acciones en las regiones de este país para que nosotros podamos creer en el DANE.

Yo, Elizabeth Jay-Pang, no creo en el DANE porque no se ha visto la gestión suya, digo suya porque usted representa al DANE, en las regiones para poder alcanzar ese desarrollo que nosotros necesitamos, necesitamos que usted vaya a la región y se siente con nosotros a hacer un análisis de cuál es la acción que ustedes cumplen en nuestras regiones sobre todo en la mía donde tengo superpoblación, donde nada de lo que el Gobierno nacional vaya a dar nos alcanza, porque no somos los 65.000 que usted dice que somos digo el DANE, somos más de 100.000 habitantes.

Tenemos una superpoblación que destruye nuestro departamento porque no es suficiente ningún presupuesto, señora directora, esta presentación muy muy técnica, pero para qué, necesitamos ver la acción del DANE en las regiones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cancimance, es frente al informe, Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Aprovechando que está la directora del DANE y también aprovechando que estamos en conmemoración del día de la afrocolombianidad, quiero reiterar la necesidad de que en el censo se incluya a toda la población diversa. Y hay una preocupación enorme, porque aparentemente la entidad todavía sigue planteando que el país no está preparado para que la población

diversa sea contada en estas estadísticas, y como integrante de la población LGBTIQ+ en Colombia.

Me preocupa que esa sea la postura de una entidad del Estado colombiano, de decir que este país no está preparado para que nos contabilicen dentro de las estadísticas nacionales y eso es muy preocupante, sin datos no podemos hacer real las políticas públicas señora directora y necesitamos cerrar las brechas y si le ponemos el enfoque de la interseccionalidad a todas estas estadísticas, vamos a lograr cerrar estas brechas que existen en Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Guarín y pasamos al segundo proyecto, a los proyectos de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Gracias, señor Presidente. Señora directora, viendo ese informe, directora por acá, viendo el informe que usted nos presenta hoy, siento una preocupación muy grande por el departamento del Guainía, antes del censo de 2018, la población del departamento del Guainía, las comunidades que el 85% son comunidades indígenas, aparecían en el censo del DANE, después de ese 2018, nos afectaron inmensamente a esas comunidades indígenas, por qué, un ejemplo, el resguardo el Pajuil comprende de 6.000 habitantes, 9 comunidades.

Después del 2018 el censo del DANE solamente aparece en 1.600 registrado en el DANE, y dónde están la casi los 4.500 habitantes de esa comunidad. Solamente para darle un dato señora directora, jóvenes que recibían su ingreso solidario, muchachos, niños, jóvenes que estudian y recibían su incentivo, después de ese censo de 2018 no lo volvieron a recibir, y esa es la preocupación donde he tocado la puerta para sacar una cita al DANE, al Ministerio del Interior, de asuntos indígenas, para que nos actualice y esos niños que quedaron por fuera de ese beneficio pueden acceder nuevamente.

Eso es lo que queremos hacer, por eso quiero mandar un mensaje muy claro al pueblo guainiano, hoy tienen un Representante indígena que todos los días, todos los meses, está buscando al menos que nos incluyan en ese proyecto del Gobierno nacional y creo que nosotros tenemos que al menos que este gobierno nos tenga en cuenta empezando por la población indígena, jóvenes, incluidos no solamente jóvenes directoras, la población urbana, la población campesina que tenían sus beneficios, no lo tienen en este momento, para que [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó Representante? Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

[...] Muchas gracias, Presidente. Para que podamos hacer un trabajo, que veamos que estamos trabajando por el país todos los Congresistas e

inclusive las entidades, entonces muchas gracias, mi pueblo guainiano, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Directora, por aquí a la derecha. El 3 de agosto se le vencen los términos dados por el artículo 10 de la Ley 2268, para que el DANE en un plazo de dos años que se vence en el 3 de agosto, tenga listo el censo de los pescadores de subsistencia artesanales de Colombia, al día de hoy, tengo entendido que no han empezado, ese censo es requisito para que el Gobierno nacional les pueda adjudicar subsidios a los pescadores artesanales y de subsistencia y para que accedan a la seguridad social, hoy, hay vea de bagre en La Dorada Caldas y en Arauca y esa gente está aguantando hambre.

Desde el 3 de agosto la AUNAP no podrá asignar recursos porque ustedes no han adelantado el censo, le anuncio, que la voy a citar a un debate de Control Político en la Comisión Quinta de la Cámara, y le anuncio que le tengo lista la acción de cumplimiento, espero que en la Comisión Quinta nos dé respuestas de fondo, porque ustedes no han tenido responsabilidad con esa población tan vulnerable como son los pescadores artesanales y de subsistencia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate y de acuerdo con los cambios aprobados por la Plenaria, el punto 5 del orden del día, pasa a ser el punto 1 con el que comenzamos nuestra Plenaria del día de hoy.

Proyecto de Ley número 123 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autores, Representante *Astrid Sánchez Monte de Oca* y otras firmas.

Ponente, *Betsy Pérez Arango*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 del 2023.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1482 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, en la *Gaceta del Congreso* número 289 del 2024.

Y fue aprobado en la Comisión Séptima en febrero 21 del 2024.

Anuncio, mayo 16 del 2024.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Se había radicado un impedimento de la Representante Karen Juliana López Salazar, quien lo deja como constancia y en el mismo sentido se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia.

“De acuerdo con las consideraciones anteriores, propongo a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 123 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Firma, Betsy Pérez.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, como vota la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. El proyecto tiene 4 artículos, el proyecto 4° como viene en la ponencia porque no tiene proposiciones, el artículo...hablo del 4°, sí.

“El artículo 1° tiene tres proposiciones avaladas, el artículo 2° cinco proposiciones avaladas y el artículo 3° una proposición avalada”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor darles lectura a todas las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1°. Una proposición avalada que suscribe José Octavio Cardona.

Artículo 1°, vamos a leer cómo quedaría el artículo 1°, dice.

Certificado de responsabilidad étnica empresarial.

Proposición

“Créese el certificado de responsabilidad étnica empresarial, cual será otorgado por el Ministerio del Trabajo, a las empresas que dentro de su

personal contraten a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, rom o gitana, en un porcentaje igual o superior al 10% de su planta global. Lo demás del artículo 1° queda igual, en el parágrafo primero elimina la expresión, los, y el resto del parágrafo 2°, 3° y 4° queda como viene en la ponencia, al artículo 1°”.

Aníbal Gustavo Hoyos, incluye.

“Sin desconocimiento de los principios y regulaciones que rigen la contratación estatal y la objetividad en los procesos de selección”.

Y al artículo 1°, Alexander Guarín Silva.

En el parágrafo 1° elimina, “los”.

Para el artículo 2°, 5° proposiciones avaladas.

La primera de ellas, José Octavio Cardona, en el parágrafo segundo.

“Elimina, en los niveles de dirección supervisión y operación”.

Alexander Guarín Silva al artículo 2° incluye.

“Un incumplimiento parcial”, y al final de este mismo parágrafo, a menos que esté este parágrafo es el parágrafo 2°, en la parte final del parágrafo 2° entonces agrega un parcial, “a menos que este demuestre la justa causa del despido del trabajador”

José Octavio Cardona en el artículo 2° elimina en la parte primera del artículo.

“Abierta e incluye objetiva, en el parágrafo 1° incluye, mínima cuantía selección abreviada de menor cuantía, elimina y contratación directa, sí, todo está avalado”.

Wilmer Castellanos, una proposición al artículo 2° elimina.

“Del parágrafo primero Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Al artículo 2° Aníbal Gustavo Hoyos incluye.

“Sin desconocimiento de los principios y regulaciones que rigen la contratación estatal y la objetividad en los procesos de selección”.

Para el artículo 3°, una sola proposición avalada de Wilmer Castellanos que incluye.

“En todo caso, deberá ser actualizado y renovado cada año.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas. Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Yo le ruego, es que yo presenté 3 proposiciones en el artículo 1° y tengo entendido que me avalaron 1, yo le ruego al Secretario, por favor que me diga si me avalaron las

3 o solo una, para poder explicar el porqué de las otras 2, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, señor Secretario darle claridad al Representante José Octavio Cardona frente a sus 3 proposiciones del artículo 1°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1° Representante José Octavio Cardona, solamente hay una proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos otras?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahora, estamos hablando del artículo 1°, le leímos para el artículo 2° que se le avalaron, del artículo 1°, okey.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, es que yo en el artículo 1° tengo tres correcciones. Por eso pregunto qué me avalaron y que no, si usted me autoriza Presidente le explico en qué consiste [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, entre tanto [...]

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] La primera es que yo digo ponente, el artículo dice que se le otorgará el certificado de responsabilidad a las empresas que contraten personal, si eso queda así, todas lo tienen porque todas tienen personal, entonces yo lo que estoy diciendo es, a las que dentro de su personal contraten a población indígena, a población raizal, a población rom, porque ese es el propósito de este proyecto. Si queda como está, le van a dar la certificación a todo el mundo así no sean raizales, ni palenqueros, ni rom, ni indígenas, ni negros, ni afros.

Justamente es un problema de redacción que de quedarse como está termina dándole la certificación a todo el mundo y no hay sello distintivo, por eso hago la aclaración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eso quedó, eso que usted acaba de decir quedó avalado Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Listo, eso es [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eso que acaba de decir quedó avalado.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] Lo mismo que ahí se eliminan los niveles de dirección, supervisión, operación, cierto, listo, listo [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se elimina y más adelante en el párrafo la expresión, los, se elimina.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

[...] No, pero es que también está en el inciso primero y está eliminado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedó, la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom y gitana. Se eliminó personal y se eliminó en los niveles de dirección supervisión y operación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, con la claridad pertinente ponemos en consideración las proposiciones avaladas y el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

Presidente, han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro señor Secretario para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

La ponente vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Betsy Pérez como ponente	VOTA SÍ.
Chaparro	VOTA SÍ.
Cristóbal Caicedo	VOTA SÍ.
Gabriel Parrado	VOTA SÍ.
Andrés Forero	VOTA SÍ.
Astrid Sánchez Monte de Oca	VOTA SÍ.
Andrés Felipe Jiménez	VOTA SÍ.
Nicolás Barguil	VOTA SÍ.
Alfredo Ape Cuello	VOTA SÍ.
Juan Manuel Cortés	VOTA SÍ.
Juan Carlos Wills	VOTA SÍ.
Juan Loreto Gómez	VOTA SÍ.
Fernando Niño	VOTA SÍ.
Andrés Montes	VOTA SÍ.
Andrés Montes	VOTA SÍ.
Libardo Cruz	VOTA SÍ.
Daniel Restrepo	VOTA SÍ.
Teresa Enrique	VOTA SÍ.
Ana Paola García	VOTA SÍ.
David Racero	VOTA SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor a cabina, que nos proyecte la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cabina, por favor, no estamos viendo la votación electrónica.

Ana Rogelia Monsalve	VOTA SÍ.
Hugo Danilo Lozano	VOTA SÍ.
Luis Carlos Ochoa	VOTA SÍ.

Cabina, vamos a esperar un segundo que cabina nos proyecte la votación, un segundo que nos proyecten la votación acá y continuamos con la votación manual, esperemos que nos proyecten la votación para continuar con la votación manual.

Un segundo que estamos esperando que nos proyecten la votación digital y ya seguimos registrando los votos manuales, ya los anunciamos, un segundo, ya los anunciamos, un segundo, no, no ha salido, no, estamos esperando que se nos proyecte la votación en pantalla, ya. Listo.

Germán Rozo	VOTA SÍ.
-------------	----------

Vamos por aquí, listo.

Juan Felipe Corzo	VOTA SÍ.
Alejandro Martínez	VOTA SÍ.

Julio Roberto Salazar	VOTA SÍ.
Alirio Uribe	VOTA SÍ.
Julio Roberto Salazar Alirio Uribe Holmes Echeverría Erika Tatiana Sánchez	VOTAN SÍ
Eduard Triana	VOTA SÍ.
Alexánder Guarín	VOTA SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales Secretario, que ya tenemos decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar	VOTA SÍ.
Quintero Ovalle Carlos Felipe	VOTA SÍ.
Alfredo Ape Cuello	VOTA SÍ.
Juan Loreto Gómez	VOTA SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hermes Pete	VOTA SÍ.
Marelen Castillo	VOTA SÍ.

Recogemos los últimos votos Honorables, allá atrás.

Alejandro García	VOTA SÍ.
Liliana Rodríguez, ¿cómo vota?	VOTA SÍ.

Presidente. Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La doctora Astrid Sánchez, ya votó digital, listo. ¿Quién falta por votar?

Jennifer Pedraza	VOTA SÍ.
Támara Argote	VOTA SÍ.
Jennifer Pedraza	VOTA SÍ.
Pizarro	VOTA SÍ.
Támara Argote	VOTA SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el ... Mauricio Cuéllar ... se cierra el registro,

Leonor Palencia

Mauricio Cuéllar	VOTA SÍ
Leonor Palencia	VOTA SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahora sí Presidente. Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Retiramos el voto de Mauricio Cuéllar, lo hizo de manera digital.

¿Leonor Palencia alcanzó a votar? se retira el voto de Leonor Palencia, votó de manera digital, se retira el voto manual.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes.

Betsy Pérez.

Héctor David Chaparro.

Cristóbal Caicedo.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, se retira el voto manual de Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Forero.

Astrid Sánchez Montes de Oca, se retira el voto manual de Astrid Sánchez Montes de Oca, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Jiménez.

Nicolás Barguil.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Juan Manuel Cortés.

Juan Carlos Wills Ospina.

Juan Loreto Gómez Soto.

Andrés Montes.

Fernando Niño.

Libardo Cruz.

Daniel Restrepo.

Se retira el voto manual de Libardo Cruz, porque lo hizo de manera electrónica.

Daniel Restrepo.

Teresita Henríquez.

Ana Paola García.

David Racero.

Se retira el voto manual de Ana Paola García, porque lo hizo electrónicamente.

David Racero.

Ana Rogelia Monsalve.

Hugo Danilo Lozano, se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Germán Rozo.

Juan Felipe Corzo, se retira el voto manual de Juan Felipe Corzo porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Martínez.

Julio Roberto Salazar.

Alirio Uribe Muñoz.

Holmes de Jesús Echeverría, se retira el voto manual de Holmes Echeverría porque lo hizo de manera electrónica.

Erika Tatiana Sánchez, se retira el voto manual de Erika Tatiana Sánchez porque lo hizo de manera electrónica.

Eduard Triana.

Alexánder Guarín, se retira el voto manual de Alexánder Guarín porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Rodrigo Tovar.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alfredo Ape Cuello.

Hermes Evelio Pete.

Se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero, porque lo hizo de manera electrónica.

Alfredo Ape Cuello.

Hermes Evelio Pete.

Sí, ya estaba contabilizado el voto de Ape Cuello, tiene razón, lo mencionaron doble vez.

Hermes Pete.

Marelen Castillo.

Alejandro García.

Liliana Rodríguez, se retira el voto manual de Liliana Rodríguez porque lo hizo de manera electrónica.

Jennifer Pedraza, se retira el voto manual de Jennifer Pedraza porque lo hizo de manera electrónica.

María del Mar Pizarro.

Támara Argote.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí, 118 votos electrónicos, para un total de 146 votos por el Sí.

Total votos manuales 28 por el Sí.

Total votos electrónicos por el Sí 118.

Total votos por el Sí manuales y electrónicos 146.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley, señor Presidente. Título y pregunta.

RESULTADO DE VOTACIONES

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.123-2023C RESPONSABILIDAD ETNICA - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 21/05/2024 17:29:30		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	118	100%
Total	118	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
13. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
20. CANCELANTE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
26. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ	
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
31. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
32. CUELLER PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
34. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
37. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
39. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
42. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SÍ	
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
44. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	

102. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
103. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
104. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
105. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
106. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
107. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
108. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
109. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
110. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
111. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
112. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
113. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
114. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
115. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
116. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
117. YEPES CARO GERARDO	SÍ
118. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

45. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
46. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
47. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
48. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
49. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
50. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
52. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
53. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
54. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
56. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
57. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
58. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
59. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
62. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
63. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
64. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
65. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
66. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
67. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
68. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
69. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
70. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
71. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
72. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
73. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
74. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
75. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
76. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
77. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
78. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
79. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
80. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
81. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
82. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
83. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
85. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
87. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
88. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
89. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
90. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
91. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
93. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
94. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
95. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
96. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
97. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
98. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
99. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
100. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 123 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 21 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
21	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
22	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
26	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		28	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿El título y la pregunta fue aprobado señor Secretario? de claridad, ¿fue el título y la pregunta Secretario?

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, corrijo. Se ha aprobado el título y la pregunta del proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctora Betsy, tiene usted el uso de la palabra para agradecerle a la plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Quiero felicitar a los autores de este proyecto, especialmente resaltar el trabajo que tanto en comisión como ahora en Plenaria ha venido haciendo la Representante Astrid Sánchez, y a la Plenaria agradecerle, porque con esta aprobación lo que hicimos fue fortalecer una acción afirmativa en pro de estos pueblos afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, rom y gitanos. Que va a ayudar a su inclusión en las esferas laborales en las esferas de poder y que va a evitar actos aislados de discriminación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y felicitaciones. Siguiendo punto, señor Secretario.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo punto en el orden del día.

Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la afroraizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores. Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Henry Monedero Rivera, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, María Eugenia Lopera Monsalve, Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

Ponente. Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 80 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 320 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta en febrero 1° de 2024.

Se anunció en mayo 16 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura al informe de ponencia.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la afroraizalidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Dorina Hernández Palomino.*

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de ocho artículos, señor Presidente.

El artículo 1° tiene una proposición avalada y una proposición de la Representante Piedad Correal, que la deja como constancia Representante Piedad Correal.

El artículo 2° como viene en el informe de ponencia.

El artículo 3° tiene seis proposiciones avaladas.

El artículo 4° tiene dos proposiciones avaladas.

El artículo 5° tiene dos proposiciones avaladas.

El artículo 6° tiene una proposición de eliminación por Leider Alexandra Vásquez.

¿La deja como constancia Representante Leider Alexandra para el artículo 6°?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alexandra, la eliminación del artículo 6°.

Usted tiene una proposición, ¿la deja como constancia Representante Alexandra?

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, no la deja como constancia.

Y artículo 4° no avaladas de los siguientes Representantes.

Jorge Méndez, la proposición para el artículo 4° no avalada, no se encuentra el Representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra para el artículo, esto es del 6°, estamos en el sexto, sí.

Otra del Representante Méndez que no se encuentra en el momento.

Hay una, hay dos proposiciones, una de la Representante Erika Sánchez. ¿La deja como constancia Representante Erika Sánchez?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Sánchez.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra, queda como constancia.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay 2 proposiciones del Representante José Octavio Cardona León para el artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio ¿quiere que se? [...]

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No las deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No las deja como constancia, bueno el 7°, Secretario.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 7° tiene una proposición no avalada de Jorge Méndez que no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, quedaríamos pendientes únicamente de las proposiciones no avaladas para el artículo 6° presentadas por la Representante Leider Alexandra Vásquez, pidiendo la eliminación.

Y dos del Representante José Octavio Cardona León, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Lo que corresponde Secretario es, primero someter la de eliminación y luego sometemos la del Representante José Octavio.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En su proposición la Representante Alexandra Vásquez pide que se elimine el artículo 6° del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alexandra, tiene usted el uso de la palabra frente a su proposición de eliminación. Representante Alexandra, Pacto Histórico, está en consideración su proposición de eliminación, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Cuál es la discusión, digamos principalmente en esta proposición por cual nosotros la sustentamos, decíamos nosotros inclusive solicitamos información a también a Función Pública, para que nos diera como un concepto en relación a el artículo que se estaba en ese momento en discusión, qué es lo que nos decían o qué era realmente la razón por la cual nosotros solicitamos la eliminación del artículo. Y era porque se atentaba contra el principio o se vulneraba contra el principio y el derecho al trabajo, sí, el requisito del idioma fuera específico.

Tal vez dentro de la entrevista como cargo y funciones, sería muy diferente a ser una exigencia dentro de un concurso de méritos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración, Representante José Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Yo presenté dos proposiciones, una Congresista Alexandra, Congresista Alexandra, una es en el mismo sentido de la Congresista, solo que yo propongo eliminar el Parágrafo 1° y 2° y la razón es simple. Aquí se está diciendo que para el exceso de los cargos públicos en San Andrés, los empleados y funcionarios no pertenecientes al pueblo étnico deben hablar tres idiomas, o sea que allá no puede ir un policía que no hable creole, allá no puede ir un funcionario de armada que no hable, creole, allá no puede ir un funcionario del ejército que no hable creole, es que no se trata, yo estoy de acuerdo en que los raizales tengan que hablar los tres.

Pero entonces, viene la pregunta, ¿dónde queda el principio del mérito en materia de carrera administrativa? Lo segundo. Aquí están diciendo que quien lleve trabajando allá ya esté nombrado, tiene 2 años para aprenderse el creole, cómo le van a cambiar las condiciones y los requisitos a quien

ya se ganó un concurso y ya está posesionado. Lo tercero. Están diciendo que, en las convocatorias públicas, se debe incluir dentro de los requisitos del cargo que el aspirante certifique su residencia permanente y que hable tres idiomas, y se les olvida una cosa, primero, que los idiomas oficiales de San Andrés hoy son dos, inglés y castellano.

Y segundo, que hay un decreto que autoriza que las personas de San Andrés que lleven, por decirlo de alguna manera, gente del interior a trabajar, tienen que pagar una especie de fianza de 1 salario mínimo, lo que indica que no todo el personal humano que trabaja en San Andrés ¿lo provee la isla?, porque por especificidad hay gente que tiene que venir de afuera. Por eso al igual que la doctora Alexandra, creo que tiene que eliminarse el artículo 6° o en su defecto eliminarse el parágrafo 1° y el parágrafo 2° y la palabra no en el inciso 1° del artículo 6°, por eso al igual que la doctora Alexandra, le propongo a este Congreso que este proyecto se apruebe eliminando el artículo 6°. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, consideración la eliminación del artículo 6°, anuncio que va a cerrarse, okey, quién va a hablar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Mire, yo quiero que [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Elizabeth Jay-Pang, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

[...] Compañeros de la Plenaria, quiero que entiendan esto. Nosotros tenemos una ley marco amparado en el artículo número 310 de la Constitución, y en su artículo 5° la Ley 47 dice muy claramente, quiénes pueden desempeñarse en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para cualquier oficio, le ponen tres condiciones. Primero, es que tú seas raizal de nacimiento. Segundo, es que tus padres sean raizales o que tú te cases con un raizal. Tercero, es que tú tengas tu residencia definitivamente constituida en el Archipiélago. Esas son las tres condiciones.

Mal haría una persona que vive en Chocó o vive en Manizales, si, gánese el mérito cómo va a desempeñarse en San Andrés si no cumple con esas tres condiciones de una ley. Y quiero decirle al Representante mi compañero de bancada del Partido Liberal Octavio, el desempeño de un policía, de un comandante de la armada son transitorias, ellos no se van a quedar en San Andrés, ellos tienen que hacer un registro ante la OCRE, que usted es yo esa persona que voy a entrar a San Andrés es un policía, es un dragoneante, es tal persona de la fuerza pública que va a desempeñar un trabajo en San Andrés en Providencia o en Santa Catalina transitoriamente.

Entonces, nosotros tenemos una ley que nos ampara y por eso nosotros tenemos que defender la mano de obra, si no cualquier persona llega a San Andrés y nos desbanca. Lo que estamos luchando precisamente con la Función Pública, es que por ejemplo esos concursos respeten lo que dice la ley marco nuestra que es la Ley 47 del 93, y que todos los colombianos en defensa del archipiélago de San Andrés donde hay una superpoblación, donde hay profesionales varados en San Andrés.

No se les respeta, y es lo que hoy nosotros a través de este proyecto de ley estamos precisamente reconociendo, esas condiciones que suscribe la Ley 47 y que hay una sentencia de la Corte que nos ampara, reconociendo esa bondad que tiene la Ley 47 para los habitantes del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante Dorina y el Representante José Octavio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

En nuestra lengua criolla palenquera, les acabo de decir, que hoy con más razón debemos hablar nuestras lenguas, una, porque estamos conmemorando el 21 de mayo día de la Abolición Legal de la Esclavitud en Colombia, pero, además, porque estamos debatiendo este Proyecto de Ley, en Colombia hablamos dos lenguas criollas, la palenquera que le acabo de hablar y el creole de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Quiero referirme a la proposición que está en discusión de la compañera Alexandra y del Representante Octavio. Creo que aquí nos estamos encontrando frente al tema que nos convoca hoy en términos de la diversidad, y es cómo comprendemos en este país esas diversidades culturales, una vez los pueblos entramos a reglamentar o a exigir nuestras particularidades, se encuentra con una cierta confrontación con la legislación y con la cultura y con la mirada mayoritaria.

Creo que en estos momentos estamos encontrándonos frente a esa situación. Hoy día de la afrocolombianidad en donde estamos sustentando que este proyecto de ley no es el que está regulando este particular que hoy se está planteando eliminar, es otra ley, es la Ley 47.

Es decir, que se tendría que entrar es a modificar la Ley 47 y no este proyecto de ley, en cuyo artículo 6° lo hace en consonancia con esa otra ley. Entonces no es esta ley la que está regulando quienes trabajan en San Andrés, sino la Ley 47 que ya existe.

Lo único que se le está agregando, es que puedan dominar las tres lenguas que se hablan en ese departamento. Tenemos la sentencia que ampara eso además de la Ley 47, que es la sentencia C-434 de 2023, que también podemos remitirla a ella. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, dos cosas. La primera, la Sentencia T-434 refiere puntualmente el caso de un concurso de una oficial mayor de un juzgado que termina trabajando en Cartagena, y lo que dice la sentencia al final, es que no podían ponerle condiciones adicionales para participar en el concurso sino para expedirle la tarjeta de residente, que son dos cosas diferentes.

Lo segundo, el artículo 45 de la Ley 47, es claro en advertir, que los idiomas que deben hablar los empleados públicos en el territorio de San Andrés, son el castellano y el inglés. Pero lo tercero y con esto digo todo, si a mí me dice la ponente, si a mí me dice la ponente en qué parte del proyecto de ley dice que el policía, que el soldado o que el de la armada no tiene problema porque es transitorio.

Yo le voto favorable, pero dígame en qué parte de la norma lo dijo, tal como está redactada la norma no pueden volver a tener ninguna persona que no hable los tres idiomas.

Entonces, yo sí quiero saber cómo va a hacer la policía para poder mandar un policía a San Andrés, porque en ninguna parte dice que aquí no dice en ninguna parte del artículo 6° que para los cargos transitorios se puede hablar un solo idioma o dos, aquí lo que se dice es que todo empleado público tiene que hablar los tres. Entonces yo quiero saber un policía que lo trasladan de Bolívar o de Magdalena o de Bogotá para San Andrés.

Cómo va a hacer para trabajar si no cumple requisitos, he de ver aquí a San Andrés diciendo que la policía no volvió a mandar efectivos o les toca crear la cátedra de creole en la policía. Además, doctora, yo creo que lo que ustedes tienen que hacer en sentido claro, es modificar la ley de carrera administrativa para generar un régimen especial para San Andrés y Providencia, pero no ha de ser en esta norma donde ustedes hoy digan que la carrera administrativa es una para San Andrés y otra para el resto del país.

Porque mañana va alegar lo mismo Amazonas, pasado mañana va alegar lo mismo los territorios de frontera y Colombia va a quedar con 30 regímenes. Yo hago una pregunta, ¿pueden los raizales participar en concursos de carrera administrativa en Medellín? Sí, pueden los de Medellín participar allá, no, ¿dónde queda el principio de la igualdad? ¿dónde queda el derecho a la igualdad?, mire doctora, yo la invito a que modifiquemos la ley de carrera y yo la acompaño, pero no creo que sea en esta norma y si no Presidente. Le pido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, cerramos con la intervención de la Representante Elizabeth Jay-Pang y sometemos a votación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo quiero, yo quiero decirle que esa mayor sabe por qué terminó trabajando en Cartagena, porque no cumplen con los tres requisitos la oficial mayor, no cumple con los requisitos que emana la Ley 47, esta ley que nosotros estamos, esta Ley 47 precisamente se creó para proteger nuestro grupo étnico que estamos en desmenorías de todo el país, a nosotros nos llevaban hasta los llevan hasta los escribientes, hasta los escribientes de la rama en San Andrés, cuando hay abogados con mucha más capacidad de formación que los mismos escribientes que mandan de Cartagena y ahí están.

Necesitamos defender la mano de obra y por eso la Ley 47 es clara en su artículo 5°, en que son tres condiciones para que tú puedas hacer un desempeño en el archipiélago de San Andrés y es para proteger precisamente a nuestro grupo étnico y evitar seguir acrecentando esa superpoblación que hay en el archipiélago de San Andrés.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, también complementario. Yo creo que aquí no podemos traer el argumento, en donde estamos legislando desde una discriminación positiva para unos pueblos y más el pueblo de San Andrés o el departamento de San Andrés, decir que, si ese mismo trato que se le hace frente a una discriminación positiva, se la vamos a hacer conjunto de la nación colombiana, entonces qué estamos legislando frente a unos pueblos, que lo que estamos buscando es precisamente la equidad porque no han sido debidamente atendidos.

Colombia mandó para poder colombianizar la isla de San Andrés Providencia y Santa Catalina, muchas personas de habla española para que allá se debilitara el creole Sanandresano, por años, hoy lo que se está buscando y lo que contempla nuestra constitución, es darle una atención diferenciada para fortalecer esa cultura que es parte de esa gran diversidad nacional, pues nosotros aquí no podemos traer el argumento de que el mismo trato que se le va a dar a estas poblaciones diferenciadas hay que darle al conjunto de la nación Colombiana.

Yo sí creyera y puedo proponer, que como se está planteando el caso de la fuerza pública que su condición es de transitorio, que ese articulado lo podamos revisar, ajustar, de tal manera que esa precisión pueda quedar. Eso sería como la propuesta que podríamos hacer en aras de darle mayor claridad a ese articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga Representante, no podemos volver esto un monólogo entre dos personas, vamos a darle uso de la palabra a la proponente, Representante, permítame, permítame que tenemos que someterlo a votación, han hecho dos intervenciones cada uno y el resto de la plenaria, por supuesto se manifiesta a través del voto. Vamos a darle el uso de la palabra a la proponente de la proposición de eliminación del artículo 6°, la doctora Alexandra y sometemos a votación de la plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Yo entiendo el fin loable del proyecto sí se entiende lo importante y lo necesario de poder hablar obviamente el creole, sí, qué es lo que me preocupa, que estamos mezclando peras con manzanas, se pierde el objetivo real del proyecto, aquí el proyecto es establecer una cátedra de afroraizalidad para el departamento, ahí estaremos perdiendo el sentido de lo que significa realmente el poder establecer esta cátedra. A mí me preocupa, por ejemplo, el hecho de que el proyecto no tenga el concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el proyecto no tenga el concepto del DAF, además, me preocupa también, que dentro del del debate y los exámenes de concurso de mérito, no se haga una verificación de la lengua por una universidad, por una institución, sino simplemente el requisito se da, sí, se da por digamos en una fase de verificación de requisitos mínimos. Sí, yo estoy de acuerdo y apoyo el proyecto, sí me preocupa que estamos mezclando y se pierde realmente el sentido y el objetivo de la propuesta inicial, que es la cátedra y nos estamos desviando realmente de lo esencial del debate de lo esencial del tema y me sumo obviamente a mi compañero Octavio Cardona.

Lo que hay que entrar a revisar es a modificar obviamente cómo es el sentido de cómo se da estos concursos de méritos, pero no podemos imponer el idioma dentro de estos concursos así en la forma en que está. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a abrir el registro Representante para votar y que se manifieste la plenaria frente a la eliminación, abra el registro señor Secretario.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La eliminación.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] De eliminación presentada por la Representante Alexandra Vásquez ¿Cómo vota el ponente? La ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno. La ponente vota No e invita a esta plenaria a apoyar a los pueblos afrocolombianos, palenqueros y raizal en su día; votando No. Muchas gracias.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, me ubican la votación en la pantalla, gracias.

Dorina Hernández, ponente	VOTA NO
Octavio Cardona	VOTA SÍ.

Elizabeth Jay-Pang...

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Elizabeth Jay-Pang autora de este proyecto vota No a la eliminación de este y les pido a toda la Plenaria que defiendan la mano de obra del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; votar No a la eliminación por favor.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang	VOTA NO
Astrid Sánchez Montes de Oca	VOTA NO
Juan Camilo Londoño	VOTA NO
Andrés Forero	VOTA SÍ
Carolina Giraldo	VOTA NO
Saray Robayo	VOTA SÍ
Julián López	VOTA NO
Alfredo Ape Cuello	VOTA NO
Libardo Cruz	VOTA NO
Norman Bañol	VOTA NO
Heráclito Landínez	VOTA NO
Jorge Rodrigo Tovar	VOTA NO
Marelen Castillo	VOTA SÍ.
Juan Carlos Wills Ospina, vota... ¿Cómo vota doctor Wills?	VOTA NO
Andrés Jiménez	VOTA NO
James Mosquera	VOTA NO

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, ¿Cómo vota? Jorge Cerchiaro	VOTA SÍ.
Luis Eduardo Díaz	VOTA SÍ.
Etna Támara Argote	VOTA SÍ.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Vota Sí? ¿vota No? ¿Cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Etna Támara ¿Cómo vota Etna Támara? ¿Cómo vota? corregimos el voto de Etna Támara, vota No.

Luis Carlos Ochoa	VOTA SÍ.
Andrés Montes	VOTA NO
Fernando Niño	VOTA NO
Álvaro Rueda	VOTA NO
Eduard Triana	VOTA SÍ.
Liliana Rodríguez	VOTA NO

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria; vamos a recoger los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos ¿Quién falta por votar? Jorge Rodrigo Tovar ¿ya votó? Muy puntual.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta? Recogemos los últimos votos ¿Quién falta por votar? Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- José Octavio Cardona.
- León Andrés Forero Molina.
- Saray Robayo Bechara.
- Marelen Castillo.
- Jorge Cerchiaro.
- Luis Eduardo Díaz.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- Eduard Triana.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total de 50 votos por el Sí. Son 8 votos manuales.

Total 42 votos digitales para un total de 50 votos por el Sí.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Por el No han votado manualmente.
- Dorina Hernández.
- Elizabeth Jay-Pang Díaz.

- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Juan Camilo Londoño.
- Carolina Giraldo.
- Julián López.
- Alfredo Ape Cuello.
- Libardo Cruz.
- Norman Bañol.

Heráclito Landínez; se retira el voto manual de Heráclito Landínez porque lo hizo de manera electrónica.

- John Jairo perdón Jorge Rodrigo Tovar.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Andrés Jiménez.

James Hermenegildo Mosquera.

Etna Támara Argote.

Andrés Montes.

Fernando Niño.

Álvaro Leonel Rueda Caballero y

Liliana Rodríguez.

Para un total de 18 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

49 votos digitales por el No.

Para un total de 67 votos por el No.

Y ha sido negada la proposición de eliminación.

RESULTADO DE VOTACIONES.

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.294-2023C CATEDRA AFRORAZALIDAD - PROP. ELIMINACION ART 6 HR ALEXANDRA VASQUEZ
 Inicio de la votación: 21/05/2024 18:02:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	49	53,85%
Sí	42	46,15%
Total	91	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
17.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No

44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
87.	vallejo beltran carlos arturo	No
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario este artículo 6° tiene dos proposiciones no avaladas del Representante José Octavio Cardona dele lectura y le damos la palabra al Representante Octavio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí, Presidente. Son 2 proposiciones no avaladas del Representante en donde elimina.

Proposición

“El parágrafo primero, todo el parágrafo primero, elimina el parágrafo segundo del artículo 6° en esta proposición se elimina el artículo el parágrafo primero y el parágrafo segundo del artículo quedaría el artículo 6° como viene en la ponencia y en el artículo 3°, 6° perdón, en la parte principal inicial, elimina la palabra “no” esas serían las 2 proposiciones no avaladas al artículo 6°”.

Del Representante José Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración. Representante José Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. No, yo sigo afirmando que este proyecto, como lo decía la doctora Alexandra, tiene un propósito pero logra otro objetivo y es apenas natural que el propósito del proyecto sea establecer la cátedra de afroaizalidad, pero al final impone la obligación de saber afroaizalidad creole para poder trabajar en San Andrés; lo que a mi juicio, le quita a la ley de carrera administrativa todo el sentido de lo que es el mérito; y de la mano con eso, ahora es muy simpático, la gente de San Andrés puede trabajar en el Chocó.

Pero los del Chocó no pueden trabajar en San Andrés; cosa bien simpática porque entonces el derecho a la igualdad aquí quedó por el piso, yo ya quiero ver a mi amiga Karina la del Amazonas aduciendo que para trabajar en el Amazonas hay que hablar la lengua de los indígenas del Amazonas y esto se va a poner así; vamos a llenar al país de sistemas de carrera independientes por regiones. Por eso, señor Presidente, yo sostengo las proposiciones pido que las someta a votación y anuncio que las votaré positivas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Carlos Ochoa, me había pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Presidente, gracias. No, era en ese mismo sentido era antes de que se votara, pero voy en el mismo sentido que plantea el doctor Octavio porque habría



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 294 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 6 H.R VASQUEZ ALEXANDRA			
SESION PLENARIA: MAYO 21 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
16	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		8	18

que modificar la norma, la ley de carrera, entonces yo quiero dejarle la reflexión a la Representante, pero además en el mismo sentido, entonces, acompañaré la proposición del doctor Octavio y pediría entonces que la votemos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Miren, seguimos en lo mismo, doctor Octavio mire, si nosotros no hacemos esto nuestra identidad cultural se pierde; se pierde porque se pierde el idioma que es nuestra madre lengua y con esto nosotros estamos garantizando y dándole orden a los tres requisitos que señala la Ley 47 y el Decreto número 2762.

Que es nuestro reglamento de la Ley 47 en esos aspectos que dice muy claros, quiénes son los que realmente pueden hacer un desempeño de trabajo en el Archipiélago, y son muy claros tienes que haber nacido en el Archipiélago, que tus padres hayan nacido en el Archipiélago o que tú tengas definida tu residencia permanente en las islas; si nosotros no hacemos esta defensa por nosotros, exigiendo que el uso del idioma sea un requisito; nuestro idioma tiende a desaparecer y el Archipiélago es lo que nos hace diferentes. Por eso, yo quiero invitar nuevamente a esta Plenaria a que voten no por la eliminación de este artículo; por favor.

Necesitamos conservar el departamento, que es un departamento histórico para Colombia. De parte de ustedes está que nuestra identidad se pierda y no es lo mismo, doctor Octavio, que se desempeñen en Amazonas porque desafortunadamente el Amazonas no tiene una ley que ampara nuestra población y defiende nuestra cultura y nuestra identidad que es parte de lo que hoy está en discusión.

Si nosotros no hacemos la preservación de nuestro idioma, nuestra identidad cultural tiende a desaparecer y con esto nosotros garantizamos que San Andrés continúe siendo ese departamento que ustedes quieren y que realmente es lo que marca la diferencia para nuestro país. Somos el departamento por excelencia trilingüe hablamos español, inglés, and *we talk, creole, also*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Vamos a dar el uso de la palabra a Hernán Cadavid y cierra la ponente, Dorina.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Mire, yo quedo seriamente preocupado.

Yo entiendo la intención de las Representantes en preservar las costumbres, la lengua, pero las tradiciones culturales no se protegen creando este tipo de discriminaciones ni de exclusiones; aquí

estamos es legislando, estamos tratando normas que van a afectar el desempeño de la función pública. Cuando se está hablando del conocimiento de las tres lenguas para ocupar cargos públicos están creando una exclusión tremendamente peligrosa, inclusive, para el cumplimiento de los fines del Estado cuidado y aquí por la excusa o la justificación o la loable intención de proteger.

Esas culturas y, esa lengua, lo que van a terminar causando en el mediano plazo es que ni siquiera haya capacidad de prestar los servicios públicos necesarios o la función pública necesaria en ese territorio. Yo sí creo, respetando lo que ustedes están diciendo, dos Representantes allí como ponentes o como autora y ponente, es que nosotros debemos acudir a la eliminación que se está proponiendo.

Yo le hago un llamado sensato a muchas voces que vi aquí, que son juiciosos en el estudio del derecho, ¿cómo van a permitir un tipo de exclusión de esta manera? que va a terminar teniendo como consecuencia que el mismo Estado por la restricción que están creando les sea imposible cumplir sus objetivos y los responsables van a ser quienes aprueben aquí, supuestamente, atendiendo una buena intención. Una exclusión absolutamente absurda en mi opinión, no es así, no es así con esos caprichos como se debe legislar a esto hay que ponerle mucho cuidado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Dorina, permítame yo le doy el uso de la palabra a los Representantes y usted cierra. Representante Álvaro Londoño y luego se prepara el Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Presidente. Mire, yo sí quiero unirme a las palabras de preocupación de varios compañeros; Elizabeth, yo voté ahorita que sí y lo digo por qué, porque es que desafortunadamente y, tú lo dijiste en el caso del Amazonas, pero entonces nos toca empezar a regionalizar y buscar leyes a cada departamento si para el Vichada entonces también vamos a empezar que hablen Sikuaní o Piapoco o alguno de los dialectos, esa no es la forma.

Pero hay algo más preocupante, y lo decía el Representante Cadavid, ¿el día que suceda algo en el departamento de San Andrés y no cuente con los profesionales?, los especialistas en materia y deban ser llevados desde el nivel central para atender desastres, para atender cualquier otra condición, pero que no hablen los tres idiomas, ¿no pueden trabajar con el Estado? o ¿San Andrés cuenta con toda la estructura profesional académica para atender cualquier capacidad en experticia, en materia, personas especializadas para atender desastres para todo lo que tenga que ver? Ese es el riesgo que hay.

Que el día que se necesiten expertos en cierta materia doctores, especialistas que quieran trabajar en la ESE, en el hospital, ¿deben hablar los tres

idiomas? Esa es la preocupación. Entonces, lo dejo a consideración, yo ahorita voté por la eliminación y sigo apoyando esa eliminación en aras del contexto porque va a ser lo mismo, entonces los mismos afros que están aquí en la reunión, que veo que apoyaron, entonces, en palenque para que trabajen en palenque deben hablar palenque también, no nos cerremos, en el Chocó entonces pueden ir a trabajar todos y en La Guajira, todos, entonces es un discurso.

Ese es un tema que ya empezamos; y hay que debatirlo y así como San Andrés tiene la ley entonces empecemos departamento por departamento, así como el Vichada, el Guainía, el Vaupés, Amazonas, Putumayo hemos sido excluidos durante tantos años entonces ya es un tema más complejo. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, mire. El colega que me acaba de preceder en la palabra plantea un tema bien significativo, los médicos especialistas, tal como está redactado el artículo 6° nadie podría trabajar en San Andrés, si no es de San Andrés y si no habla los tres idiomas, adicionalmente, pasaron por alto un elemento del que se ocupó la doctora Alexandra, por qué no tiene un concepto de viabilidad o por lo menos una opinión de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mucho me temo, que buscando hacerle un bien a San Andrés hemos de ver las islas con una cantidad de faltantes de servidores públicos que no podrán llegar.

Porque faltará que cualquiera impetré una acción de cumplimiento para que no los puedan nombrar. Pero lo segundo, doctora Dorina, ¿sabe qué están haciendo ustedes con la persistencia en el artículo? Están dando pie para que cualquier enamorado mañana impetre ante la Corte Constitucional una demanda de inexecutable de esta norma y con toda seguridad, lo que van a ganar con el establecimiento de la cátedra lo van a perder con el artículo 6°, esto no es de fuerza, esto hay que hacerlo de la mano con la Comisión Nacional del Servicio Civil, reestructurando la ley de carrera administrativa.

Yo la invito a que revise, yo la invito a que reconsidere, yo la invito a que con la Comisión Nacional del Servicio Civil se revise la ley de carrera administrativa estableciendo un régimen especial diferencial para San Andrés y Providencia; porque si no el país se va a llenar de leyes allá en San Basilio de Palenque, allá en el Amazonas, allá en los llanos orientales, allá en el Catatumbo, allá en La Guajira con los Wayúu y al final van a ver una carrera administrativa para el centro del país y otra por cada región. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hombre, Presidente. Muchas gracias, quiero decirles a los compañeros que me antecedieron que esto ya está en la Ley 47 y el decreto de la OCRE. Es decir, si no lo aprueban ya existe, o sea, eso ya es ley en San Andrés entonces pueden decir que no pero ya es ley, la Ley 47 y el decreto, eso ya está aprobado hace rato, eso hoy se cumple en San Andrés, entonces lo que hicieron las compañeras fue ratificar una ley y un decreto que ya existe en una ley para tratar de recogerlo, pero no aprobarlo aquí, no quiere decir que exista como ustedes quieren, no ya existe, ya se aplica y esto es Ley 47.

Y entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer acá? Yo diría, no nos compliquemos la vida, ya está, permitamos que en esta ley sea un nuevo compendio que recoja lo que ya existe; no han creado nada nuevo, hoy funciona así. En San Andrés no se van a quedar plazas sin ocupar, tenemos mucha gente que trabaja y estudia para ocupar un espacio en San Andrés, qué bueno que los sanandresanos y sanandresanas puedan ocupar sus espacios, a San Andrés le debemos afecto, reciprocidad; hemos tenido dificultades jurídicas en el tema de San Andrés, lo que menos necesita San Andrés es que no tenga nuestro apoyo.

Yo invito a esta plenaria a que le demos todo el apoyo a este esfuerzo raizal, qué bueno que los palenqueros y quien dicta clases allá tuviera que aprender el idioma, qué bueno que pudieran en igual caso las lenguas indígenas, qué bueno que rescatemos lo nuestro ¿Por qué negarnos a eso? En otros países del mundo es ley, la gente se siente orgullosa de eso.

Démosle a la gente el trato especial que se merece, los colombianos olvidados y alejados es momento de que puedan tenerlo, que bueno que en la Plenaria surjan estos debates y estas leyes que permitan reconocerlos; las felicito por este esfuerzo y ojalá esta Plenaria pueda acompañar esta iniciativa de ustedes, que ya existe. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento y se prepara Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. En una línea parecida a la del Representante Ocampo, ya definitivamente el Decreto número 2762 y la Ley 47, efectivamente establece que, dentro de los derechos atribuibles única y exclusivamente a los raizales del departamento de San Andrés y Providencia y Archipiélago pueden trabajar allí, ¿qué factor diferencial hay en esta disposición? que creo que nos conviene un poco la honestidad intelectual para entenderlo.

Además de ser raizal, aquí estamos hablando también del idioma, ¿cierto? Sí, como lo dice la Representante Jay-Pang lo que queremos es salvaguardar la cultura, especialmente, el idioma y no pasa nada porque ya está en la Ley 47 como ellas lo mencionan, lo dispuesto en el artículo 6° en el párrafo 1°, en el 3° hay algo que yo sí creo que hay que salvar y es la posibilidad de que aquellos que llegan a trabajar allí y pueden hacerlo de acuerdo a las disposiciones de La Ley 47 y del Decreto número 2762, pues que haya una disposición que los obligue a aprender el idioma cuando tienen trato o atención directa con las personas.

A mí me parece Representantes, que pudiéramos avalar o acoger las proposiciones que permitan eliminar parcialmente el texto, pero hay que dejar vivo si se quiere que, aprendan los que van a tener contacto directo, atención a los ciudadanos y ciudadanas del Archipiélago que tengan que aprender el idioma; es lo único que yo veo realmente diferencial, el resto, si se cae el resto del artículo no pasa nada por las disposiciones de la Ley 47 y el decreto mencionado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián Peinado y terminamos con el Representante Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. En Colombia y en occidente se ve un esfuerzo grande por homogeneizar las comunidades que piensan diferente, si bien es cierto, Colombia es un Estado unitario tiene diferencias pluriétnicas, culturales y, además, entre ellas un problema de saturación en materia poblacional en algunos centros poblados específicamente, entre ellos, San Andrés y Providencia. Este tipo de normas primero ayudan a preservar esos ejes culturales; yo no veo que haya una exigencia de tal tamaño que mine la confianza de la función pública sino, por el contrario.

Una garantía más para aquellos pobladores que no necesitan que desde el interior se exporten servicios. Si bien es cierto, no existen exigencias extremas, en tanto, si se necesita un doctor esto no se puede hacer y esto puede ser objeto también de conciliación con las ponentes y los ponentes; esto sería decir entonces que las comunidades palenqueras, perdón, no merecen un tratamiento especial de manera constitucional o que así mismo los indígenas quienes tienen también algunas particularidades en su tratamiento, no tengan derecho a lo mismo.

Por eso, yo apoyo su moción mi querida ponente, en tanto, entiendo las dificultades de empleo en San Andrés y que lo ideal fuera otra cosa. Sin embargo, hay que reconocer las comunidades en su ejercicio de acuerdo a la territorialización que puede realizar el Estado sin inmiscuirse en las culturas y en la atención, ahora bien, yo sugiero que eso sea objeto de una reglamentación donde el tema de la lengua quede como un mínimo [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Germán. Treinta segundos, termine Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

[...] En ese orden de ideas, no me alarma y creo que para eso son las leyes, para hacer ejercicios diferenciales donde se necesite marcar la diferencia y no meterle más presión a un territorio que debe dejar de importar; una cantidad de personas que además lo que hacen es difuminar la cultura que ustedes mismos han creado para los colombianos, en ese orden de ideas, mi querida Elizabeth Jay-Pang todo el apoyo en su propuesta para apoyar el creole y las medidas culturales en su territorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente. Mire, aquí no se trata de venir a pues a llenarnos con un discurso como si estuviéramos en contra de lo que se está planteando aquí, lo que buscamos es que se hagan las cosas bien, esa diferencia, que se mantiene en el territorio de San Andrés y que algunos han dicho aquí que esto ni siquiera se necesita porque eso ya está, entonces para qué lo votamos si eso ya está, no nos detengamos en esto y avancemos en otras cosas.

Pero no se puede seguir aquí diciendo y llegando con populachadas en aras de quedar bien con las comunidades de estos sectores, de estos territorios porque eso también sucede en muchas partes del país; en Arauca pasa lo mismo, allá llevan funcionarios de distintas partes menos de Arauca, pero entendemos que aquí lo que se debe preservar es un marco legal, constitucional, ajustado para que no tengamos los problemas más adelante.

Muy seguramente, se le anticipa y lo ha dicho el Representante Cardona, muy seguramente esto sí se aprueba de tal forma como está vamos a tener problemas en la Corte Constitucional porque no pasa un examen de constitucionalidad tan sencillo. Entonces, yo invito respetuosamente a los ponentes o a las ponentes que revisemos detenidamente esto y no seamos caprichosos porque sencillamente por querer hacer más vamos a terminar haciendo menos, señor Presidente, entonces.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y ponente, Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, para precisar. Primero, esta misma norma que estamos haciendo referencia esta ley y la sentencia, contempla la permanencia transitoria en San Andrés, es decir, que, si se necesita unos médicos, gente de la fuerza pública, nosotros

permanentemente entramos y salimos de San Andrés es porque es una permanencia transitoria. Es decir, que este proyecto de ley no va a impedir si se requieren de otros profesionales en algún tipo de circunstancias, porque también hay la permanencia transitoria.

Lo otro, nosotros no podemos hablar aquí de manera hipotética para otros departamentos, como aquí se ha hecho referencia, varios departamentos de esta nacionalidad porque estamos hablando de una ley específica que existe si esa ley, la Ley 47 ya existe, cómo voy a ponerme aquí a plantear de manera hipotética otros departamentos que no tienen la ley que aquí estamos citando, entonces creo que no es procedente. Tercero, no es capricho, tampoco es capricho porque la sentencia que estamos haciendo referencia que es la sentencia de la Corte Constitucional T-434 del 2023.

Me permito leer dice

“De otro lado, ordenará al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar que en adelante verifique que los integrantes del registro de elegibles que opten por la sede territorial de San Andrés, cumplan con los requisitos legales exigidos”.

Es decir, por la Ley 47 en referencia: “para residir y trabajar en ese territorio antes de integrar las listas elegibles y remitirla a la entidad nominadora del distrito judicial de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Lo anterior, sin perjuicio a que como lo informé dicho consejo seccional en la sede de revisión, en lo sucesivo, todas las convocatorias para promover cargos en ese distrito judicial se realicen de forma independiente y se incluya la obligación de cumplir con los requisitos legales exigidos para residir y trabajar en el territorio” es decir, aquí no hay ningún capricho todo en el marco de la ley y en el marco constitucional, en ese sentido, le solicito al Presidente que sometamos a votación esta proposición en discusión. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor abra el registro para votar la proposición del Representante José Octavio Cardona, no avalada.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas del Representante José Octavio Cardona León. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

La ponente invita a votar No y a proteger la diversidad lingüística de este país, son 68 lenguas y una de estas 68 es el creole de San Andrés. Muchas gracias.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, ponente, vota No.

Elizabeth Jay-Pang, autora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Elizabeth Jay-Pang vota No y le pide a la plenaria por la protección del Archipiélago de San Andrés, voten No.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang Díaz	VOTA NO
José Octavio Cardona	VOTA SÍ.
Andrés Cancimance	VOTA NO
Andrés Forero	VOTA SÍ.
Carolina Giraldo	VOTA NO
Saray Robayo	VOTA SÍ.
Luis Eduardo Díaz	VOTA SÍ.
Ana Paola García	VOTA SÍ.
Andrés Jiménez, Andrés Jiménez	VOTA SÍ.
Luis Carlos Ochoa	VOTA SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño	VOTA SÍ.
James Mosquera	VOTA NO
Escaf	VOTA NO
Teresa Enríquez	VOTA SÍ.
John Jairo González	VOTA NO
Víctor Salcedo	VOTA SÍ.
Fernando Niño, corrige su voto y	VOTA NO
Andrés Montes	VOTA NO

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez	VOTA NO
Gabriel Parrado	VOTA NO
Juan Carlos Losada Vargas	VOTA NO

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz ¿Cómo vota Libardo Cruz?	VOTA NO
Eduard Sarmiento	VOTA NO

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda	VOTA NO
Carlos Felipe Quintero Ovalle	VOTA NO

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quevedo ¿Cómo vota? Julio Roberto Salazar	Vota Sí.
---	----------

se retira el voto de Gabriel Parrado; votó de manera digital.

Cristóbal Caicedo	VOTA NO
Gallego	VOTA SÍ

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego, aclara su voto	VOTA NO
----------------------------------	---------

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray ¿Cómo vota? Juliana Aray vota No, sería el último voto, Presidente. Cerramos registro y el resultado de la votación es el siguiente.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Octavio Cardona.

Andrés Forero.

Saray Robayo.

Luis Eduardo Díaz.

Ana Paola García.

Andrés Jiménez.

Luis Carlos Ochoa.

Teresita Enríquez y

Víctor Salcedo.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí y 30 votos electrónicos. Para un total de 39 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente:

Dorina Hernández.

Elizabeth Jay-Pang.

Andrés Cancimance.

Carolina Giraldo.

James Mosquera.

Agmeth Escaf.

John Jairo González.

Fernando Niño.

Andrés Montes.

Liliana Rodríguez.

Juan Carlos Losada.

Libardo Cruz.

Eduard Sarmiento.

Álvaro Leonel Rueda.

Carlos Felipe Quintero.

Cristóbal Caicedo.

Leonardo Gallego.

Juliana Aray.

Para un total de 18 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

45 votos digitales por el No para un total de 63 votos por el No.

De esta forma, han sido negadas las proposiciones no avaladas del Representante José Octavio Cardona, Presidente.

RESULTADO DE VOTACIONES.

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.294-2023C CATEDRÁ AFRORAZALIZACIÓN - PROP. NO AVALADAS HR. OCTAVIO CARDONA
 Inicio de la votación: 21/05/2024 18:31:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	45	60%
Sí	30	40%
Total	75	

Nombres Apellido	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. BANOZ ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. Berrio Lopez John Jairo	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. DIAZ ARIAS GILMA	No
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
28. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
30. JARAYA DIAZ MILENE	Sí
31. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
32. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
36. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
37. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
38. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
39. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	Sí
42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No

44.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
45.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
46.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
47.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
50.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
51.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
52.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
53.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
54.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
55.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62.	SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	No
63.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
65.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
69.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
70.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
71.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 294 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 6 H.R CARDONA OCTAVIO
SESION PLENARIA: MAYO 21 DEL 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
13	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
14	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
16	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
25	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
26	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
27	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
	TOTAL	9	18

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Artículo 6°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si usted lo considera leemos las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Listo, de todo el articulado, las avaladas y vamos depurando las proposiciones no avaladas. ¿Ya todo está depurado? entonces vamos a darle lectura a todo el articulado con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1° una proposición de Erika Sánchez en el artículo 1° agrega.

“Públicos, privados o mixtos elimina y definir el ejercicio profesional de los distintos funcionarios públicos”.

Para el artículo 3° tenemos una proposición avalada, Piedad Correal, incluye al final.

“Creole o creol”

Para el artículo 3° tenemos 5 proposiciones avaladas.

Piedad Correal, en el párrafo tercero incluye.

“Ubicadas dentro del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

En el párrafo 5°, incluye.

“Ubicadas dentro del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”

Álvaro Leonel Rueda para el artículo 3° elimina.

“De la Ley 47 de 1993” elimina “en condiciones” y elimina “provenientes” incluye “destinadas”

Pedro Suárez Vacca en el artículo 3° párrafo primero, incluye.

“Y fomento” agrega “Párrafo sexto. El gobierno departamental, nacional incentivará la participación y vinculación de la comunidad en los proyectos de protección y fomento del patrimonio cultural y la afroraizalidad para asegurar el intercambio de vivencias, saberes y conocimientos alrededor de la identidad cultural y la relación con el territorio.”

José Octavio Cardona para el artículo 3°, párrafo segundo elimina.

“Provenientes” incluye “tendientes.”

Leider Alexandra Vásquez para el artículo 3°, párrafo quinto, incluye.

“En el marco de su autonomía podrán incentivar” elimina “incentivarán.”

Para el artículo 4° tenemos 2 proposiciones avaladas.

“Del artículo 4° elimina el artículo 4°”

Proposición de Álvaro Leonel Rueda.

“Y deja el párrafo del Artículo 4°.

Piedad Correal en el artículo 4°

“Elimina Ley 115.”

Para el artículo 5°: 2 proposiciones avaladas; Álvaro Rueda Caballero, incluye.

“El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las universidades del país y otras entidades idóneas, motivará y dará impulso a la creación de programas de formación de docentes para capacitarlos en el buen uso y enseñanzas del creole o creol como lengua materna y de la afroraizalidad”.

Aníbal Hoyos, al artículo 5° incluye.

“A través del Ministerio de Educación Nacional” al final incluye “así mismo adoptarán las acciones y gestiones necesarias para garantizar la capacitación de los educadores en escritura y habla del creole o creol, así como en su buen uso y enseñanza”.

Al artículo 6°: 2 proposiciones avaladas; Mary Anne Perdomo Gutiérrez al artículo 6° elimina.

“Hablar”, incluye, “certificar el nivel del dominio lingüístico de” más adelante, incluye “nivel de dominio lingüístico de” y en el párrafo tercero, incluye “de qué trata la presente ley”.

Erika Sánchez, al artículo 6° elimina.

“Hablar” incluye “dominar integralmente” en el párrafo primero, elimina “que el aspirante certifique su residencia permanente en el departamento” agrega “y una certificación del dominio integral”

Para el artículo 7° una proposición avalada, Aníbal Gustavo Hoyos, incluye.

“Contados a partir de la entrada en vigencia de la misma.”

Esas son las proposiciones leídas y avaladas Presidente, en resumen, sería como viene en la ponencia los artículos 2° y 8°.

El artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Secretario. En consideración el artículo con proposiciones avaladas y artículos como viene en la ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Solicitan votación nominal; abra registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 1°, 2° y 8° como vienen en la ponencia y los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° con proposiciones avaladas. ¿Cómo votan las ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández como ponente, vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Elizabeth Jay-Pang, vota Sí e invita a toda la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang	VOTA SÍ
Álvaro Rueda	VOTA SÍ
Escaf	VOTA SÍ
Libardo Cruz	VOTA SÍ
Bayón	VOTA SÍ
Carlos Felipe Quintero	VOTA SÍ
Liliana Rodríguez	VOTA SÍ
Cristóbal Caicedo	VOTA SÍ
Ana Paola García	VOTA SÍ
Astrid Sánchez Montes de Oca	VOTA SÍ
Pedro Suárez	VOTA SÍ
Alejandro García	VOTA SÍ
Alejandro Toro	VOTA SÍ
La ponente	VOTA SÍ
John Jairo González	VOTA SÍ
Juan Pablo Salazar	VOTA SÍ

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando Honorables Representantes, el bloque de artículos Juliana Aray	VOTA SÍ
--	---------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor buenas tardes Carlos Ardila	VOTA SÍ
------------------------------------	---------

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fernando Niño	VOTA SÍ
---------------	---------

Estamos votando Honorable Representante, Gersel Pérez Altamiranda.

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Katherine Miranda	VOTA SÍ
Luis Alberto Albán	VOTA SÍ

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Silva Gildardo	VOTA SÍ
----------------	---------

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gildardo. Representante John Fredy Valencia ¿Ya votó?

Juan Carlos Losada	VOTA SÍ
--------------------	---------

Eduard Sarmiento ¿Ya votó?, John Freddy Valencia ¿Ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos Secretario. Recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Honorables Representantes, Andrés Montes Andrés Montes, vota Sí.

¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos.

SubSecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Milene Jarava, ¿cómo vota?

Representante Mauricio Cuéllar ¿Cómo vota?	VOTA SÍ.
--	----------

Representante Wilder Castellanos ¿Cómo vota? vota Sí. Wilder Castellanos.

Está abierto el registro, Representante Ana Rogelia Monsalve para que vote	VOTA SÍ.
--	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve	VOTA SÍ.
----------------------	----------

Ya le debe aparecer el voto digital; se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Honorables Representantes, estamos recogiendo los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a suspender la votación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación, Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de levantar la Plenaria, vamos a darle el uso de la palabra a la contralmirante Beatriz Elena García, contralmirante Beatriz Elena tiene usted el uso de la palabra esta plenaria es suyo.

Intervención contralmirante, Beatriz Elena García:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes honorables Representantes y demás autoridades y todo el personal que se encuentra dentro de la plenaria que se realiza en esta tarde en el majestuoso salón elíptico del Capitolio Nacional del Congreso de la República de Colombia.

Me dirijo en nombre del señor Almirante, Comandante de la Armada Nacional y como jefe de la Jefatura Jurídica en homenaje al Día de la Afrocolombianidad, exaltando la labor que desde el Congreso de la República se realiza con la expedición de diferentes leyes que buscan proteger la identidad cultural y los derechos de las comunidades afrocolombianas, como grupos étnicos en búsqueda de fomentar su desarrollo económico, social y demás garantías en condiciones reales de igualdad, tal como se expusiera en la Ley 70 de 1993.

Cuyos principios se ven marcados en el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana. Ese respeto a la integridad y a la dignidad de la vida cultural de las comunidades afrocolombianas, la participación de las comunidades y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía en las decisiones que las afectan y en las de toda la nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley y la protección de un medio ambiente, teniendo en cuenta las relaciones de las comunidades con la naturaleza.

Este día tan importante se conmemora en virtud de la Ley 725 del 2001, donde se estableciera un homenaje en ese entonces a los 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia, consagrada a su vez en la Ley 21 del 21 de mayo de 1851, reconociéndose la pluriétnicidad de la nación colombiana y la necesidad de recuperar su memoria histórica, es así como a través de la Ley 2334 del 2 de octubre del año 2023, y en cumplimiento de la recuperación de la memoria histórica de las comunidades afrocolombianas, se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López al grado de Gran Almirante de la Nación y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, negro, afrocolombianos, palenqueros y raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, así como al pueblo rom.

Efectivamente, la Ley 2334 del 2 de octubre del 2023, reconoce la labor que el gran Almirante de la Nación José Padilla López desempeñó durante la época de la independencia, rindiendo homenaje a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y demás pueblos y grupos étnicos que lograron la independencia de nuestro territorio, promoviendo la divergencia de enfoques y exploración de perspectivas en el conocimiento y el amor al territorio histórico a sus mares.

Sus vertientes y las instituciones que la protegen como la Armada Nacional, a quien tengo el honor de representar, la Comisión Colombiana del Océano y la Dirección General Marítima, entre otras. La vida y obra del Gran Almirante de la Nación, José Padilla, sobre ella referiremos que nació en La Guajira, en Riohacha, un 19 de marzo de 1784, siendo sus padres el mulato Andrés Padilla y la indígena wayuu Luisa López, aprendiendo de su padre ese amor por la navegación y la marinería.

Se embarca en su juventud por cinco años en la segunda división de bergantes de la expedición hidrográfica conocida como Expedición Fidalgo en el navío Alerta, navegando como pilotín al lado de grandes marinos como el posterior Almirante Rafael Tono.

Subsiguientemente, el Almirante Padilla se embarca como grumete en su momento en la Real Armada Española que aliada con la Armada Francesa se enfrentó a la flota inglesa en la batalla de Trafalgar ese 21 de octubre de 1805, siendo tomado prisionero por los ingleses en un buque cárcel y, una vez liberado, retorna a Cartagena de Indias para laborar en los talleres del arsenal en Getsemaní para dirigir las fuerzas sutiles en la campaña del bajo Magdalena, participando en diferentes campañas como fueron la toma de Cispatá en 1812, la de Santa Marta 1813, diferentes expediciones como la de los Cayos, la victoria naval de los Frailes en 1816, la campaña del Casanare en 1817 y también expedición naval que comandaba, junto con el Almirante Luis Brión y el Coronel Mariano Montilla, para todas las conquistas del Maracaibo.

Efectivamente, el 13 de marzo de 1820, se logra izar por primera vez sobre el territorio guajiro, el tricolor de la Gran Colombia, y su participación en el combate de San Juan de Ciénaga, ese 20 de mayo de 1820, el de Lorica en 1821 y la noche de San Juan, cuando se recuperara Cartagena el 24 de junio de 1821.

Posteriormente fue nombrado como Primer Comandante General del Tercer Departamento de Marina en 1822, ascendiendo a General de Brigada de la Armada República en 1823, derrotando el 24 de julio de ese año a la escuadra naval del lago de Maracaibo, firmando el Tratado de Capitulación.

Fue elegido dos veces Senador de la República por el cantón de Cartagena 1822-1825 y ascendido a General de División en 1826, siendo en 1828 sentenciado a muerte por fusilamiento y colgado en la horca en la hoy Plaza de Bolívar de Bogotá, ese 2 de octubre de ese año. ¡Viva la República y viva la libertad!, fueron las últimas palabras del gran Almirante de la Nación José Padilla López, ese 2 de octubre de 1828 antes de su ejecución.

En tal sentido, la Ley 2334 del 2 de octubre del año pasado, ordena que todos los 2 de octubre de cada año se rindan actos de conmemoración y celebración en honor al gran Almirante de la Nación José Padilla López, para honrar su memoria en nombre del pueblo colombiano, como mártir de la

democracia y héroe naval, así como homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, palenqueros, pueblo rom, por la lucha de la independencia en el territorio nacional.

Actualmente se encuentran incorporados en la Armada de Colombia, 479 afrocolombianos, 4 afrodescendientes, 46 indígenas, 1 palenquero, 3 población rom, 11 raizales, 1 wayúu en diferentes categorías, propendiendo por las garantías y protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, negras, palenqueras, pueblo rom...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Contralmirante.

Intervención Contralmirante, Beatriz Elena García:

Y de toda la población en general, en mares, ríos, costas y áreas insulares en el azul que nos une, muchísimas gracias y feliz día de la afrocolombianidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Feliz día a usted Contralmirante, bienvenida siempre doctora Beatriz Elena García.

Antes de pedirle a la Plenaria si nos declaramos en sesión informal, por favor anuncie dos proyectos que nos hacían falta Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se adicionan a los anuncios ya realizados, dos proyectos más, un proyecto más.

El Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la cátedra de la afroraizalidad del departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Sería, ese solo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto señor Secretario. ¿Quiere la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar a la señorita Chocó, la señora Jessica?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señora Jessica Alejandra Celi. Madre afro, tiene usted el uso de la palabra, tres minutos.

Intervención de la ciudadana Jessica Alejandra Celi:

Buenas tardes honorable audiencia. Mi nombre es Alejandra Celi, orgullosamente afrocolombiana, mi hijo, Dylan Santiago de 7 años, fue diagnosticado

hace año y medio con las enfermedades huérfanas, síndrome Ehlers-Danlos y osteogénesis imperfecta, más conocido como los huesos de cristal, estas enfermedades no cuentan con una adecuada asistencia médica en el país, por lo que ante su progresivo deterioro en salud, me di a la tarea de investigar sobre la enfermedad y posibles tratamientos.

Fue ahí que encontré el hospital *Children's of Philadelphia* quienes después de conocer el caso, accedieron a recibir a Dylan para atender su tratamiento, gracias a esa aceptación nos fue otorgada una visa para tratamiento médico en la cual viajamos el 7 de septiembre.

Siendo obligados, por el oficial de migración, a firmar una deportación voluntaria después de preguntarnos si éramos de Cali, cerca de Cali, pidiéndonos cédulas colombianas, cuánto dinero llevábamos, era poco, porque ya habíamos abonado a la clínica y porque solamente llevábamos el tiquete de ida, la clínica certificó que el tiempo del tratamiento era indefinido, ya que depende de todas las especialidades, de nada valieron los argumentos y las pruebas mostradas, fuimos deportados a nuestro país.

El menor, atravesando por una crisis de dolor por el vuelo, sin recibir alguna asistencia médica, quitándole a mi hijo Dylan el derecho de ser tratado a sus enfermedades para salvar su vida. Acudo hoy aquí a este recinto ante los honorables asistentes para implorar por medio de ustedes ante las autoridades estadounidenses, para que nos sea otorgada de nuevo la visa y nos permitan ingresar al país, para que mi hijo pueda salvar su vida, espero que mi voz sea escuchada, gracias al Representante James Mosquera Torres por escucharme y darme tan valiosa oportunidad, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querida Jessica Alejandra y le pedimos a la Secretaría que envíe su solicitud a la embajada americana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Así lo haremos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La señorita Chocó, Ángela Natalia Cepeda, nuestra señorita Chocó tiene usted el uso de la palabra.

Intervención señorita Chocó, Ángela Natalia Cepeda:

Muy buenas noches a toda la audiencia.

Soy Ángela Natalia Capela Córdoba, una joven condoteña, de la capital del oro y el platino, Condoto, Chocó, soy médica especialista en epidemiología y hoy tengo el gran honor de representar al departamento del Chocó al concurso nacional de belleza, hoy represento a todas las mujeres afro y a todas las mujeres chocoanas de mi departamento.

Para mí es un privilegio representar a las mujeres en este certamen de belleza, porque ser reina es más que la tan nombrada frase: es un sueño que tengo desde niña, es la posibilidad de forjar y construir en mí todas las características, rasgos, actitudes que identifican lo que es ser una mujer afro y ser una mujer chocoana y no se reduce al ya, de por sí, magnífico hecho de nacer en este territorio, sino a cada experiencia de vida que marca el camino y los procesos que determinan lo que es ser una mujer afro y una mujer chocoana en todo el sentido de la palabra.

Para nadie es un secreto que mi departamento, el departamento del Chocó es una tierra que está sitiada por un sinnúmero de dificultades e injusticias, pero saben, esos son los temas que todos los medios quieren mostrar, porque son precisamente los aspectos que a estos medios les interesa mostrar en todo el país, parece interesante promover como los más sobresalientes de mi territorio sus dificultades, a mí me parece que cada dificultad, injusticia o estigmatización que tenemos los afros, que tenemos los chocoanos, eso nos hace ser diferentes y nos hace ser un país, un afro, somos verracos que la hemos convertido en una oportunidad para brillar y para salir adelante.

Hoy estoy aquí representando la resiliencia, esa capacidad de convertir el dolor en una motivación, para querer compartir positivamente nuestra realidad, realidad que hoy dista a kilómetros de esta estigmatización de corrupción, pobreza e injusticia social, represento esa realidad en la que no niego que aún hay mucho por mejorar, erradicar y fortalecer, pero también es cierto que las personas del Chocó aunque nos toca esforzarnos el doble para lograr destacarnos y representar de manera digna a nuestro territorio y a este país no nos ha quedado grande alcanzar metas y establecer ese precedente de los magníficos resultados que se obtienen al luchar y no desfallecer en el camino hacia lograr lo que hoy nos proponemos amor, fuerza, resiliencia y hermandad es lo que hoy representamos los afro y representamos los chocoanos, por eso hoy quiero decirles: ¡Feliz Día de la Afrocolombianidad!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias Ángela por venir a este recinto de la democracia.

Continuamos con la intervención del joven Andrés Rico Rivera, es un joven líder afro que nos acompaña en la Plenaria y viene desde Cartagena, por invitación de nuestro Vicepresidente Fernando Niño. Andrés tienes el uso de la palabra.

Intervención ciudadano Andrés Rico Rivera:

Muchísimas gracias señor Presidente. Un saludo muy afectuoso a toda la Mesa Directiva y a los estimados Congresistas, los saluda Andrés Rico Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Bocagrande en Cartagena, reciban todos, ustedes nuestros amigos Congresistas, un afectuoso saludo y lleno de agradecimiento también por la disposición

de escuchar estas breves líneas sobre la situación que preocupa no solo a los residentes de este barrio de esta zona de la ciudad de Cartagena, sino a muchos trabajadores que día a día ven en las playas de esta ciudad su sustento diario, en su gran mayoría estos actores de playa son afrodescendientes, precisamente hoy que celebramos su día, pero no solo ellos también, sino los hoteleros y comerciantes de la zona, quienes han visto unos bajonazos en sus ingresos debido a las parálisis de las obras y en general, es una preocupación de toda la ciudadanía cartagenera.

Como Presidente de la JAC puedo asegurar que la megaobra de protección costera ha sido muy esperada por toda la comunidad desde hace mucho tiempo, y me atrevo a decir que es la apuesta más ambiciosa en materia de mitigación, por los efectos del cambio climático en el país, por esta razón estamos aquí para defenderla, nos preocupa lo que ha venido pasando con las obras, desde hace más de año y medio hemos sido testigos de los constantes llamados de auxilio que se han lanzado para que el Gobierno nacional a través de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre, asuma su responsabilidad en el compromiso y en el desarrollo del proyecto del cual es cofinanciador con una inversión mayúscula, pero de la que parece poco o nada le importa.

Una obra de tal magnitud tirada a la deriva y sin un futuro, claro, es un grifo abierto para la corrupción, pero ese es otro tema, lo más importante será lograr llevarla a un puerto seguro y espantar de una vez y por todas los fantasmas de abandono, desinterés y desidia que son los primeros pininos para recomponer el rumbo y no seguir manteniendo la incertidumbre que por estos días rondan la ciudad, máxime cuando en menos de una semana vence el contrato, lo cual acrecienta aún más la preocupación que tenemos por el futuro de este proyecto, desenredar todo esto no es tarea fácil, pero la recompensa será grata, entregarle a Cartagena y al país una obra que la pondrá de nuevo en el radar de los destinos de interés, para el turismo con unas playas organizadas y ordenadas que nos permitan aumentar la competitividad frente a otras ciudades costeras del Caribe, mejorar la calidad de vida de quienes viven en el sector y de quienes viven del turismo, es lo que nos debería unir a todos.

La unión de los involucrados es fundamental para avanzar hacia la entrega final del proyecto, exigiendo, por supuesto, condiciones de calidad, celeridad y oportunidad, garantizando a todas las partes el cumplimiento de lo estipulado en el contrato de obra y, por supuesto, en la licencia ambiental que dio vida al proyecto; la comunidad de Bocagrande ha estado y continuará estando interesada en contribuir al proyecto, porque somos convencidos o estamos convencidos de su gran impacto ambiental, social, económico y de reducción de riesgos para la ciudad, así lo hemos manifestado y demostrado en múltiples oportunidades, sentando a la mesa a diferentes actores, todos para que rememos en el

mismo sentido y busquemos la forma más expedita de sacar adelante este megaproyecto.

La mejor forma de proteger los intereses de la nación y sus ciudadanos, es cuidando los recursos públicos, recursos públicos que son invertidos en obras, que en muchos casos, no son terminadas y por ende tampoco entregadas, pero que en casos como el de protección costera en Cartagena, solo requieren de un pequeño empujón para que retomen el rumbo, sean terminadas y puestas en funcionamiento.

El contrato actual de la fase uno tiene un avance del 95%, sin embargo, para completar el alcance del diseño de esa fase, es necesario realizar unas adiciones de dinero del orden de los 66.000 millones de pesos, a lo que la unidad a día de hoy, no da respuesta...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés, diez segundos para que concluyas.

Intervención Andrés Rico Rivera:

Gracias Presidente. Quiero cerrar la intervención lanzando un SOS al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y a ustedes honorables Congressistas, a los organismos de control para que todos desde la institucionalidad y desde su objeto misional, miremos el proyecto de protección costera de Cartagena con la importancia que merece, porque es deber de todos entregarle a la ciudad y al país unas obras de calidad. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A ti Andrés, bienvenido siempre a esta casa de la democracia. Le damos también un saludo y el uso de la palabra a la Coronel Diana Torres, Jefe de Planeación de la Policía Nacional que nos acompaña el día de hoy en esta casa de la democracia; Coronel Diana, los micrófonos de la Cámara de Representantes son suyos.

Intervención Jefe de Planeación de la Policía Nacional, Coronel Diana Torres:

¡Dios y Patria! Muy buenas noches, un saludo muy especial y respetuoso a la Mesa Directiva, señor Presidente. Señor Vicepresidente, a todos los honorables y las honorables Representantes muchas gracias por esta invitación, les extiendo el saludo en nombre de nuestro Director General, mi General William René Salamanca Ramírez, quien por motivos de agenda no pudo asistir el día de hoy.

Soy la Coronel Diana Torres, la Jefa de Planeación de la Policía Nacional y en este día tan especial en donde se conmemora el Día de la Afrocolombianidad, quiero presentarles a ustedes un panorama muy importante de la inclusión social que ha tenido la Policía Nacional frente a los grupos étnicos, hoy la Policía Nacional de Colombia cuenta con 8.078 afrocolombianos, de esos, quiero decirles que 1.726 son mujeres, 6.352 son hombres.

La Policía tiene 172.000 policías y represento yo una de las 37.000 mujeres que tiene la institución

en este momento en Colombia, que es motivo de orgullo también para nuestra institución, tenemos además la Policía Nacional, buscando generar esa inclusión social, pues cuenta con tres escuelas de formación específicas para estos temas, y de esas, tenemos desde el año 2005 la Escuela de Policía en Yuto, Chocó, que nos ha permitido generar la valiosa incorporación de personal afrodescendiente y que ha permitido generar ese arraigo a la cultura y ese trabajo específicamente en estos sectores que hace también que conozcan la institución y que puedan trabajar de la mano en el marco de lo que hemos denominado el trinomio de la seguridad dentro del nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios.

Entendiendo que cada territorio es diferente y la institución necesita generar una muy buena comprensión del mismo. Tenemos nosotros dentro de esa población afrodescendiente, 123 oficiales, 1.946 hace parte del nivel ejecutivo, tenemos 2 suboficiales y tenemos 19 agentes, 4.098 patrulleros, 577 estudiantes en las escuelas de formación hoy en la Policía Nacional, 133 no uniformados y 1.180 auxiliares de policía que prestan un servicio de acercamiento a las comunidades.

Adicional a eso, mencionarles que dentro de ese personal afrodescendiente, tenemos un importante nivel de profesionalización, tenemos 16 con nivel de maestría, tenemos 111 con especialización posgrado, tenemos 400 con pregrado, tenemos 5.883 técnicos y 1.668 bachilleres que corresponden a los auxiliares de policía que prestan su servicio en la institución, mencionarles también que en el marco de uno de los lineamientos de la institución, que es la cooperación internacional, tenemos un programa que fue creado en el año 2009.

Que es el programa Vamos Sumando y es un programa específico que se desarrolla con el apoyo de la embajada americana para incorporar personal de estos grupos étnicos y se les patrocina a través de becas el ingreso a la Policía Nacional. Parte, y una muestra representativa de ello, son unas mujeres oficiales de la Policía Nacional que me acompañan el día de hoy y que quiero que se pongan de pie, me acompaña la Mayor Elvis Johana Congo Arac que es una Mayor de la Policía Nacional, con 16 años en la institución, es una ingeniera industrial y representa los afrodescendientes en la Policía. También me acompaña la Teniente Yerixa Paola Cassiani Díaz, que es de Urabá y que lleva 5 años en la Policía Nacional es una contadora pública y la Subteniente Jorley Morales Zúñiga que trabaja en la Oficina de Planeación, lleva 5 años en la institución hace parte de este programa de becas.

Vamos sumando, que le permitió ingresar a la institución y hacer su carrera y su proyecto de vida mostrando ese ejercicio de inclusión social que es tan importante para la Policía Nacional. La institución también cuenta con un centro de instrucción en Leticia, y eso también nos ha permitido hacer la incorporación de comunidades de esa región del país, y ha sido un ejercicio bien interesante, porque

nos ha permitido conocer de esas culturas, pero también que conozcan de la cultura de la Policía Nacional, tenemos escuela también wayúu, ese centro de instrucción

funciona en Uribia, La Guajira, e igual, nos ha permitido, en este momento tenemos más de 2.000 policías wayúu que nos ha permitido conocer igual la cultura wayúu. Pero también que la cultura wayúu entienda el trabajo y la labor que desarrolla la Policía Nacional a nivel país, con esto, informarles también que en el lapso del 2022 a la fecha, que es el último periodo de Gobierno, se ha logrado la incorporación de 6.321 afrodescendientes, tenemos un incremento del 242% en la incorporación.

Eso también es importante destacarlo y hace parte de los lineamientos institucionales en los que trabaja en este momento la institución, que son el humanismo, parte de ese, es el bienestar de nuestros hombres y mujeres policías, el profesionalismo, el lograr capacitarlos para que desarrollen muy bien su trabajo y el tercer lineamiento que corresponde a la honestidad, a buscar desde la política de integridad de la institución, que los policías hagamos nuestro trabajo de una manera transparente, actuando de acuerdo a lo que la norma, la Constitución y las leyes nos han establecido.

Y el último, la innovación, y en esa innovación hemos desarrollado el nuevo modelo del servicio de policía, que busca una Policía más cercana a los ciudadanos, con el lanzamiento de la Policía Comunitaria, pero que también nos permite mejorar los índices de seguridad, generando el compromiso con las autoridades y las comunidades. Agradezco en este entorno, el reconocimiento que han hecho y el minuto de silencio por nuestros compañeros caídos el día de ayer en Morales, Cauca.

Un reconocimiento a esas familias y nuestra solidaridad a los señores patrulleros fallecidos el día de ayer, muchas gracias por su atención, muchas gracias señor Presidente y a todos los honorables Representantes por este espacio tan importante para la Policía Nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted nuestra querida Coronel y felicitaciones gracias por estar aquí. ¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le damos el uso de la palabra al Representante Gersel Pérez, quien hoy lo felicitamos por la aprobación de este importante proyecto de ley de Palenque.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Invitamos a la doctora Ana Rogelia que nos acompaña acá. Y a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, señor Presidente. Agradecerle inmensamente a usted también como autor de esta iniciativa, que sin duda alguna, reivindica al pueblo palenquero.

Quiero recordar, Presidente, que el año pasado cuando inicié a recoger firmas para radicar esta iniciativa, algunos colegas me manifestaron que firmaban la iniciativa, pero que sabían que ese proyecto no iba a pasar, y hoy tengo que decir, que con orgullo, el Congreso de la República acaba de aprobar en último debate el proyecto Palenque municipio, ¡viva Palenque!, y ¡viva el Congreso de la República!

Agradecerle a Astrid Sánchez por ser la ponente de esta iniciativa que con lujos de detalle en la primera audiencia que hicimos en el corregimiento de San Basilio de Palenque, que gracias a Dios va a ser municipio, asumió el compromiso de liderar este proyecto. Astrid, hoy eres una hija del pueblo palenquero, muchísimas gracias por sacar adelante esta iniciativa.

De igual manera, agradecerle a Ana Monsalve que no dudó un instante, en el momento que le planteé la iniciativa para acompañarnos y aportar a lo que hoy sin duda alguna va a ser Ley de la República, Ana, tú también descienes de palenque, muchísimas gracias, en verdad que no hay palabras para agradecerle al Congreso de la República lo que ha hecho en estos 173 años de la evolución de la esclavitud en Colombia, lo que puedo decir es: ¡Que viva palenque y palenque municipio!, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

¡Que viva Palenque!, gracias a usted Representante Gersel Pérez.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Astrid Sánchez, también felicitaciones por la aprobación de este proyecto, Representante Astrid...

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente. La verdad que para nosotros hoy es un día histórico, porque estamos celebrando los 173 años de la evolución de la esclavitud y hoy, casualmente, el Senado de la República aprueba “Palenque Municipio” primer pueblo libre de América, gracias a sus autores, a las personas que en realidad hicieron posible que hoy Palenque sea municipio, aprobado por el Senado de la República: ¡Que vivan los negros!

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

¡Que vivan nuestros negros! Representante Ana Rogelia...

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias señor Presidente. Qué linda manera de conmemorar la afrocolombianidad y no es con acto simbólico, y aunque nos gusta, es con una ley, una ley que reivindica derechos, una ley que cierra brechas de desigualdad, una ley que le da la oportunidad a todos los jóvenes, a las mujeres lideresas de Palenque, de iniciar un proceso político de establecerse en esos nuevos espacios que van a tener con una alcaldía, en esos nuevos espacios que van a tener dirigiendo las riendas de su municipio. Me siento supremamente feliz y orgullosa y como miembro del consejo comunitario vereda, las 300 que descenden de San Basilio de Palenque, esto es una muestra más que necesitamos estar en los espacios de toma de decisiones para apoyar a nuestro pueblo negro, afro, raizal y palenquero. ¡Que viva Palenque!

Los invitamos este jueves a la audiencia pública que se realiza y que va a organizar la Comisión Legal Afro para socializarle a todo el pueblo palenquero que esta ya es una ley de la república y pronto serán un municipio más de Colombia, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Felicitaciones Representante Ana Rogelia. Tiene el uso de la palabra Representante Gerson Montaña, se prepara Cristóbal y termina Erika.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Sonido, eso, ya.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Muchas gracias señor Presidente. Y a esta Plenaria, y quiero manifestar que a nosotros no nos gusta conmemorar, nos gusta celebrar, y hoy que es un día de dolor para el pueblo negro de este país, tratamos de hacer gestiones que nos permitan celebrar en ese futuro, por eso y haciendo nuestra respectiva, dando nuestra respectiva constancia de no haber estado de manera integral en esta Plenaria, porque estábamos haciendo gestiones para la transformación del territorio que nosotros representamos.

Quiero acompañar esa gestión y esa alegría de presente y futuro de este proyecto que acompañamos desde su génesis, desplazándonos al hoy ya municipio de San Basilio de Palenque, el primer pueblo de América. Quiero decirles y felicitar al Representante Gersel Pérez, pero también a cada uno de esos parlamentarios afro que nos hemos encontrado en medio de las diferencias para poder lograr la convergencia en la transformación que nuestros pueblos requieren.

En esa medida, a este Congreso del cambio, como nosotros siempre lo definimos, les queremos dar el agradecimiento porque están comprometidos con las causas nuestras, si no fuese así, no pudiésemos estar celebrando hoy; pero también les quiero decir que

hace falta un poco más y para que ustedes entiendan por qué exigimos tanto, los invitamos a que conozcan la periferia de los territorios que nosotros representamos, muchas gracias a esta Plenaria de Cámara, muchas gracias al Congreso del cambio y esperamos la reivindicación por las necesidades o en las necesidades que en nuestros territorios tenemos, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a esa bancada de parlamentarios afro, un aplauso para todos ustedes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Representante Gerson. ¡Que viva la Comisión Afro de la Cámara de Representantes!, su Secretario, su Presidente y cada uno de sus miembros. Presidente de la Comisión Afro de la Cámara de Representantes. doctor Cristóbal tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Qué gozo y qué alegría poder este día decirle a la Comisión legal afro que hemos cumplido, además, qué gozo y qué alegría decirles a los palenqueros que esta Comisión le votó 100% para que hoy Palenque sea municipio.

Felicitar a nuestro Representante Gersel Pérez, quien puso su corazón para que esto fuera una realidad, y hoy lo ha logrado, felicitar a la ponente Astrid Sánchez Montes de Oca, Astrid quien lideró este proceso con alma y corazón y diciendo vamos a lograrlo, y hoy en último debate, se aprobó en el Senado de la República “Palenque Municipio”. Hoy, el Día de la Afrocolombianidad le damos este premio a esta, a este corregimiento que desde hoy dejó de ser corregimiento y se convirtió en un municipio San Basilio del Palenque, nuevo municipio de Colombia, decirles además, que es importante felicitar a los Congresistas, a los Senadores, a todos los Representantes a la Cámara, quienes de verdad apoyaron este proyecto, además reconociendo que San Basilio de Palenque fue el primer pueblo afro libre de América, es importante este reconocimiento que le hacemos hoy, si fue el primer pueblo libre, hoy lo convertimos también en municipio, hoy es una realidad y esta Comisión lideró esta lucha, pero seguiremos luchando.

Como decimos siempre, la lucha continúa y no vamos a descansar hasta que también tengamos dos Senadores de la República de los pueblos afro elegidos, como se eligen también nuestros Representantes a la Cámara, esa lucha va a continuar hasta que lo logremos. Así que, invitamos a todos los Representantes y a todos los Senadores, que nos apoyen también en este proyecto, porque estamos pidiendo el derecho de la igualdad, tenemos dos Representantes a la Cámara y queremos también tener dos Senadores de la República, posiblemente sea un palenquero, posiblemente sea un tumaqueño, un vallecaucano, pero vamos a tener esos dos Senadores de la República. ¡Dios les bendiga!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, felicitaciones mi futuro Senador. Representante. Erika Tatiana Sánchez y se prepara la Representante Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, de verdad que, mire, tengo una sonrisa en el rostro de ver que la unión hace la fuerza, de mostrarle a Colombia que desde las diferencias se construye país, que aquí no tiene que primar un interés político, un protagonismo político de un partido, acá tiene que primar el interés colectivo de unos colombianos que necesitaban una reivindicación y que gracias al maravilloso trabajo de nuestro compañero Gersel, del cual me siento muy orgullosa, un digno Representante de su región, hoy ha sido posible que Palenque se declare municipio, pero es que el trabajo no se hizo solo, sino que contó con un papel protagónico de una Comisión Afro mi querido Cristóbal, para que me escuche el Presidente de la Comisión Afro, acá tenemos a nuestro Secretario Jorge, a nuestros Representantes Dorina y Astrid, quiero resaltar el maravilloso trabajo que viene haciendo la Comisión Legal de Afros en el Congreso de la República.

Gracias de verdad por adelantar las iniciativas legislativas que garanticen los derechos y la protección de nuestras poblaciones afrodescendientes. Y con ello quiero dejar también un mensaje a esta Plenaria y a este Congreso, así como estamos siendo responsables con las comunidades afros, con las comunidades étnicas, pues los invito a que me ayuden a que seamos responsables con la niñez de Colombia, que esta sea la oportunidad en que el municipio de Palenque pueda tener recursos y pueda destinar programas sociales para atender la malnutrición, la violencia, los problemas sociales que está viviendo también la costa Atlántica, de la cual muchas veces, no hay dolientes o no hay voluntad.

Aquí ya Colombia vio que hay una voluntad política en manos de quienes lideraron un maravilloso ejercicio legislativo, que con alegría, hoy aprobamos y que con alegría le decimos al país que este Congreso bicameral está comprometido con que Colombia sea ese gran Estado social de derecho.

Esperamos que esos grandes líderes que van a representar el municipio en la administración municipal, pues representen las necesidades de un pueblo que confío en ellos y que represente también el arduo trabajo político. Que se hace al interior y no siendo más, quiero cerrar mi intervención señor Presidente, invitándolos a que esa maravillosa audiencia pública esté llena de alegría, regocijo y de fiesta, porque Palenque hoy es un municipio, una realidad desde esta rama legislativa y que les deseamos que todo el éxito, toda la voluntad política y lo más importante, toda la destinación de recursos, lleguen al municipio para poder dignificar a nuestros colombianos, un abrazo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Terminamos con la Representante Dorina.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Dorina Hernández Palomino:**

Buenas noches mi gente. Hoy estamos de gozo, de alegría, porque logramos, a través de un acto de unidad, de unirnos, de poder adherirnos para esta iniciativa de Palenque Municipio Especial.

Decirles a ustedes que como aquí lo hemos anunciado, los palenques fueron muchos en la historia, palenque en casi todo el caribe colombiano, el único palenque que hoy existe, es el Palenque de San Basilio y que Palenque de San Basilio significa donde llegaban y habitaban los cimarrones, los hombres y mujeres que fueron esclavizados, por lo tanto, hablar y llegar al territorio de palenque era sinónimo de libertad. Hoy existe ese gran palenque producto de las luchas organizativas que hemos tenido.

Los palenqueros y los pueblos negros en general, por eso, hoy tenemos una gran riqueza étnico-cultural, como lo hemos manifestado aquí una y varias veces en nuestra lengua palenquera, en rituales fúnebres, en medicina tradicional, en nuestros tambores y, sobre todo, esa rica historia que en 1713 logramos por primera vez en América Latina, firmar un acuerdo de paz, el primer acuerdo de paz que se firmó en las Américas latinas. Ese acuerdo de paz contempló la libertad, contempló los límites territoriales de Palenque de San Basilio y lo más importante, contempló el gobierno propio, que es el que hemos querido devolver con este acto, donde nos hemos unido los palenqueros, los negros de la Comisión Legal Afro, esta Cámara y este Senado para devolverle esa autonomía de gobierno al pueblo palenquero.

Hoy, 21 de mayo, Día Nacional de la Afrocolombianidad, que logremos aprobar Palenque Municipio Especial, quiere decir que estamos haciendo una emancipación, que estamos retomando ese liderazgo que ha tenido el pueblo palenquero que lo tuvo en cabeza de Benko Biojó.

Wiwa Oricas y todas las demás y hoy producto de ese poder negro organizado y con objetivos comunes por donde tenemos que caminar, porque esto no puede ser un municipio para la burocracia.

Este es un municipio especial para poner en juego nuestros códigos éticos, culturales, para poder salir del rezago y del ostracismo político en que han estado los pueblos negros y sobre todo para vivir digno y vivir sabroso, muchas gracias al Congreso de la República, al Senado y a la Cámara y a este gesto que hemos hecho de la Comisión Legal Afro y esta juntanza que hemos hecho para poder seguir librando esta batalla y todas las demás legislaciones que requieren los pueblos que hemos sido excluidos en este país, muchas gracias nuevamente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Gracias a usted Representante Dorina. Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, le pedimos a cabina que luego de levantar la sesión, nos deje el micrófono abierto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Siendo las 7:47 de la noche, se levanta la sesión Plenaria de hoy martes 21 de mayo del 2024, con las buenas noches para todos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Cristóbal Caicedo Angulo:**

Vamos a darle el uso de la palabra con micrófonos abiertos al representante legal del Consejo Comunitario Keiler Simarra.

**Intervención representante legal del Consejo
Comunitario Keiler Yoel Simarra Cassiani:**

Darle las gracias principalmente al Honorable Congreso de la República, en especial a la Cámara de Representantes, a esa Comisión Legal Afro, darle las gracias a esos Congresistas como son Gersel Pérez, Ana Rogelia Monsalve, Dorina Hernández, entre otros.

Nosotros como comunidad palenquera pues vivimos muchos momentos históricos, fuimos fundados en el 1603 esa gesta libertaria por nuestro líder máximo Benko Biojó, hasta en 1851 se hace el proceso de abolición de la esclavitud, pero tenemos que recordar que teníamos una Constitución Política que no reconocía a nuestra raza, no reconocía nuestra identidad cultural y es hasta 1991 que con esa nueva constituyente se viene a reconocer a estas poblaciones que muchos lo llaman minoría, pero sabemos que somos mayoría tomamos poder de decisión.

Palenque vivió mucho momento histórico Benko Biojó, Antonio Cervantes Rey en el 72 fue primer campeón mundial que le enseñó a Colombia ese espíritu de ganador, hoy se vive el momento que yo diría más histórico y es de reconocer a Palenque como municipio, este gesto que está haciendo este Honorable Congreso de la República, se lo aseguro, que la comunidad y Colombia, las comunidades étnicas vivirán agradecidas y más que todo, hoy 21 de mayo del 2024, quedará para la historia, gracias Congreso de la República.

La población palenquera en estos momentos salió masivamente porque no teníamos una celebración desde que Pambelé hubiera quedado campeón mundial y hoy, en estos momentos la población está celebrando este triunfo con mucha responsabilidad, porque sabemos que los retos que se vienen son duros, pero entre hermanos lo sacaremos adelante, muchas gracias y que Dios me lo bendiga a todos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Tenemos un video para proyectarlo sobre Palenque, es un video cortico de un minutico, entonces, vamos por favor a mirarlo.

Reproducción de video

¡Viva Palenque!, mi municipio, estamos orgullosos de ser palenqueros.

Gracias Gersel Pérez, el Congreso de la República por declarar a Palenque municipio.

Gracias Gersel Altamiranda y todo el Congreso de la República por hacer ese trabajo mancomunado y elevar a la categoría municipio especial a San Basilio de Palenque.

Palenque Municipio.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Muchísimas gracias. Finalizamos con el uso de la palabra honorable Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Es que la gente me preguntaba hoy, que por qué estaba vestido como estoy vestido, y haciendo investigación sobre mi origen, que deberían hacerlo todos, creo que todos tenemos en nuestra sangre, negro.

Esa investigación me permitió a mí encontrar que tengo ancestros negros y que me hace parte de este ejercicio, y por eso, no quería abandonar el recinto sin decirle a todo el Gobierno nacional que esa deuda histórica de años, que se tiene con la población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, mulatos, debe tratar de pagarse a la mayor brevedad posible, porque reconocer a Palenque como municipio, es un paso, es una micra de todo lo que hay que invertir en el mejoramiento de la calidad de vida de los negros, afrodescendientes, raizales, palenqueros y mulatos.

Que esto que ha hecho el Congreso es importante, pero se requiere ir mucho más allá, porque es interesante el reconocimiento, pero también queremos que la población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, y mulata tenga una igualdad de condiciones y una igualdad de derechos como lo plantea la Constitución Política de Colombia.

Así que se requiere que esas necesidades básicas insatisfechas de salud, de educación, de vivienda, de apoyo al campo, de recreación y de toda una serie de actividades, es importante que se reconozca con recursos, porque todas esas necesidades y toda esa falta de oportunidades

que tiene nuestra población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera y mulata se debe compensar repito a la mayor brevedad posible, muy bonito el evento, muy bonito el reconocimiento pero de ahí en adelante necesitamos que esa población tenga una calidad de vida de la mejor que se pueda dar en nuestra querida Colombia, porque los recursos están dados, porque las condiciones están dadas y porque estamos en el Gobierno del

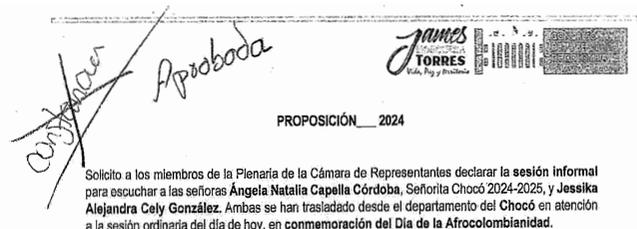
Cambio y la población igual que todos merece esa igualdad de derechos. ¡He dicho señor Presidente!, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias honorable Representante. De esta manera, entonces damos por terminada la Plenaria étnica en el Congreso de la República, en el recinto de la Cámara Representante.

¡Dios les bendiga, muchísimas gracias!

PROPOSICIONES

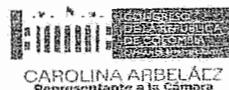


Atentamente,


JAMES MOSQUERA TORRES
 Representante a la Cámara
 CITREP 6 Chocó - Antioquia



CONSTANCIAS



Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024.

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente.

Mesa Directiva

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Bogotá D.C.

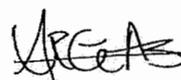
Asunto: Constancia Plenaria 21 de mayo de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de vocera del Partido Cambio Radical en la Cámara de Representantes, dejo constancia del retiro de la bancada de la sesión plenaria del día en curso, en razón de una reunión programada previamente por parte del Partido, la cual tendrá ocasión a partir de las 05:00 p.m.

Sin más, agradezco la atención,

Cordialmente,



CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General

Fecha: 21 Mayo 2024

Hora: 5:19 pm



Mesa Directiva Cámara de Representantes.
Honorables congresistas.

Asunto: Proposición para modificación del orden del día, plenaria 21 de mayo de 2024.

Muy cordialmente nos dirigimos a la mesa directiva de la Cámara de Representantes y a la plenaria para solicitar se someta a consideración y se apruebe modificar el orden del día en el punto V, que hace referencia a los proyectos de ley para Segundo Debate.

En concreto, solicitamos pasar el proyecto de ley 135-2023 que está de séptimo en el orden de los proyectos, al cuarto. Por consiguiente, pasar el proyecto de ley 423-23, ubicado de cuarto en el orden de debate de los proyectos, al séptimo.

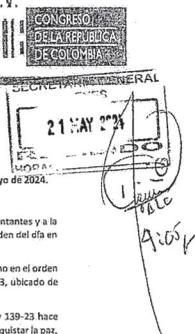
La anterior solicitud la elevamos teniendo en cuenta que el proyecto de ley 135-23 hace reconocimiento a unas comunidades que históricamente han luchado por conquistar la paz, siendo estas, una colectividad compuesta por diversidad de etnias y campesinos. Así mismo, es central que en esta sesión étnica se le de la relevancia a los reconocimientos a quienes son el centro de atención en este 21 de mayo de 2024, donde la Cámara de Representantes se concentra en la agenda legislativa que busca dar el debate a los proyectos de ley sobre grupos étnicos.

Del mismo modo, se sumaría a la línea de los tres primeros proyectos de ley en el orden de la plenaria que tratan exclusivamente sobre iniciativas legislativas de reconocimientos y honores dirigidos a los grupos étnicos y campesinos del país.

De la mesa directiva.

Norman Bañol
Norman David Bañol Alvarez,
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena MAIS.

Juan Carlos
Antonio



CONSTANCIA

en Rechazo al Asesinato del Concejal Eduardo Cedeño García

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo respetuosamente a esta honorable plenaria para expresar mi total rechazo al atroz asesinato de nuestro estimado concejal Eduardo Cedeño García, ocurrido el pasado 18 de mayo de 2024, en San Vicente del Caguán, Caquetá.

Este lamentable hecho ocurrió cuando el concejal regresaba a su hogar, siendo interceptado brutalmente por individuos armados que le propinaron múltiples heridas de bala, las cuales resultaron fatales. A pesar de las amenazas previas que había reportado y su solicitud de medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección, el concejal se encontraba sin ningún acompañamiento de seguridad en el momento de su muerte, revelando una grave falla en los sistemas que deben garantizar la seguridad de nuestros servidores públicos.

Quisiera recalcar que el ataque contra un servidor público constituye un ataque directo a los fundamentos mismos de nuestra democracia. El asesinato de un concejal que ha servido durante seis periodos consecutivos es no solo una pérdida humana irreparable, sino también un claro intento de socavar la estabilidad y la paz dentro de nuestras comunidades locales.

Solicito de manera inmediata a la Fiscalía General de la Nación que implemente todas las medidas necesarias para investigar y esclarecer este homicidio. Es esencial que los culpables de este terrible crimen sean llevados ante la justicia de manera efectiva. Además, hago un llamado urgente al presidente de la República, Dr. Gustavo Petro Urrego, y al ministro de Defensa, Iván Velásquez, para que tomen acciones concretas frente al incremento de violencia que afecta gravemente a nuestro país. Es fundamental reforzar las garantías para un ejercicio seguro y libre de la función pública en todas nuestras regiones, especialmente en aquellas donde la violencia amenaza con silenciar a nuestros líderes. La vida y la seguridad de todos los ciudadanos deben ser una prioridad, asegurando un entorno en el que todos los servidores públicos puedan realizar su labor sin temor.

Subsecretaría General

Fecha: *Mayo 21 del 2024*

Hora: *3:02 PM*

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 526, Bogotá D.C.
hector.cuellar@camara.gov.co

CONSTANCIA ASESINATO Y AMENAZAS LIDERES DEL PARTIDO LIBERAL EN EL CAQUETÁ

Un saludo especial para todos.

Como Representante a la Cámara por el Partido Liberal en el departamento del Caquetá, quiero dejar constancia de los asesinatos y amenazas que se vienen propinando en contra de líderes, militantes del Partido Liberal al que pertenezco en mi departamento.

El día sábado 18 de mayo del año en curso, fue perpetrado el vil asesinato del Concejal de nuestro partido, en el municipio de San Vicente del Caguán, señor Eduardo Cedeño García, persona de gran reconocimiento como líder social, político y comunitario; actualmente se encontraba en su sexto periodo como Concejal de este municipio, y quien venía sufriendo amenazas contra su integridad, lo que desencadenó lamentablemente en su muerte, y pese a sus requerimientos, nunca recibió la protección debida por la Unidad Nacional de Protección, UNP.

No ajeno a la situación anterior, el pasado mes de febrero, fue asesinada la señora Ludvía Galindez Jiménez, líder y defensora de los derechos humanos, excandidata al Concejo de la Montañita, por el partido liberal en las pasadas elecciones territoriales.

Todos estos hechos generan un manto de zozobra y terror, no solo en los líderes y militantes de nuestro partido, quienes aseguran vienen siendo amenazados por grupos al margen de la ley en nuestro departamento, sino en la comunidad en general que observa esta grave situación ante la cual nos encontramos atónitos y totalmente desprotegidos, pues ante las solicitudes de protección, la Unidad Nacional de Protección guarda silencio.

Pedimos señor Presidente, se traslade esta constancia, pero, sobre todo, mi solicitud especial, a la UNP, a fin de que se tramiten de manera urgente y prioritaria, las diferentes solicitudes de protección que cursan en su despacho de los líderes de nuestro departamento, especialmente de aquellos que militan en el partido liberal, pues los procedimientos dilatorios no pueden dejar más víctimas.

Gilma Díaz Arias
GILMA DIAZ ARIAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: *21 mayo 0124*

Hora: *3:30 PM*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 Of. 548- B
Email: Gilma.Diaz@Camara.gov.co

[Gilma Diaz](#) [GilmaDiazdePacheco](#) [Gilma Diaz](#)

Insto a todos mis colegas y a la ciudadanía en general a reafirmar nuestro compromiso con la democracia y a rechazar cualquier forma de violencia que pretenda intimidar o eliminar a quienes están dedicados al servicio público.

La memoria de Eduardo Cedeño y su compromiso inquebrantable con su comunidad nos obligan a trabajar incansablemente por un país donde la seguridad y el respeto por la vida sean pilares inquebrantables.

Hector Mauricio Cuellar Pinzón
HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá
Partido Conservador



Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, CONGRESISTA POR LA CURUL DE PAZ No. 3 ANTIOQUIA, QUE REPRESENTA LOS 13 MUNICIPIOS PDET DEL NORTE, NORDESTE Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, SE PERMITE:

Dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre los retrasos que hay a nivel nacional referente a la misionalidad de Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, en lo que tiene que ver con los programas y proyectos que viene ejecutando, ya que parecen estar estancados.

Los proyectos que parecen estancados por sus resultados son los siguientes:

- Entrega de viviendas en el proceso de reconstrucción de Mocoa tras la avalancha de 2017.
Proyecto "Ollas Comunitarias" diseñado para mitigar la crisis alimentaria en algunas zonas del país, especialmente en el departamento de la Guajira
Proyecto "Agua por la Vida" el cual busca solucionar el problema de desabastecimiento del recurso hídrico en el departamento de la Guajira.
Acciones para mitigar el riesgo y prevenir emergencias durante el periodo de lluvias que se avecina, además de la atención de emergencias que han afectado a 665 municipios debido a los fenómenos de La Niña y El Niño.
Contribución de maquinarias amarilla para prevenir y atender emergencias en los diferentes municipios de nuestra geografía.
Proyectos para evitar inundaciones y la ruptura constante de diques, como es el caso de la mojana, entre otros.

Por lo anterior, hago un llamado al señor director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, Carlos Carrillo, para que comience o reinicie los proyectos, ya que se trata de atender y mitigar las condiciones adversas de miles de colombianos y colombianas que necesitan de la entidad para poder superar su estado de calamidad, que los hace vulnerables por todos los flancos: la seguridad, el clima, la crisis alimentaria, etc. Por favor: pongamos el Corazón en nuestras regiones.

Solicito que por Secretaría se envíe esta constancia al Gobierno Nacional.

Contact information for John Jairo González Agudelo, including email, phone, and social media links.

Constancia Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024 Oficio No. 090

Honorable Representante Andres David Calle Aguas Presidente Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Ley No. 123 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones."

Cordial Saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 123 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.", toda vez que tengo familiares hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil que actualmente ejercen como empleadores y se pueden ver beneficiados de manera directa por los incentivos dispuestos en el artículo 2 del presente Proyecto de Ley.

Agradezco la atención,

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Subsecretaria General Fecha: Mayo 21-2024 Hora: 3:52 PM

Medellín, 21 mayo de 2024 0900 - 20240130117610

Doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) Bogotá

Asunto: seguridad del Proyecto y la Central Hidroeléctrica Ituango

Respetado doctor Carrillo,

Luego de su visita el 16 de abril de 2024 al proyecto y la Central Hidroeléctrica Ituango y con el propósito de continuar compartiendo información de primera mano, hoy me dirijo a usted para exponerle las principales razones por las que este Proyecto y la Central de Generación de energía han superado con éxito la contingencia ocurrida en el 2018. Para EPM es fundamental que usted tenga presente las acciones que garantizan el monitoreo de las condiciones de seguridad de esta mega obra y de la central de generación de energía.

Es importante destacar que el Proyecto ha logrado mantener la estabilidad en todos sus frentes de obra y en el macizo rocoso, a pesar de los desafíos enfrentados. Actualmente, la Central genera energía limpia y segura para el país, gracias al funcionamiento de sus primeras cuatro turbinas, las cuales han aportado la energía necesaria para evitar un racionamiento de energía que se consideraba inminente durante el reciente fenómeno de El Niño. Así mismo, avanza exitosamente hacia la etapa final de su construcción con el objetivo fundamental de contribuir a la seguridad energética de Colombia.

En este sentido me permito destacar algunos hechos relevantes:

- De acuerdo con lo establecido en el dictamen pericial suscrito por POYRY en diciembre de 2021, frente a la estabilidad del Proyecto se indica: "... Para un abandono del proyecto habría que desarmar las obras y reestablecer la situación inicial de la zona, lo que se estima desde ya como no recomendable e inseguro...", (...) "el escenario de abandono no debe ser considerado como alternativa viable para reducir los riesgos generados por la contingencia." (...) "se debe terminar el proyecto de la manera más

expedita y de acuerdo con las mejores prácticas técnicas en ingeniería y construcción".

- Así mismo, en el marco de los seguimientos a los riesgos del Proyecto realizados en los Puestos de Mando Unificado - PMU 146 de marzo de 2020, PMU 147 de agosto de 2021 y PMU 148 de febrero de 2022, se aceptó la recomendación (entre otros de POYRY y del BOARD de expertos de EPM) en el sentido de que la entrada en operación del proyecto sería la única forma de mitigar los riesgos del funcionamiento continuo del vertedero, por lo que esta actividad es permitida bajo lo establecido en la Resolución 0820 de 2018, como una actividad de mitigación de riesgos del proyecto.

- Las estructuras finales de los principales componentes de la central de generación de energía, como la presa, el vertedero y la casa de máquinas, fueron verificadas con diferentes análisis de estabilidad, siguiendo guías internacionales como las de la Comisión Internacional de Grandes Presas (ICOLD) y validando el cumplimiento de los criterios de diseño.
EPM ha realizado todos los esfuerzos necesarios para contar con los instrumentos adecuados y el personal idóneo, que permita determinar de manera acertada y oportuna, el estado del macizo rocoso y las estructuras, en la medida en que avanza la obra. Para este propósito se ha implementado un robusto esquema de monitoreo compuesto por 3.599 instrumentos que son analizados de manera ininterrumpida, las 24 horas al día y los 7 días de la semana desde el Centro de Monitoreo Técnico (CMT) ubicado en las instalaciones del proyecto. Este esquema garantiza un seguimiento constante y preciso del avance de la obra y de las condiciones del entorno.

Así mismo, se emiten reportes de manera constante y dirigidos a las comunidades, con el objetivo de informar de primera mano sobre los caudales registrados en diferentes puntos de la cuenca del río Cauca.

- Las infiltraciones registradas tanto en el espaldón de la presa como en las galerías de la margen derecha e izquierda mantienen un caudal inferior a 70 l/s. Este valor se encuentra muy por debajo de los umbrales definidos para el monitoreo de esta variable (200 l/s). De igual forma, en términos comparativos, las infiltraciones en el Proyecto son significativamente menores a las observadas en presas de tamaño similar. Esto demuestra

un comportamiento adecuado y enmarcado entre los rangos esperados para una obra de esta magnitud.

- La información instrumental y de campo recopilada hasta la fecha, evidencia que la energía transmitida al macizo rocoso, debido al funcionamiento de las turbinas, no alcanza niveles que puedan poner en riesgo la estabilidad de este. Por lo tanto, las pruebas electromecánicas y la operación continua de las unidades de generación de la 1 a la 4, no representan un riesgo para la integridad de las obras y mucho menos para las comunidades aguas abajo.
- EPM entiende la importancia de tener un sistema de alertas tempranas para garantizar la integridad de las obras y la seguridad de todos los grupos de interés del Proyecto que incluye, por supuesto, a las comunidades del área de influencia, así como a los colaboradores, contratistas y entes de control. Es por esto, que desde el año 2014, la Empresa ha venido implementado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de Emergencia y Contingencia del PHI que tiene como operador a la Cruz Roja Colombiana, seccional Antioquia que le ha permitido tener una capacidad instalada de preparación para la respuesta en el área de influencia del Proyecto y en el área de potencial afectación entre el sitio de presa y el municipio de Nechí (Antioquia), y la región de La Mojana. Actualmente, se tienen 91 sistemas de alarmas instalados, 96 puntos de encuentro identificados y señalizados, 348 rutas de evacuación identificadas y señalizadas, 1.370 señalizaciones totales instaladas, 353 kit de emergencias entregados a comunidades y al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Como parte de las labores en el territorio se han realizado 3.922 talleres, 345 divulgaciones, 1.078 simulacros, 25 planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres formulados, 125 sesiones de acompañamiento a planes comunitarios de gestión del riesgo con la participación de 108.142 asistentes a las actividades.
- Continuamos con la socialización de los planes de gestión de riesgo y desastres - PGRD - del PHI en los 16 municipios del área de interés. Es importante recordar que, en años anteriores, se realizaron las socializaciones con los Consejos Departamentales de Gestión de Riesgos de Desastres de los departamentos de Antioquia (17 municipios), Córdoba (5 municipios), Sucre (7 municipios) y Bolívar (7 municipios).

municipios) para un total de 700 grupos de interés (180 de Antioquia y 520 de La Mojana).

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas por EPM y con base en los resultados obtenidos de los diferentes sistemas de monitoreo y en los modelos numéricos realizados para evaluar la estabilidad del proyecto, así como las estrategias de gestión de riesgos, se concluye de forma documentada y con soporte, que la puesta en servicio de las cuatro primeras unidades de generación de la Central Hidroeléctrica Ituango ha sido segura, no ha generado impactos que pongan en riesgo la estabilidad del macizo rocoso ni la integridad de las obras y tampoco han puesto en riesgo la seguridad de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.

Con estos robustos esquemas de monitoreo y gestión de riesgos, y con toda la capacidad técnica que hemos puesto al servicio de esta obra, continuaremos avanzando en las obras civiles de estabilización y recuperación de la zona sur del complejo de cavernas, las cuales viabilizarán la entrada en operación comercial de las unidades 5 a la 8.

Lo anterior, me permite reiterarle que, podemos afirmar con hechos y datos ciertos, que hemos superado la contingencia y sabemos de las condiciones de seguridad del Proyecto y la Central Hidroeléctrica, productora de energía limpia para Colombia.

JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
 Firmado digitalmente por JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
 Fecha: 2024.05.21 14:50:17 -05'00'
 John Maya Salazar
 Gerente general de EPM

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA 21 DE MAYO DE 2024

Estimados colegas, hoy quiero manifestarles mi profunda preocupación por la grave situación de emergencia que se vive en la Vereda Calmital y los barrios Mesolandia, Marquetalla y El Morrito del municipio de Malambo, Atlántico, debido a la erosión costera y la creciente del río Magdalena que de a poco se ha llevado la vía que comunica a la cabecera municipal.

Esta situación es crítica y representa un riesgo inminente a la vida de más de 60 familias, actualmente ha causado graves daños a la infraestructura y a la economía local. El municipio de Malambo y sus habitantes necesitan del Gobierno Nacional.

Hago un llamado al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Dr. Carlos Alberto Carrillo Arenas, para que en coordinación con el municipio de Malambo y el Departamento del Atlántico se adopten de inmediato todas las medidas necesarias para atender esta emergencia con la urgencia que amerita.

Se requiere una intervención integral que abarque la evaluación y la adopción de medidas de contención de la erosión y de mitigación en el corto plazo; asistencia humanitaria para atender a las familias afectadas (refugio, alimentos, atención médica); se requieren recursos para la reconstrucción de la Vía que conecta la vereda Calmital con la cabecera municipal y otras infraestructuras críticas afectadas.

De igual manera hago un llamado al Gobierno Nacional para que se implemente el proyecto para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena, aprobado en el plan plurianual de inversiones, pues la contención de la erosión es una necesidad urgente; la inversión en infraestructura y medidas de prevención no solo mitigará el impacto de futuros desastres, sino que también contribuirá al desarrollo económico y social de la región.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría Gen ...
 Fecha: MAYO 21 2024
 Hora: 12:13

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

Señores
Mesa Directiva
Plenaria de la Cámara de Representantes

En razón a las circunstancias adversas que viven los niños indígenas en condiciones de calle en diferentes municipios de Casanare, insto al Ministro de Salud y Protección Social, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Secretaría de Salud Departamental de Casanare y demás secretarías de salud municipales, para que desarrollen y/o ejecuten un plan de contingencia para salvaguardar la integridad de los mencionados niños.

Esto, por cuanto se han dado las siguientes circunstancias:

- Conforme al DANE, al corte de diciembre de 2019, el departamento tenía una población de aproximadamente 7000 indígenas. Siendo el 1,8% de la población total del departamento y el 0,4% de la distribución nacional.

-Que el 48,9% de la población indígena son mujeres y el 51,1% son hombres,

-Que el 40% de los indígenas del departamento se encuentran entre 15 y 64 años de edad.

-Que, al día de hoy, no hay datos específicos actualizados de cuántos niños y adolescentes están en población de calle en los diferentes municipios de Casanare.

Siendo la salud y los derechos de los niños unos de los pilares fundamentales para el progreso de la nación, por cuanto, además de todo, son indicadores de igualdad y equidad, es clave que las autoridades nacionales, departamentales y locales se enfoquen en identificar, y por supuesto, brindar el apoyo necesario -psicológico y físico- a estos niños, pues se encuentran en doble grado de indefensión: pertenecen a un grupo históricamente marginado y además están en situación de calle.

De ustedes muy cordialmente,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
 Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare
 Correo electrónico: Edinson.olaya@camara.gov.co
 Dirección: Carrera 7 #8-62, Oficina 536 Edificio Nuevo, Congreso de la República

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición para modificación del orden del día previsto para la plenaria del día 21 de mayo de 2024.

Por medio de la presente proposición, solicito que se modifique el orden del día propuesto para la sesión de hoy 21 de mayo de 2024 de la siguiente manera:

Que el Proyecto de Ley N° 123 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones" pase del punto No. 5, al punto No. 1 de los proyectos previstos para segundo debate en la sesión plenaria del día de hoy.

Amto 5 → 1

Betsy Judith Pérez Arango
BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 21-2024
Hora: 3:12 p.m.
Tablo

CONSTANCIA
21 de mayo de 2024
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetada Mesa Directiva:

Hoy, en el día de la afrocolombianidad conmemoramos el día del primer pueblo libre establecido en las Américas, Palenque de San Basilio; pero también se realiza un homenaje a la abolición de la esclavitud en Colombia el 21 de mayo de 1851. No obstante, con preocupación tengo que alertar al país de un hecho repudiable que estamos presenciando en Santander.

La Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare -ATCC, es un proceso comunitario formado por campesinos y afrocolombianos ubicados al suroccidente de mi departamento, llevan medio siglo apostándole a la paz, aún ante la precaria presencia estatal.

Esta comunidad ha venido sorteando su proyecto de vida entre amenazas y acciones violentas de distintos actores armados, no obstante, se mantienen firmes en su resistencia no violenta, defendiendo su derecho ancestral a la vida y el territorio.

A través de esta constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes quiero DENUNCIAR que el pasado 2 de abril hizo presencia en el corregimiento de La India un grupo armado que se presentó como Autodefensas Nueva Generación, develando su intención de tomar el control del territorio que defiende la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare A.T.C.C hace más de 35 años. ¡Gravísimo!

Por esta razón, ante las amenazas que han recibido los dirigentes de la Asociación, exhortó a las fuerzas militares y de policía para que se proteja la vida de todos los habitantes del área de influencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare A.T.C.C; y, a las autoridades nacionales, departamentales y locales que de una buena vez, se salde la deuda histórica que ha llenado de oscuridad estos territorios: con inversión social y bienestar para sus pobladores.

Expresamente le solicité al Ministerio de Defensa no ignorar estas denuncias tomando las medidas necesarias a fin de proteger la vida de sus líderes, se les escuche en una audiencia y se promueva un pacto de paz en el Magdalena Medio.

He radicado por escrito esta constancia ante la Secretaría General, con una comunicación anexa que suscribe la ATCC, dirigida al Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez; por lo que amablemente le pido a la Mesa Directiva dar traslado inmediato a esta entidad para que ponga en conocimiento al Gobierno Nacional de sus demandas y los hechos que se han denunciado.

¡Protejamos la Vida, cuidemos la Paz!

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 21/2024
Hora: 3:12 p.m.
Mary Anne Andrea Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
marycp@congreso.gov.co

Bogotá D.C., mayo 21 del 2024

CONSTANCIA

Hoy en este importante día, en el que conmemoramos y celebramos el carácter pluralista y multicultural de nuestra Nación dentro de esta célula legislativa, quiero solicitar de la manera más respetuosa un apoyo por parte de nuestro Gobierno Nacional a los compañeros de la Academia de Danzas Style Dance, del Municipio de Páez Cauca, para que sean tenidos en cuenta dentro de los programas ofrecidos por el Ministerio de Cultura, futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y así seguir desarrollando sus actividades culturales que tienen como objetivo principal mostrar el legado cultural de nuestra región y que esta siga perdurando a través del tiempo.

Esta academia está conformada por jóvenes indígenas, campesinos, afrocolombianos y urbanos, quienes buscan día a día una oportunidad de seguir saliendo adelante por medio de estas actividades culturales.

Además, hago un llamado a nuestra Mesa Directiva para que sirva de puente con la cartera ministerial, con el fin de que se abran puertas al diálogo con estos grupos y las regiones, y seguir construyendo una Colombia, como Potencia Mundial de la Vida, que tenga como pilar el desarrollo de nuestra cultura.

Cordialmente,

Ermes Evelio Pete Vivas
ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 21 del 2024
Hora: 3:40 p.m.
Tablo

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024.

Subsecretaría General!

Fecha: 21 de Mayo 2024
Hora: 12:15
Tablo-3

Señoras (es):
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
OPINIÓN PÚBLICA – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONSTANCIA

Hoy 21 de mayo, conmemoramos en esta plenaria étnica el Día de la Afrocolombianidad, en honor a la abolición de la esclavitud en Colombia en 1851. Este día destaca la identidad cultural y los aportes de la comunidad afrocolombiana, raizal y palenquera que representa el 9,34 % de la población total del país. (Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE.)

Esta misma comunidad que ha enfrentado grandes desafíos de reivindicación de sus derechos, de su memoria histórica, una lucha incansable contra el racismo y la discriminación y que en la actualidad se enfrenta a condiciones económicas desfavorables, con una tasa de pobreza multidimensional del 30,6 %, que supera en 11 puntos el promedio nacional. Dificultades que han llevado a muchos afrocolombianos, raizales y palenqueros a migrar al exterior en busca de mejores oportunidades y escapando de la violencia en sus regiones de origen. Aunque no existen registros, no se pueden desconocer los procesos migratorios de población afrocolombiana que escapando del conflicto se ha refugiado en Ecuador, o que por razones económicas migró a Venezuela en la segunda mitad del siglo XX, y que de igual manera han migrado a diferentes lugares del mundo buscando mejores condiciones de vida.

Es por ello, que hoy, día de la conmemoración de los pueblos negros de Colombia, aplaudimos esfuerzos, como el de la realización del 1er foro internacional de parlamentarios África, Europa, América Latina y el Caribe organizado por la comisión legal afro, la 1ra cumbre binacional de líderes afrodescendientes realizada entre Colombia y Estados Unidos bajo el lema "Conectando la Diáspora Africana", en un claro esfuerzo de diplomacia pública

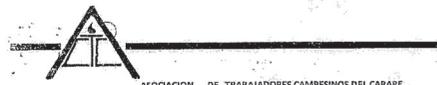
realizado el gobierno del cambio y nos sumamos al pedido de una mayor representación que al igual que los Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, exigimos los colombianos residentes en el exterior. Los grandes retos que enfrentan estos grupos poblacionales que hacen parte de lo que somos como nación requieren de una mayor representación.

Quiero de igual manera aprovechar este espacio para extenderles la invitación a la sesión inaugural de la comisión accidental para las migraciones y fronteras, el próximo miércoles 22 de mayo, a las 7 y 30 am, en el salón amarillo del capitolio nacional, un espacio para mejorar las políticas migratorias y fronterizas del estado colombiano, de gran importancia para los más de 6 millones de connacionales residentes en el exterior, la población retornada, la población habitante en zonas fronterizas y población migrante.

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN

Representante a la Cámara

Circunscripción Internacional



ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CAUCA
Personería Jurídica 190 de 1987 Gobernación



La India Landázuri Santander mayo 21 de 2024

Excelentísimo señor
Iban Velásquez Gómez
Ministerio de Defensa Republica de Colombia

Asunto: Amenazas comunidad de paz ATCC la India Santander

Saludo de paz

La asociación de trabajadores campesinos del cauce ATCC, es un proceso comunitario formado por campesinos y afros colonos ubicados al sur occidente del departamento de Santander en la zona periférica de seis municipios (omitarrá, Landázuri, Solivar, Peñón, Sábote y la belleza) quienes decidieron en los años 80 organizarse para defender la vida, el territorio y su derecho de vivir en paz en medio del conflicto armado, este año valiente de no violencia le permitió generar acuerdos de paz con los grupos armados presentes en la región en ese momento, y aunque muchos de sus directivos fueron asesinados posteriormente el proceso logro su objetivo y la organización fue reconocida con el premio Nobel alternativo de paz 1990, desde entonces esta comunidad ha venido sorteando su proyecto de vida entre amenazas y acciones violentas que los actores armados planean en nuestra contra, y es así como el pasado 2 de abril hizo presencia en el corregimiento de la India un grupo armado que se presentó como autodefensas nueva generación y dejaron claro su plan de tomar el control del territorio que defiende la Asociación de Trabajadores Campesinos del Cauca A.T.C.C. hace más de 35 años, razón por la cual la comunidad se declaró en asamblea permanente para rechazar estas agresiones que colocan en riesgo nuestra proceso de paz y de autogestión de nuestro territorio sin la mediación de la violencia.

Por esta razón y para exponer detalles importantes que creemos son de confidencialidad, pedimos nos atienda en su despacho para poder encontrar su ayuda frente a las acciones que estos grupos vienen realizando en la región con la contemplación de lagunas autoridades.

Agradecemos su positiva respuesta

Atentamente:

LUIS FERNANDO SERNA RENTERÍA
Representante Legal ATCC

WhatsApp: 3125789518
email: luisfsern3456@hotmail.com

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

CONSTANCIA

El trato colonial y el racismo han generado contra los pueblos étnicos violencias históricas que son previas a las que se documentan en el marco del conflicto armado. Los esquemas de exclusión y marginación que afectan a los pueblos étnicos, han conllevado a que las violencias y daños en el conflicto armado sean desproporcionados, y deriven en el riesgo de exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas; la desterritorialización, profundización del racismo, y negación del ser del pueblo negro; la asimilación cultural, eterno exilio y afectación a las rutas de itinerancia del pueblo Rom, los cuales se configuran a partir del acumulado e interconexión entre las diferentes violencias y daños.

Según el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONIC, desde la firma del Capítulo Étnico de los Acuerdos de Paz hasta el 5 de diciembre de 2023, se han registrado más de 609.459 víctimas indígenas de conflicto armado. El 70% de estas violencias son colectivas e involucran a familias y comunidades enteras, víctimas de confinamiento y desplazamiento forzados, revictimización por falta de atención humanitaria o xenofobia.

Entre enero y la primera semana de diciembre del 2023 se registraron más de 58.726 víctimas indígenas, principalmente por violencias colectivas como confinamientos (23.570), hostigamientos (8.000), desplazamientos (6.374) y falta de atención humanitaria a los mismos (6.303). El 92% se ubica en zona rural y con un nivel de impunidad judicial de más del 90%.

Por violencias individuales, se registran al menos 3.022 víctimas de atentados, 634 amenazados y 45 asesinados en contexto de conflicto armado, donde el asesinato de hombres y mujeres indígenas de diversas edades no solo involucra a sus líderes sino a otros miembros de las comunidades, contribuyendo de forma gradual y atómica al exterminio contra los pueblos, generando un ambiente de terror, aniquilación organizativa y otras afectaciones.

De acuerdo con el informe final de la Comisión de la Verdad, por lo menos 64 de los pueblos étnicos en el país se encuentran en grave riesgo de extinción como resultado de las múltiples violencias ejercidas en su contra, lo cual incluye las distintas formas de violencia política. La fragmentación de las familias y la pérdida de la identidad cultural son factores determinantes que contribuyen a esta situación, según los participantes de los grupos focales. Particularmente, en los territorios fronterizos, como Guainía, Amazonas y Putumayo, se resalta que el daño a la integridad cultural como resultado de la "imposición cultural externa" también viene de los países vecinos.

Subsecretaría Génc. i.
Fecha: Mayo 21 de 2024
Hora: 3:06 PM
GACETA DEL CONGRESO

El monitoreo de la Misión de Observación Electoral (MOE), entre octubre de 2022 y abril de 2023, a seis meses del inicio del calendario electoral, se registraron 50 hechos de violencia contra los liderazgos étnicos del sector político, social y comunal, lo que corresponde a un aumento del 138% con respecto al año 2019. Además, la violencia letal también aumentó al pasar de 14 casos de asesinatos, en 2019, a 23 en 2023.

Las agresiones registradas en el periodo de octubre de 2022 y mayo de 2023, en contra de liderazgos étnicos, ocurrieron en 38 municipios de 16 departamentos. Cauca, La Guajira y Nariño concentran el 61.8% de las agresiones y el 60% de la violencia letal. Según el monitoreo realizado, los liderazgos étnicos del sector social son los principales afectados por la violencia en el país pues fueron objeto del 74.5% del total de las agresiones y del 72% de casos de violencia letal registrados.

Por su parte, los liderazgos étnicos, sufrieron 39 hechos de violencia en su contra, incluyendo 8 asesinatos (5 contra liderazgos indígenas y 3 contra liderazgos afrocolombianos), 9 atentados (8 contra liderazgos indígenas y 1 contra liderazgos afrocolombianos), y 21 amenazas (18 contra liderazgos indígenas y 3 contra liderazgos afrocolombianos).

Otra dinámica violenta que afecta a las comunidades es el reclutamiento de menores de edad por parte de actores armados. Precisamente, una alerta de la Defensoría del Pueblo de mayo de 2023 lo pone en evidencia: "Se ha registrado el presunto reclutamiento de 17 menores de edad entre el segundo semestre de 2022 y lo corrido del año 2023 en el Eje Caquetá". Al menos 10 de los casos tuvieron lugar en 2023, por lo que las familias están sacando de los territorios a los menores para evitar que sean reclutados.

En ese sentido, es necesario que el Estado implemente medidas integrales urgentes para reforzar la protección de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes; el respeto y las garantías a las formas de protección colectiva, así como acciones de prevención efectiva al reclutamiento de niños y niñas.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.